1761-10-02 Catastro de Ensenada de la feligresía de Gundivós

Expediente de comprobación de bienes, rentas y cargas de la feligresía de Santiago de Gundivós (Monforte y Coto Nuevo, Lugo) efectuado por decreto de diciembre de 1760 para el establecimiento de la Única Contribución.

En la feligresía de Santiago de Gundivós, a dos días del mes de octubre, año de mil setecientos sesenta y uno, Su Merced D. Antonio Jacinto Paredes, juez y merino en esta jurisdicción del Coto Nuevo, con asistencia del presente escribano de número de ella, vino a esta otra feligresía y casa que en ella tiene Pedro Rodríguez de esta misma vecindad, auditorio señalado para el cumplimiento de la Real Instrucción, comunicada por Su Señoría, el Señor Intendente general de este reino y hacer en su virtud la confrontación de libros de la Real Única Contribución dirigida a este efecto y más que en ellos se preciare; hizo convocar en Junta de Vecinos de esta misma feligresía con asistencia de D. Manuel de Arroxo, cura párroco de ella, para en su cumplimiento hacer la elección de peritos que en su virtud demanda, y estando juntos y congregados, D. Fernando Sanjurjo, Pedro Rodríguez, Manuel Fernández, Esteban Rodríguez, Pedro Rodríguez, Silvestre Feijoo, Cayetano de la Iglesia, Julián López, Pedro da Torre, Lorenzo Rodríguez, Luis Fernández, Froilán Rodríguez, Pedro Díaz, Agustín Pérez, Andrés Álvarez, Martín Rodríguez, Jacob Feijoo, Juan Fernández, Ángel Díaz, Santiago Goyanes, Pedro da Torre, Silvestre Fernández, Juan Rodríguez, Pedro Vázquez, Raimundo Díaz, Juan Fernández, Roque Arias, Tomás Rodríguez, Dionisio Arias, Domingo Carnero, Clemente Rodríguez, Benito González, Joaquín Vázquez, Pascual Díaz, Ángel Díaz, Francisco Fernández, Antonio López, Pedro López, Manuel Fernández, Bartolomé González, Antonio González, Pedro Vázquez, Joseph Prieto, Cayetano Álvarez, Froilán Pérez, Alonso Guitián, Domingo Álvarez, Vicente Rodríguez, Ambrosio Pérez, Francisco Fernández, Pedro Fernández, Bernabé Álvarez, Miguel Rodríguez y Francisco Díaz, todos vecinos de esta misma feligresía y la mayor parte de la que se compone según lo confiesan, los que consista en su merced y dicho párroco, y enterados de la real instrucción que se les hizo saber y a mayor voto de todas partes, salieron elegidos por hombres peritos y capaces para dicho efecto Nicolás Antonio Rodríguez, Francisco Fernández, Pedro Rodríguez y Pedro Díaz, asimismo de dicha vecindad, a los cuales estando presentes se les hizo saber, y yo escribano notifiqué, el tal nombramiento en ellos hecho, que entendidos de todo ello, dijeron lo aceptan; y vista por dicha su merced dicha aceptación, de ellos y cada uno recibió

juramento, que lo hicieron cumplidamente, de que doy fe, bajo el cual ofrecieron hacer bien y fielmente el oficio de hombres peritos para lo que son electos, a todo su alcanzar y entender. Así lo dijeron y declararon bajo el juramento hecho que llevan, y que son mayores de treinta años. Firmó uno de ellos, no lo hicieron los otros tres porque dijeron no saber; hízolo su merced con dicho párroco y mí escribano, que de ello doy fe. Firma: D. Antonio Jacinto Paredes; D. Manuel de Arroxo; Nicolás Antonio Rodríguez; ante mí, Francisco López Somoza.

1762-03-19 Requerimiento:
En la feligresía de San Salvador de Figueiroá, a diecinueve días del mes de marzo del año mil setecientos sesenta y dos, ante su merced y de mí escribano parecieron presentes Nicolás Rodríguez, Pedro Rodríguez, Francisco Fernández y Pedro Díaz, peritos nombrados por los vecinos de la feligresía de Gundivós, y ellos asimismo de dicha vecindad, y les requirieron que sin perder tiempo, pasasen con asistencia del presente escribano a dicha feligresía de Gundivós y casa de auditorio señalada, a hacer la publicación de los libros de la Real Única Contribución, en la conformidad prevenida por el capítulo diez y seis de la Real Instrucción; firmó uno de ellos con su merced, hago fe. Firma: D. Antonio Jacinto Paredes; Nicolás Antonio Rodríguez; ante mí, Francisco López Somoza.

1762-03-22 Publicación:
En la feligresía de Santiago de Gundivós y jurisdicción del Coto Nuevo y casa de Pedro Rodríguez, de la misma vecindad anteriormente señalada y a veinte y dos días del mes de marzo, año mil setecientos sesenta y dos, su merced D. Antonio Jacinto Paredes, juez y merino de esta dicha jurisdicción, para efecto de hacer la publicación de los libros de Real Única Contribución, con asistencia de mí escribano de número de ella, y de don Manuel Arroxo, párroco de dicha feligresía, en virtud de convocatoria que el día de ayer precedió a los vecinos de dicha feligresía para dicho efecto en este dicho auditorio, parecieron D. Juan Díaz y D. Ventura Rodríguez, presbíteros, y Nicolás Rodríguez, Pedro Rodríguez, Francisco Fernández y Pedro Díaz, peritos nombrados por el pueblo, y juntamente con todos los vecinos que administran bienes en esta dicha feligresía, a los cuales y cada uno de ellos se les han leído, publicado y manifestado en debida forma, a cada uno de ellos, su partida, tanto de eclesiásticos cuanto de Real de legos, Interrogatorio y Personal, para que teniendo que excepcionar lo hagan, todo ello en sus personas, que después de haberse hecho cargo, dijeron *nemine discrepante*,

los aprueban, confirman y ratifican con la solemnidad debida, por estar en un todo arreglados a lo prevenido en la Real Instrucción, y han por firmes en todo tiempo. Lo firmó su merced, párroco, con los que supieron, y por los que no un testigo a su ruego, que lo fueron a todo ello presentes D. Ángel de Camba, vecino de la villa de Monforte de Lemos; Joseph Álvarez, de la feligresía de San Salvador de Figueiroá, y Domingo Rodríguez de la de San Jorge de Eirón, y yo escribano de ello doy fe. Firma: D. Antonio Jacinto Paredes; D. Manuel de Arroxo; Juan Benito Rodríguez; Nicolás Antonio Rodríguez; Ventura Antonio Rodríguez; Agustín Somoza; Dionisio Arias; Andrés Rodríguez; Jacobo Fernández; Benito González; Pascual Arias; Pedro Vázquez; Francisco Fernández; como testigo y a ruego, Joseph Álvarez; ante mí, Francisco López Somoza.

1762-03-20 Interrogatorio de Santiago de Gundivós

En la feligresía de Santiago de Gundivós, a veinte días del mes de marzo de mil setecientos sesenta y dos, su merced D. Antonio Jacinto Paredes, juez interino de esta dicha feligresía, sujeta a la jurisdicción del Coto Nuevo, que administra, y en la casa de Pedro Rodríguez Trigo, vecino del lugar de Ousille de dicha feligresía, auditorio señalado anteriormente para el efecto que se dirá, teniendo presentes a Pedro Rodríguez, Francisco Fernández, Nicolás Rodríguez y Pedro Díaz, peritos nombrados por el común, antes de ahora, para efecto de dar cumplimiento a lo resuelto por Su Majestad (Dios le guarde) y prevenido en la Real Instrucción comunicada por su señoría el señor intendente general de este reino, y más que se previene y manda, con asistencia y a presencia de D. Manuel Arroxo, cura párroco de esta precitada feligresía, se le ha leído a la letra las preguntas del interrogatorio, y después de haberse hecho cargo de todo ello, a cada una de las preguntas, respondieron lo siguiente:

1º Al capítulo primero de dicho interrogatorio, dijeron se remiten a las respuestas anteriormente dadas y responden.

2º Al segundo, dijeron que dicha feligresía, es del señorío de la Exma. Señora Condesa de Lemos, vecina de Madrid, quien además de los quinientos reales de vellón que percibe de alcabala, precisa a todos los vecinos del estado llano y a cada uno de por sí de los que componen el vecindario, excepto aquellos que viven en las granjas que son de directo dominio de religiosos e iglesiarios, aunque en lo jurisdiccional de dicha Señora, a pagarle anualmente un tributo que llaman «fanega», sin que alguno de dichos vecinos perciba, ni le lleve bienes algunos a dicha señora, ni menos ella los tenga en los términos del pueblo, ni otro dominio que el jurisdiccional; y aunque ese es igual tanto

respecto de los que viven en las referidas granjas como de los más que componen el pueblo y viven en distintos directos dominios, a estos y no a aquellos precisa, sin saber por qué motivo, a la paga del ya nominado tributo, de cuyo importe como ni de lo que respectivamente deba pagar cada individuo no pueden dar razón, por no haber en dicha paga cuota fija, de modo que el que un año paga diez o veinte, para otro treinta o cuarenta. Y dicho tributo tampoco es igual, respecto de todos los referidos individuos por pagar uno más, u otros menos, según a cada uno le obligan.

3º A la tercera, dijeron se conforman con lo anteriormente expuesto, a que se remiten y responden.

4º Al cuarto, dijeron se conforman con las respuestas anteriormente dadas, a que se remiten.

5º Al quinto, dijeron aprueban lo antecedentemente declarado, a que se remiten.

6º Al sexto, dijeron que se conforman con las resoluciones anteriormente dadas, a que se remiten.

7º al séptimo, dijeron que consienten en las relaciones anteriormente firmadas, a que se remiten.

8º Al octavo, dijeron que se conforman con las respuestas dadas, a que se remiten.

9º Al nono, dijeron que el ferrado, de cuya medida comúnmente se usa en esta feligresía, tiene ocho cuartales y cada cuartal hace dos cuartillos. Y en cuanto a lo demás que contiene se conforman.

10º Al décimo, dijeron que se remiten a lo que resultare del asiento de cada interesado, por no poder conocer a punto fijo los ferrados de sembradura contenidos en dicha factura.

11º Al once, dijeron consienten en lo anteriormente declarado, a que se remiten, y responden.

12º Al doce, dijeron que un ferrado de sembradura de primera calidad, sembrado en el primer año de trigo, rebajados los gastos y expensas prevenidas en el doce de la instrucción, dejará útil un ferrado de esta semilla. Y en el segundo, aunque se siembra de nabos, no les consideran más utilidad, que la de los ganados en quienes se refunden. El de segunda calidad, sembrado de centeno, producirá con una ordinaria cultura un ferrado de esta especie, y en el siguiente descansa. Y el de tercera, medio ferrado de la propia semilla, y en el siguiente descansa. A la hortaliza no regula utilidad, por refundirse toda en los ganados, a quienes se dará la que corresponda. A los prados, así secanos como regadíos, no consideran tampoco producto por

refundirse toda su utilidad en los ganados, motivado de ser la tierra sumamente escasa de hierbas y muy árida.
Un ferrado de viña, que hace dos jornales siendo de primera calidad, rebajados también los gastos necesarios y prevenidos, produce un cañado de vino. El de segunda, media, y el de tercera una cuarta. A los montes abiertos del común no regulan utilidad por ser inútiles por naturaleza. Y lo demás que anteriormente queda respondido, aprueban. Cuya relación como naturales y prácticos hacen arreglados enteramente a los capítulos doce y trece de la instrucción.
13º Al trece dijeron que doce pies de castaños de primera calidad, que ocupan un ferrado semiente, producen un ferrado y medio de castaña, a los de segunda uno, y el de tercera, medio, y responden.
14º Al catorce, dijeron que un cañado de vino vale a cinco reales, por ser de poca fuerza y muy frío, regulado por un quinquenio. Al ferrado de castañas verdes un real. Y en cuanto a lo demás que contienen las respuestas anteriores, consienten, y responden.
15º Al quince dijeron que se conforman con lo anteriormente expuesto, a que se remiten.
16º Al decimosexto dijeron que la oblata es derechura del pie del altar y trabajo personal del cura párroco, y se conforman con lo más que anteriormente queda declarado y contiene dicho capítulo, a que se remiten. Y además de ello, exponen, que el gasto al recogimiento de los diezmos ascenderá al cura párroco a trescientos reales de vellón, bajo cuyo respecto deben considerarse.
17º Al decimoséptimo, dijeron que en esta feligresía hay once molinos harineros, de una rueda, pertenecientes el uno de ellos a D. Juan Benito Rodríguez, al sitio de Fervedón, el que muele con agua corriente seis meses al año, y le regulan de utilidad veinte reales de vellón. Otro al sitio de Campo Verde, propio de Benita da Torre; otro al sitio de Fondón propio de D. Alejandro López; otro al sitio da Fenteira propio de Pascual Díaz; otro al sitio de Abajo, propio de Ángel Díaz; otro al sitio de Candairo, de Benito Fernández; otro al mismo sitio, de Nicolás Rodríguez; otro al sitio da Presa, propio de Pascual Díaz; dos al sitio de Porto, propios de Gerónima Díaz; y otro al sitio de Lama Grande, propio de Joaquin Vázquez; a los cuales, por no moler todos ellos más que seis meses al año, regulan a cada uno de producción veinte reales, y responden.
18º Al décimo octavo dijeron, que se conforman con lo anteriormente declarado, a que se remiten.

19º Al nono décimo, dijeron que en los términos de esta feligresía hay dos colmenas pertenecientes a Benito González, cuyo producto respectivo a miel, cera y enjambre regulan en dos reales de vellón al año, y responden.
20º al vigésimo, dijeron que se conforman con las relaciones anteriormente formadas, a que se remiten.
21º Al vigésimo primero, dijeron que aprueban lo anteriormente declarado, a que se remiten.
22º Al vigésimo segundo, dijeron que, en dicha feligresía, habrá ciento y veinte casas habitadas, a las que dejan sin alquiler alguno, por no arrendarse ninguna, de modo que faltando los dueños las dejan a quien las habiten y reparen, para que no padezcan ruina, sin que por esto perciban ni gocen de distinto beneficio. Y en cuanto a lo más que en las anteriores respuestas queda insinuado, consienten y responden.
23º Al vigésimo tercero, dijeron que se conforman con lo anteriormente reducido, a que se remiten y responden.
24º Al vigésimo cuarto, dijeron están conformes con lo que advierten las relaciones anteriores, a que se remiten.
25º Al vigésimo quinto, dijeron que se conforman con lo anteriormente expuesto, a que se remiten, y responden.
26º Y lo mismo al vigésimo sexto.
27º Al vigésimo séptimo dijeron que consienten lo anteriormente referido, y responden.
28º Al vigésimo octavo, dijeron que no tienen que añadir ni quitar a lo anteriormente declarado y responden.
29º Al veinte y nueve dijeron que el tabernero a cuyo cargo está la venta de vino es Bernabé Álvarez. Y en lo más, que contienen las respuestas dadas al presente capítulo, se conforman, y responden.
30º Al trigésimo, dijeron están conformes con lo que se halla ya expuesto, a que se remiten.
31º Al trigésimo primero, dijeron aprueban lo anteriormente deducido, a que se remiten, y responden.
32º Al trigésimo segundo, dijeron que se conforman con lo anteriormente deducido, y responden.
33º Al trigésimo tercero, dijeron que en dicha feligresía Isidoro Feijoo, además del oficio de labrador que ejerce, usa el de sastre cuatro meses al año, por lo que le regulan de utilidad cada día de trabajo real y medio. Pedro Trigo, además del de labrador, ejerce el oficio de herrero dos meses al año, y en cada día de trabajo le consideran de utilidad un real vellón. Pedro da Torre, Silvestre Fernández, Antonio Rodríguez, Francisco Fernández y Mateo da

Lama, además de ser labradores, usan el oficio de olleros, por cuya industria consideran a cada uno de utilidad al año treinta reales de vellón.
34º Al trigésimo cuarto, dijeron que se conforman con lo ya declarado, a que se remiten.
35º Al trigésimo quinto, dijeron que se conforman con lo que contienen las respuestas dadas, fuera de que al mero jornalero, si lo hubiera, solo pagan de salario un real de vellón y responden.
36º Al trigésimo sexto, dijeron que en dicha feligresía hay quince hombres pobres de solemnidad y responden.
37º Al trigésimo séptimo, dijeron que se conforman con lo anteriormente deducido, y responden.
38º Al trigésimo octavo, dijeron que en dicha feligresía hay tres eclesiásticos, incluso el cura párroco, y responden.
39º Al trigésimo noveno, dijeron están conformes con lo anteriormente declarado, y responden.
40º Al cuarenta, dijeron que se conforman con las respuestas anteriormente dadas, a que se remiten, y responden.
Y en todo lo que llevan dicho y declarado se afirman y ratifican bajo el juramento que hecho llevan, y a mayor abundamiento de nuevo lo hacen, lo que ejecutaron bien y fielmente según su entender y saber, sin dolo, colusión, fraude ni engaño, firmando dicho párroco, perito que supo, con su merced, y por los que no, un testigo a su ruego, que lo fueron presentes: D. Ángel de Camba, vecino de la villa de Monforte de Lemos; Joseph Álvarez, de la feligresía de San Salvador de Figueiroá, y Domingo Rodríguez de la de San Jorge de Airón, y yo escribano de ello doy fe. Firma: D. Antonio Jacinto Paredes; D. Manuel de Arroxo; Nicolás Antonio; como testigo y a ruego, D. Ángel de Camba; ante mí: Francisco López Somoza.

Personal de Legos de Santiago de Gundivós:
Reino de Galicia. Provincia de Lugo. Feligresía de Santiago de Gundivós

Libro del vecindario personal que comprende todos sus individuos seglares de ambos sexos con distinción de edades, estado, oficio, arte, industria, y de lo que cada uno utiliza por esta razón.

Herrero, que trabaja dos meses al año y lucra al día un real de vellón:
Pedro Trigo, casado, edad cuarenta años. Tiene un hijo menor de 18 años; un hermano mayor de 18; un criado menor de 18 y una criada.

Traficante en ollas, lucran al año treinta reales:
Antonio Rodríguez, casado, tiene de edad treinta años; dos hijos menores de dieciocho; una hermana; una tía; su madre, y una criada.
Silvestre Fernández, casado, de edad cincuenta y cuatro años. Tiene tres hijos mayores de dieciocho y una hija.
Pedro da Torre, casado, tiene de edad treinta y cuatro años, dos hijos menores de dieciocho; una hija y a su padre mayor de sesenta.
Francisco Fernández, casado, de edad cincuenta años. Tiene un hijo menor de dieciocho y una hija.
Mateo Rodríguez da Lama, casado. Tiene de edad cuarenta años y cuatro hijas.

Sastre, que trabaja cuatro meses al año, lucra al día real y medio:
Isidoro Feijoo, casado. Tiene de edad treinta años, un hijo menor de dieciocho y una criada.

Abastecedor de vino y labrador, lucra al año 30 reales:
Bernabé Álvarez, casado. Tiene de edad cuarenta años, un hijo menor de dieciocho años; una hija y una hermana.

Labradores:
Pedro Rodríguez do Campo, casado. Tiene de edad cuarenta años; tres hijos menores de dieciocho; una hermana; su madre y un hermano sacerdote llamado D. Ventura Rodríguez
Pedro Fernández, casado. Tiene de edad treinta años, una hija, una hermana, un hermano mayor de dieciocho y una tía.
Pedro Díaz, casado. Tiene de edad cuarenta y ocho años y cuatro hijas.
Miguel Arias, casado. Tiene de edad treinta años; una hija, un hermano mayor de dieciocho y una hermana.
Domingo Fernández, casado. Tiene de edad treinta y seis años, tres hijos menores de dieciocho años y una hija.
Jacobo Feijoo, casado. Tiene de edad treinta y seis años; dos hijos menores de dieciocho y una hija.
Andrés Álvarez, casado. Tiene de edad cincuenta años; tres hijas y tres hijos, uno mayor de dieciocho y los dos menores.
Juan Fernández Meilán, casado. Tiene de edad treinta años, dos hijos menores de dieciocho y una hija.

Antonio González de Cima da Fonte. Tiene de edad cuarenta y ocho años; cuatro sobrinos, dos mayores de dieciocho y dos menores; dos sobrinas y una cuñada.

Pedro Rodríguez de Cima da Fonte, casado. Tiene de edad treinta y siete años y un hijo menor de dieciocho años.

Mateo López, casado, de edad cuarenta años. Una hija y un hijo menor de dieciocho años.

Andrés Rodríguez, casado. Tiene de edad cincuenta años; cuatro hijos, tres menores de dieciocho y uno mayor de ellos; una hija y una hermana.

Sebastián de la Iglesia, casado, de edad cincuenta años. Tiene un hijo menor de dieciocho, dos hijas y su madre.

Agustín Pérez, casado; de edad treinta y dos años. Tiene un hijo menor de dieciocho años y dos hermanas.

Matías dos Cancelos, casado; de edad de veinticuatro años. Tiene un hijo menor de dieciocho años, una hija y una hermana.

Pedro Pérez dos Cancelos, casado; de edad treinta y cuatro años. Tiene un una hija y un hermano mayor de dieciocho años.

Froilán dos Cancelos, casado, tiene de edad cincuenta años; un hijo menor de dieciocho años y dos hijas.

Pedro Díaz Lamelas, casado; de edad cincuenta años. Tiene tres hijos, uno mayor de dieciocho años y dos menores de ellos.

Antonio Rodríguez, casado. Tiene de edad cincuenta años, un hijo mayor de dieciocho años, casado, una hija, un nieto menor de dieciocho años y un criado también menor de ellos.

Francisco Fernández, viudo, de edad cuarenta años. Tiene un hijo casado, mayor de dieciocho años, tres nietos menores de ellos y una criada.

Tomás Rodríguez, casado y edad de cincuenta años. Tiene un hijo mayor de dieciocho años, casado y dos nietos menores de ellos.

Miguel Rodríguez, casado, de edad cuarenta años. Tiene un hijo menor de dieciocho años y cinco hijas.

Santiago Goyanes, casado, de edad treinta años. Tiene un criado menor de dieciocho años.

Pedro Rodríguez, casado, de edad cuarenta años. Tiene dos hijos, uno mayor de dieciocho años y otro menor de ellos y tres hijas.

Matías Fernández, casado. Tiene de edad sesenta años y una hermana.

Juan Fernández Caballero, casado, de edad cincuenta años. Tiene dos hijas; dos hijos menores de dieciocho y una cuñada.

Benito González, casado, edad treinta años. Tiene un hijo menor de dieciocho, dos hijas, su madre y un criado menor de ellos.

Bartolomé González, casado, edad mayor de sesenta años. Iene dos hijos mayores de dieciocho años, uno casado, una hija y una cuñada.
Pedro Pereira, casado, edad cuarenta años. Tiene una hija.
Julián López, soltero, edad de cuarenta años. Tiene una hermana en su compañía.
Rafael Fernández, casado. Edad cuarenta años. Tiene una hija y una criada.
Manuel da Faba, soltero, edad cuarenta años. Tiene dos hermanas.
Pedro da Torre, casado, cuarenta años. Tiene un hijo menor de dieciocho y a su madre.
Antonio López, casado, edad cincuenta años. Tiene dos hijas, un yerno mayor de dieciocho y dos nietos menores de ellos.
Joaquín Vázquez, casado, edad cincuenta años. Tiene un hijo mayor de dieciocho, casado, una hija, un criado menor de dieciocho y una criada.
Ángel Díaz, casado, edad cincuenta años. Tiene un hijo menor de dieciocho.
Pascual Díaz, casado, edad cuarenta años. Tiene un hijo menor de dieciocho, tres mayores de ellos, su madre, una criada y tres tíos mayores de dieciocho.
Francisco Abeleira, viudo, edad cincuenta años. Tiene una hermana, un hermano mayor de dieciocho y un criado menor de ellos.
Manuel Fernández, casado, edad cincuenta años.
Pedro Fernández da Pedra, casado, edad cuarenta años. Tiene dos hijos menores de dieciocho años y tres hijas.
Dionisio Arias, casado, edad cincuenta años. Tiene dos hijas, un hijo menor de dieciocho y una hermana.
Ambrosio Rodríguez, soltero, edad de cincuenta años.
Narciso Pérez, casado, edad sesenta años. Tiene una hija, un criado menor de dieciocho y una criada.
Francisco Díaz, casado, edad cincuenta años. Tiene dos hijos, uno mayor de dieciocho, una hija y un hermano mayor de dieciocho.
Esteban Rodríguez, casado, edad cincuenta años. Tiene dos hijas, dos hermanos menores de dieciocho y a su madre.
Pedro Fampa, casado, edad cuarenta años. Tiene tres hijas y dos hijos menores de dieciocho
Domingo Carnero, casado, edad cincuenta años. Tiene dos hijos mayores de dieciocho, una hija y tres nietos menos de ellos.
Silvestre Feijoo, casado, edad cuarenta años. Tiene dos hijos menores de dieciocho.
Pedro López, casado, cuarenta años. Tiene tres hijos menores de dieciocho y su suegra.

Ángel Díaz, casado, cincuenta años. Tiene dos hijos menores de dieciocho y tres hijas.

Vicente Rodríguez, casado, tiene de edad cuarenta años. Tiene una hermana, una sobrina, un hijo menor de dieciocho y un criado también menor de ellos.

Carlos Fernández, soltero, edad cuarenta años. Solo.

Nicolás Rodríguez, casado, cuarenta años. Tiene dos hijos menores de dieciocho y dos hijas.

Antonio de la Iglesia, casado, edad de cincuenta años. Tiene cuatro hijos menores de dieciocho.

Francisco Fernández de Santa Mariña, casado, edad cincuenta años. Tiene un hijo menor de dieciocho, una hija y una criada.

Tomás Rodríguez, casado, edad cuarenta y cuatro años. Tiene un hijo menor de dieciocho y una hija.

Joseph de Ogando, casado, edad treinta y seis años. Tiene un hijo menor de dieciocho.

Lorenzo Díaz, de Recimil, casado, edad mayor de sesenta años. Tiene un hijo menor de dieciocho y una hija.

Miguel Vázquez, casado, edad cincuenta años. Tiene un hijo menor de dieciocho.

Benito Carnero, casado, edad treinta y seis años. Tiene dos hijas.

Domingo Álvarez da Lama, casado, de edad veintiocho años. Tiene dos hermanos, uno mayor de dieciocho, otro menor y una hermana.

Clemente Rodríguez da Lama, casado, edad de cincuenta años. Tiene una hija.

Ambrosio Pérez, casado, edad de cincuenta años. Tiene un hijo menor de dieciocho, una hija y una hermana.

Pedro Vázquez, casado, edad treinta y cuatro años. Tiene una hija.

Joseph Prieto, casado, edad veintiséis años. Tiene dos hermanos menores de dieciocho.

Raimundo Díaz, casado, edad cincuenta años, Tiene tres hijas y dos hijos menores de dieciocho.

Pedro Vázquez de Abajo, casado, edad treinta y cuatro años. Tiene tres hijas y un cuñado mayor de dieciocho.

Félix Fernández, casado, edad treinta y cuatro años. Tiene un hijo menor de dieciocho, una hija y una criada.

Juan Díaz, viudo, edad de cincuenta años. Tiene dos hijos menores de dieciocho.

Pedro Fernández, viudo, edad cuarenta años. Tiene dos hijos menores.

Alonso Guitián, casado, edad cincuenta años. Tiene una hermana, casada con **Froilán Rodríguez**, mayor de dieciocho años; un criado menor de ellos y una criada.
Pedro Rodríguez, casado, edad cincuenta y seis años. Tiene un hijo mayor de dieciocho, tres hijas, un hermano mayor de ellos y una nieta.
Froilán Pérez, casado, edad cuarenta años. Tiene tres hijos menores de dieciocho, tres hijas, un hermano mayor de sesenta y una hermana.
Pablo Díaz, casado, mayor de sesenta años. Tiene dos hijos, uno menor de dieciocho y otro a mayor d ellos.
Bernabé Álvarez, casado, edad cuarenta años. Tiene un hijo menor de dieciocho, una hija y una hermana.
Pedro Álvarez, casado, edad sesenta años. Tiene una hija y un hijo mayor de dieciocho, dos menores de ellos y una nieta.
Andrés de Vilanova, casado, edad treinta años. Tiene una criada.
Jacinto de Santadriao, soltero, mayor de dieciocho años. Tiene un hermano menor de ellos.
Gerónimo Martínez, casado, edad cincuenta y ocho años. Tiene una criada.
Juan Rodríguez, casado, edad treinta años. Tiene un hijo menor de dieciocho años, una hija y una criada.
Manuel Fernández, casado, edad cincuenta años. Tiene tres hijos menores de dieciocho y dos hijas.
Juan Rodríguez, casado, edad cincuenta años. Tiene una hija y un hijo mayor de dieciocho. Y dos criados menores de ellos.
Antonio Feijoo, casado, edad sesenta años. Tiene dos hijos, uno menor de dieciocho y otro mayor de ellos.
Don Fernando Sanjurjo, casado, edad treinta años. Tiene hijas. Hijodalgo.

Viudas:
María de Cerdeiral. Tiene dos hijos menores de dieciocho y una hija.
Benita da Torre. Tiene dos hijos mayores de dieciocho, una hija, un yerno mayor de dieciocho y dos nietos menores de ellos.
Josefa González. Tiene dos hijos menores de dieciocho y cuatro hijas.
Estefanía Pérez. Tiene tres hijas, un yerno, casado, edad veintidós años y una nieta.
Rufina de Lamelas. Tiene un hijo mayor de dieciocho y cuatro hijas.
Gerónima Díaz. Tiene tres hijos, uno mayor de dieciocho, casado y un criado menor de ellos.
Ángela do Forno. Tiene un hijo mayor de dieciocho, dos hijas y una hermana; una criada y dos nietos menores de dieciocho.

Josefa de Santadriao. Tiene un hijo menor de dieciocho.
María Pérez. Tiene dos hijos menores de dieciocho.
Froilana Arias. Tiene una hija casada, un yerno mayor de dieciocho, un hijo menor de dieciocho y un nieto también menor.
Micaela Pérez. Tiene un hijo mayor de dieciocho y una hija.
Dominga Pérez. Tiene dos hijos menores de dieciocho, una hija y un criado menor de ellos.

Pobres y solteras:
Manuela Álvarez. Tiene una hija
Eusebio Feijoo, ciego, pobre, mayor de sesenta años. Tiene una hija.
Francisco Conde, casado, edad de treinta años. Tiene dos hijos menores de dieciocho y dos hijas. Pobre.
María de Lamelas. Tiene una hija.
Antonio de Navallos, edad de cuarenta y seis. Tiene una hija. Pobre.
María Fernández. Pobre.
María Pancha Panchada. Pobre.
María Rodríguez. Pobre.
María Ana Rodríguez. Sola
María Rodríguez. Tiene una hermana mal en su compañía. Pobre.
María de la Iglesia. Pobre
Ana Díaz. Pobre.
Isabel da Lama, viuda. Pobre. Tiene un hijo fatuo y una hija
Escolástica Díaz. Viuda. Pobre.
Ana González. Tiene dos hijas.
Ángela Vázquez. Pobre.
Pascua Prieto. Tiene un hijo menor de dieciocho y una hija.
Josefa de Sas. Pobre.
Cayetano de la Iglesia. Pobre. Casado. Edad cuarenta años. Tiene tres hijos menores de dieciocho.
Teresa Rodríguez. Pobre.

Cuyo libro se ha formado de las relaciones dadas con toda fidelidad. Lo firmó su merced don Antonio Jacinto Paredes, juez en esa jurisdicción, juntamente con el perito que supo, y por los que no, un testigo a ruego, que lo fueron presentes D. Ángel de Camba, vecino de la villa de Monforte de Lemos, Joseph Álvarez, de San Salvador de Figueiroá, y Domingo Rodríguez de San Xurxo de Aixón, y yo escribano de ello doy fe. Firma: D. Antonio Jacinto

Pardes; Nicolás Antonio Rodríguez; como testigo y a su ruego, D. Joseph Ángel de Camba; ante mí, Francisco López Somoza.

Real de Eclesiásticos de Santiago de Gundivós

Índice de los eclesiásticos hacendados en esta feligresía, así forasteros como naturales de ella:
1º- Don Pedro Nolasco
2º- Don Manuel Arroxo, cura párroco
3º- El Cabildo de Santiago
4º- Don Benito Díaz de Rosende
5º- Don Bartolomé de Penelas
6º- Don Francisco Trigo
7º- Don Juan Díaz, de San Pedro de Bulso
8º- Don Agustín Somoza
9º- Don Bartolomé Rodríguez
10º- Don Juan Rodríguez
11º- Don Juan Benito Rodríguez
12º- Don Fabián Pérez, de San Vicente de Pinol
13º- Don Juan Benito Rodríguez
14º- Don Bartolomé Rodríguez
15º- Don Benito Díaz
16º- Don Ventura Rodríguez
17º- Don Pedro Mosquera
18º- Cofradía de Ánimas
19º- Don Martín Díaz
20º- Don Bernardo Pérez

Reino de Galicia. Provincia de Lugo. Feligresía de Santiago de Gundivós

Libro Nuevo de Comprobación en que se notan todas las novedades ocurridas desde la anterior operación de única contribución, practicada en esta feligresía de Santiago de Gundivós y su libro correspondiente al Real de eclesiásticos, arreglado enteramente a la instrucción de quince de diciembre del 760.

Nota 1ª
Las partidas en cuyo dueño, especie, cabida y cantidad no hubo variedad, convienen en su estado actual sin diferencia alguna de más ni menos.

Nota 2ª
Todas las pensiones que se hallan en el libro anterior y las que nuevamente se aumentaron en este, se hallan verificadas en virtud de los últimos recibos.

Nota 3ª
Los fondos y efectos del Ramo Real van estimados previa la consideración de los gastos y expensas necesarias prevenidas en el capítulo doce.

Nota 4ª
A los artefactos y casas, verán los peritos sin alquiler por no haber quien las arriende, antes bien, muerto el poseedor, no hay quien las quiera, aun sin utilidad para el dueño.

1º- D. Pedro Nolasco, difunto:
Las partidas diez, once, doce, trece y quince del anterior asiento de este interesado pasaron por su muerte a D. Manuel Arroxo, cura párroco a quien se formarán.
La partida dieciséis pasó por venta a Manuel Carballeira, en cuyo asiento queda formada.
La diecisiete a Roque Arias, a quien queda anotada. Y las restantes a D. Pedro Mosquera, como capellán de la capilla de las Ánimas en la iglesia de esta feligresía, a que nuevamente se unirán.

2º- D. Manuel de Arroxo, cura párroco de esta feligresía:
Cinco ferrados de labradío de primera calidad, cinco de segunda y cinco de tercera al mismo sitio, murado. Esta partida, declaran los peritos que solo contiene de sembradura diez ferrados, de estos, tres de labradío, uno de primera calidad, otro de segunda y otro de tercera. Y los siete restantes de prado secano de, uno de primera calidad, otro de segunda y los cinco de tercera.
Dos ferrados de labradío de primera calidad, dos de segunda y cuatro de tercera al sitio de Sobre Fonte, murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura seis ferrados; uno de primera calidad, otro de segunda y la restante de tercera.
Dos ferrados de viña de primera calidad y dos de segunda al sitio de Agro, murado Esta partida, declaran los peritos, que solo tiene de cabida cuatro jornales, uno de segunda calidad y lo restante de tercera.
Seis ferrados de monte, cerrado, de tercera calidad, al mismo sitio, murado.

Medio ferrado de prado secano de tercera calidad, al sitio da Lameira do río. Murado.
Estas partidas las posee por muerte de D. Pedro Nolasco, como cura párroco de esta feligresía.

Pensiones:
Al Ilustrísimo señor obispo de Lugo, catorce maravedís.
Veintinueve reales y diez maravedís de subsidio.
Al Cabildo de la Santa Iglesia de Lugo, cinco ferrados de centeno.

Ganados existentes:
Dos bueyes de labranza. Seis cerdos, tres de año y tres de medio.

3º- El Cabildo de Santiago:
Confronta la fábrica de esta feligresía.

4º- D. Benito Díaz, vecino de San Miguel de Rosende:
-Jornal y medio de viña de primera calidad, al sitio das viñas, murado. Esta partida, declaran los peritos, que el ferrado es de segunda calidad y medio de tercera.
-Medio ferrado de labradío de segunda calidad al mismo sitio, P. Ángel Díaz y Francisca Pérez, S. Pedro López L. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
-Un cuarto de un ferrado de labradío de primera calidad al sitio de Opreñar. Murado. Esta partida, declaran los peritos que es toda de segunda calidad.
-Ferrado y medio de labradío de primera calidad, al mismo sitio. Poniente, hacienda suya, N. Ambrosio Rodríguez L. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene un ferrado de sembradura de segunda calidad.
-18. Ferrado y medio de labradío de segunda calidad al sitio da Ponte, murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene un ferrado de sembradura.
-20. Nueve ferrados de viña de primera calidad y nueve de segunda al sitio do Ramido. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene catorce jornales no más de segunda y tercera cualidad de por mitad.
-La partida veintidós de su anterior asiento pasó por venta a D. Juan Benito Rodríguez, presbítero, a quien se adjudicará.
-23. Medio ferrado de Soto de primera calidad, al sitio de Pereira. Murado. Esta partida, declaran los peritos que es toda de segunda calidad.

Y las quince partidas restantes de su anterior asiento, declaran los peritos que confrontan actualmente.

5º- D. Bartolomé de Penelas, difunto:
En anterior asiento de esta intervención, pasó por su muerte a D. Juan Rodríguez, presbítero, a quien se formará. Y a Nicolás Rodríguez, Teresa Núñez y Vicente Rodríguez, a quienes queda aplicado lo que les corresponde.

6º- D. Francisco Trigo, difunto:
En anterior asiéntese esta intervención pasó por su muerte a Pedro Trigo, a quien queda nuevamente formado.

7º- D. Juan Díaz, vecino de S. Pedro de Bulso:
-Seis jornales de viña de primera calidad, y seis de segunda, al sitio de Tellaviña. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo tiene de cabida ocho jornales de segunda y tercera calidad.
-Un ferrado de por mitad.
-Y la partida restante, declaran los peritos que confronta actualmente.

8º- D. Agustín Somoza, de esta feligresía:
-4. Diez ferrados de labradío de primera calidad; diez de segunda y diez de monte cerrado de tercera, al sitio de Cortiña Nova. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo tiene de sembradura veinte ferrados, cuatro de primera calidad, dos de segunda y lo restante de monte cerrado, de tercera.
-6. Cuatro jornales de viña de primera calidad, cuatro de segunda y otros tanos de tercera al sitio de Sobreira, murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura ocho jornales de segunda y tercera calidad, de por mitad.
-Y cuatro de soto se segunda calidad al sitio del arroyo. Murado. Esta partida, declaran los peritos que es de tercera calidad toda.
Y las veintiséis partidas restantes de su asiento, declaran los peritos que convienen actualmente.

9º- D. Bartolomé Rodríguez, presbítero, difunto:
En anterior asiento de este interesado pasó por su muerte a D. Juan Rodríguez, presbítero, a quien se advertirá. Y a Nicolás Rodríguez, Teresa Núñez y Vicente Rodríguez, a quienes queda anotado lo que les perteneció.

10º- D. Juan Rodríguez:

-Tres jornales de viña, los dos de segunda calidad, y el uno restante de tercera, al mismo sitio, murado en que éste hace medio ferrado.
-12. Un doceavo de un ferrado de hortaliza de primera calidad, al mismo sitio. Esta partida, declaran los peritos que es de segunda calidad.
-15. Dos jornales de viña de primera calidad y tres de segunda al sitio de Penelas, murado, en que este hace medio Jornal de segunda calidad.
-21. Dos ferrados de labradío de primera calidad y dos de segunda al mismo sitio, murado en que este hace cuarto ferrado.
-25. Cuatro ferrados de labradío de primera calidad, cuatro de segunda y cuatro de tercera al sitio de Leira Nova, murado, en que este hace un ferrado de segunda calidad.
-26. Un ferrado de labradío de segunda calidad al sitio da Cabarca. Murado. En que ese hace medio ferrado de tercera calidad.
-13. Dos ferrados de monte cerrado de tercera calidad, al sitio de Ínsua. Poniente, N y S, hacienda suya. L. murado En que este hace cuatro ferrados.
Estas partidas las heredó de D. Bartolomé Rodríguez, difunto, en cuyo asiento queda advertido.

Asiento suyo:
-3. Un ferrado de labradío de segunda calidad al sitio Rojo. Murado. Esta partida, declaran los peritos, no hallarse en el término por lo cual la dejan sin estimar.
-6. Cinco ferrados de monte cerrado de primera calidad, cinco de segunda, y diez de tercera al sitio de Tapado Regueiral. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura diez ferrados de segunda y tercera calidad a por mitad.
-8. Cuatro ferrados de soto de tercera calidad al sitio do Regueiral. L. con hacienda suya, poniente norte y sur. murado. Esta partida, declaran los peritos, que no se halla en el término, por lo cual queda sin estimar.
Y las cinco restantes, declaran los peritos que convienen actualmente.

Paga al monasterio de Monforte, ferrado y medio de centeno.
Al Real Hospital de Santiago, cinco reales y dieciocho maravedís.
A doña Luisa Feijoo, dos quintales de trigo.
A Santiago Rodríguez, dos de centeno.
A D. Francisco Valcarce, cinco ferrados de centeno y seis cuartales.

11º- D. Juan Benito Rodríguez, presbítero:

-Un ferrado de labradío de segunda calidad, al mismo sitio, linda a L. con Ambrosio Pérez, P. Cayetano Pérez N. Juan Benito Rodríguez L. murado. Esta partida, la compró a Mateo Rodríguez, en cuyo asiento queda anotado.
-Medio ferrado de labradío de segunda calidad al mismo sitio, L. Pedro Pérez, L. Camino Real, N. Pedro Díaz, S. María de Santomé Esta partida la compró a Clemente Salqueiro, en cuyo asiento queda advertido.
-Un sexto de un ferrado de prado secano de primera calidad, al mismo sitio. Murado. Esta partida la compró a D. Benito Díaz, presbítero, en cuyo asiento queda anotado.

Asiento suyo:
-Cuatro jornales de viña de segunda calidad al sitio Da Costa. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es de segunda y tercera calidad de por mitad.
-Quince ferrados de labradío, cinco de primera calidad, cinco de segunda y los cinco de tercera, al mismo sitio murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene doce ferrados de sembradura, uno de primera calidad, tres de segunda y ocho de tercera.
-Un ferrado de soto de segunda calidad, al sitio de Petoucos. Murado Esta partida, declaran los peritos, que es de tercera calidad.
-Diecinueve ferrados de soto, los seis de primera, seis de segunda y los siete restantes de tercera y al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura dos ferrados de tercera calidad.
-Tres ferrados de soto de segunda calidad al sitio do Cabrón. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es de tercera calidad.
-Cuatro ferrados de prado secano, los dos de primera calidad, y los otros dos de tercera al sitio do Castro. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene un ferrado de primera calidad, otro de segunda y los dos restantes de tercera.
-Dos ferrados de monte cerrado de tercera calidad al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, un ferrado.
-Ferrado y medio de labradío de segunda calidad, al sitio do Gandarón. L. Domingo Vázquez, N. Ambrosio Pérez P. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
-Seis ferrados de labradío de segunda calidad al mismo sitio. P. Froilán Pérez, N. Pablo Díaz S. Alonso Guitián L. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es de segunda y tercera calidad a por mitad.

-Tres ferrados de labradío de segunda calidad al mismo sitio. L. con Pedro Pérez. N. Narciso Pérez P. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos que es toda de tercera calidad.
-Tres ferrados de labradío de segunda calidad, al mismo sitio. L. Raimundo Díaz, P. Pedro Fernández, N. Froilán Pérez. S. murado Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
-Medio ferrado de soto de segunda calidad y medio de tercera, al sitio do Seijo. Murado. Esta partida, declaran los peritos que es toda de tercera calidad.
-Un ferrado y sexto de soto, el sexto de primera calidad y el uno restante al sitio da Cabarca. En P. con Agra do Castro, L. N. Y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera cualidad.
-Ocho ferrados de monte cerrado de segunda calidad, al sitio do Fervedón N. D. Benito Díaz L. P y S. murado. En esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
-Un ferrado de monte cerrado de segunda calidad, al sitio do Piteiro L. Luís de Santa Mariña. P. Francisco Pérez N. Juan Regueiro S. Antonio López. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
-Un molino de una rueda, al sitio do Fervedón; muele con agua corriente seis meses al año. Regulose su utilidad en cuarenta reales. Esta partida, declaran los peritos, que solo tienen de utilidad veinte reales.
Y las cuarenta y tres, digo, treinta y tres partidas restantes, de su asiento, declaran los peritos que convienen actualmente.

Ganados existentes:
Dos bueyes de labranza. Una vaca de vientre. Dos carneros de un año. Cuatro ovejas matrices. Cinco cerdos de medio año.

12º- D. Fabián Pérez, vecino de S. Vicente Pinol:
-Catorce ferrados de labradío, cuatro de segunda calidad y diez de tercera al mismo sitio. L. Santiago Diéguez P. Ángel Díaz, N. Joaquín Vázquez. S. murado. De esta partida, compró ocho ferrados Narciso Pérez, en cuyo asiento queda advertido.
-Dos ferrados de monte cerrado de primera calidad al mismo sitio, murado. Compró la mitad de esta partida a Francisco Díaz, en cuyo asiento se dio razón.
-Tres cuartos de un ferrado de soto de segunda calidad cargados en el asiento de Ángel Díaz. Esta partida la heredó de Ana María de Naván en cuyo asiento se dio razón.

Asiento suyo:
Dos ferrados de monte cerrado de primera calidad al sitio Da Tapada dos Herdeiros, murado. Esta partida, declaran los peritos, que es de primera y segunda calidad.
-Cuatro jornales de viña de primera calidad, y un ferrado de labradío de segunda al sitio de Naván. Murado. Esta partida, declaran los peritos que solo contiene un jornal de primera calidad.
-Dieciocho ferrados de monte cerrado de primera calidad, al sitio da Tapada. Murado. Esta partida, declaran los peritos que solo contiene de sembradura, catorce ferrados de segunda y tercera calidad de por mitad.
Y las cinco restantes, declaran los peritos que convienen actualmente.

13º- D. Juan Benito Rodríguez:
-Catorce ferrados y medio de soto de segunda calidad, al sitio de Filgueira. N. con término de la feligresía de San Salvador de Neiras. L. P. y S. muros, en que este hace tres ferrados y tercio. En esta partida, declaran los peritos que solo tiene medio ferrado de segunda calidad y lo restante de tercera.
-Medio ferrado de soto de segunda calidad, cargado en el asiento de María de Sas. Declaran los peritos, no hallarse esta partida en el término, por lo cual la dejan sin estimación.

14º- D. Bartolomé Rodríguez, difunto:
El anterior asiento, de este Interesado, pasó por su muerte a Nicolás Rodríguez a quien queda formado, del cual declaran los peritos no hallarse en el término la segunda partida.

15º- D. Benito Díaz, vecino de San Miguel de Rosende:
Confronta.

16º- D. Ventura Rodríguez:
-Un cuarto de un jornal de viña de tercera cualidad, al sitio Das Viñas. N. Pedro Rodríguez S. Antonio Rodríguez L y P. murado.
-Un jornal de viña de tercera calidad al sitio do Xestal, P. Silvestre Fernández, N. Antonio Rodríguez L. y S. murado. Estas partidas las compró Agustín Díaz, en cuyo asiento se dio razón.
-Ferrado y medio de labradío, de segunda calidad al mismo sitio; L. Pedro do Campo; P. Pedro Díaz. N. Eusebio Feijoo; S. murado.

-8. Un cuarto de un ferrado de labradío de segunda calidad, al mismo sitio, Eusebio Feijoo; P. Domingo Fernández; S. Miguel Arias. Estas partidas las compró Andrés Álvarez, en cuyo asiento se dio razón.
-Un cuarto de un jornal de viña de primera calidad, al mismo sitio; L. Pedro Díaz; P. Pedro da Torre; S. Domingo Vázquez; N. murado. Esta partida la compró a Roque Arias en cuyo asiento queda anotado.
-Un doceavo de un ferrado de labradío de segunda calidad al mismo sitio; L. Jacobo Feijoo; P. N. y S. Miguel Arias. Esta partida la compró a Domingo Fernández en cuyo asiento queda advertido.

Asiento propio:
-Dos ferrados de labradío de primera calidad, y cinco de segunda al sitio de Agro de Campoverde. L y N. Eusebio Feijoo; P. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos que solo contiene cinco ferrados de segunda calidad.
-Ocho ferrados de labradío de primera calidad al sitio do Cal; N. María Pereira; S. Silvestre Fernández; P. y N. murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura cinco ferrados, uno de primera calidad y lo restante de segunda.
-Tres jornales de viña de primera calidad, tres de segunda, y dos de tercera al sitio de Cotarelo, murado. Esta parida, declaran los peritos, que solo contiene cinco jornales, dos de segunda calidad y tres de tercera.
-Dos ferrados de labradío de segunda calidad, y dos de tercera al sitio do Campo; murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, dos ferrados de tercera calidad.
-Un jornal de viña de primera calidad, al sitio de Adegas; murado, digo, S. con Eusebio Feijoo; L. P. y N. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera, digo, de segunda calidad.
-Dos ferrados de prado secano de primera calidad, al sitio de Barja. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es de segunda calidad.

17º- D. Pedro Mosquera, capellán de la Capilla de Ánimas de esta feligresía:
-Una casa con un alto al sitio de Campoverde, su frente doce varas; fondo seis: a la derecha e izquierda con camino del lugar. Otra con un alto al sitio de la Iglesia; frente veinticuatro varas; fondo siete; derecha e izquierda hacienda suya.
-Otra con un alto al sitio de Lamas; frente catorce varas; fondo siete; derecha e izquierda hacienda suya. Esta partida, declaran los peritos, hallarse del todo arruinada.

-Medio ferrado de soto de primera calidad al sitio de Cal. P. Pedro do Campo; N. Antonio González; L. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, hallarse enteramente inútil por naturaleza.
-Un cuartillo de labradío de segunda calidad y otro de monte de tercera al sitio do Chao; L. monte común; P., N y S. murado.
-Un ferrado de labradío de segunda calidad al sitio de una casa; murado.
-Medio ferrado de hortaliza de primera calidad, al sitio da Cortiña; murado.
-Dos ferrados de labradío de primera calidad al mismo sitio; murado.
-Ferrado y medio de labradío de segunda calidad al sitio del Iglesario; murado.
Estas partidas las posee como capellán de las Ánimas, a cuya capilla las donó don Pedro Nolasco, difunto, en cuyo asiento queda advertido.

18º- Cofradía de Ánimas, de esa feligresía:
-Cuatro ferrados de monte cerrado de primera calidad, al sitio de Anciñeira; S. don Fabián Pérez; L. P. y N. muro.
-Ferrado y medio de soto de segunda calidad al sitio de la Plaza; murado.
-Un ferrado de soto de primera calidad, al uno de segunda; y medio de tercera al sitio de Tras lo Seixo; L. monte común, P. Antonio González; N. Pedro Cima da Fonte; S. murado.
-Un ferrado y medio de soto de primera calidad, al sitio Da Veiga, puesto en el asiento de Agustín Díaz.
-Estas partidas, declaran los peritos, que se comprendieron por equivocación en el anterior asiento, y respecto no las hay en el término, las dejan sin estimación.
Y las treinta y tres partidas restantes, declaran los peritos que confrontan actualmente. Cuyas partidas posee don Pedro Mosquera.

19º- Don Martín Díaz, difunto:
El anterior asiento de este interesado pasó por su muerte a Gerónima Díaz, a quien queda formada.

Innotados:
20º- Don Bernardo Pérez, vecino de San Salvador de Neiras:
-Cinco ferrados y tres cuartos de soto, uno de primera calidad, otro de segunda, y los otros tres ferrados y tres cuartos de tercera al sitio do Carboeiro. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene un ferrado de tercera calidad, el que heredó de Manuel de Lama, en cuyo asiento queda advertido.

Y en esta conformidad, los peritos han concluido este Real del Eclesiástico, sin fraude ni engaño alguno, bajo el juramento que tienen prestado, en que se ratifican, firmó el que supo, y los que no, un testigo de su ruego, que lo fueron presentes: Don Ángel de Camba de la villa de Monforte de Lemos, Joseph Álvarez de San Salvador de Figueiroá y Domingo Rodríguez de la de San Xurxo de Eixón y yo escribano de ello doy fe. Firma: D. Antonio Jacinto Paredes; Nicolás Antonio Rodríguez; como testigo y a ruego, D. Joseph Ángel de Camba; ante mí, Francisco López Somoza.

Personal de eclesiásticos de Santiago de Gundivós
Reino de Galicia. Provincia de Lugo. Feligresía de Santiago de Gundivós.

Personal de eclesiásticos en que se comprenden los que se hallan en esta feligresía, como también sus familiares de ambos sexos:

Don Manuel de Arroxo, cura párroco, tiene en su compañía a una hermana, una criada y un criado menor de dieciocho.
D. Juan Benio Rodríguez, presbítero, tiene en su compañía un hermano mayor de dieciocho, casado; una hermana; dos sobrinos menores de dieciocho y dos sobrinas; una criada y dos criados menores de dieciocho.
D. Ventura Rodríguez, presbítero, en compañía a su hermano.

Cuyo libro sacado de las declaraciones dadas por los peritos, el que firmó su merced don Antonio Jacinto Paredes, con el perito, que supo, y por los que no, un testigo a su ruego que lo pusieron presentes don Joseph Ángel de Camba, vecino de la villa de Monforte de Lemos, Joseph Álvarez de la feligresía de San Salvador de Figueiroá y Domingo Rodríguez de la de San Xurxo de Eixón, y yo escribano de ello doy fe. Firma: D. Antonio Jacinto Paredes; D. Nicolás Antonio Rodríguez; como testigo y a ruego, D. Joseph Ángel de Camba; ante mí, Francisco López Somoza.

Relación de Legos de Santiago de Gundivós

Señor Intendente General:
Muy señor y dueño mío: Paso a manos de V.M. los libros de la Real Contribución de la feligresía de Gundivós, una de las comprendidas en mi

jurisdicción del Coto Nuevo, para que V.S. se sirva mandarla reconocer, y a mí por uno de sus más reconocidos y obligado servidor.
Nuestro señor guarde a V.S. muchos años. Coto Nuevo y marzo 21 de 1762
B.L.M.D.V.S. (besa la mano de vuestra señoría) su más afecto y verdadero servidor. Firma: Antonio Jacinto Paredes.

Índice de los hacendados en esta feligresía, así forasteros como naturales de ella:
La Excma. Señora Condesa de Lemos

A:
1º- Ambrosio Pérez
2º- Ángela Díaz do Forno
3º- Agustín Díaz
4º- Ana María de Naván
5º- Agustina do Forno
6º- Alonso Díaz
7º- Ambrosio Rodríguez
8º- Ángela Rodríguez
9º- Antonio de la Iglesia
10º- Alonso Rodríguez
11º- Alonso Guitián
12º- Ángel Díaz
13º- D. Alejandro López Guitián
14º- Antonio Martínez
15º- Antonio Díaz
16º- Ana da Faba
17º- Agustín Pérez
18º- Antonio González
19º- Antonio Conde Navallos
20º- Andrés Rodríguez
21º- Ambrosio Rodríguez de Liñarán
22º- Ángel Díaz
23º- Ana Díaz de Recimil
24º- Antonio Rodríguez Carboeiro
25º- Andrés Álvarez
26º- Antonio Fidalgo
27º- Antonio López
28º- Ana Díaz

29º- Antonio Freixo
30º- Alejandro Rodríguez
31º- Antonio Corregidor
32º- Anselmo Fernández
33º- Anselmo Díaz de Monforte
34º- Andrés de Outeiro de Pinol
35º- Ana María Díaz de Barantes
36º- Ana María da Plaza
37º- Ana Arias
38º- Amaro Díaz de Liñarán
39º- D. Agustín Somoza
40º- Antonia Pérez
41º- Antonio Rodríguez de Santiorxo
42º- Ana Díaz de Figueiroá
43º- Ambrosio de Cancelos
44º- Ana María Fernández de Monforte
45º- Andrés Chabean
46º- Victoria da Farrapa

B:
Bartolomé Rodríguez

C:
Cayetano Pérez
Clemente Rodríguez
Carlos Fernández
Cayetano de la Iglesia
Cayetano Liñares
Clemente Salgueiro
Casimiro López
Carlos Penelas
Cayetano Rodríguez
Catalina Díaz
Cayetano Pérez
Catalina de Blas
Cayetano Rodríguez
Cayetano Álvarez

D:

Domingo Vázquez
Domingo de Grelos
Domingo Salgado
Domingo Rodríguez
Dominga Vázquez
Dionisio Arias
Domingo Pereira
Domingo Salgado
Domingo Carnero
Domingo de Pía
Domingo Díaz de Liñarán
Domingo Fernández
Domingo Carnero
Domingo Torre Pena
Domingo Álvarez
Domingo Pereira
Dominga Díaz

E:
Estefanía Fernández
Escolástica Díaz
Eulalia Rodríguez
Escolástica Rodríguez
Eusebio Feijoo
Eusebio Feijoo
Estefanía Rodríguez
Esteban Rodríguez

F:
Francisco Pérez de Liñarán
Froilán Rodríguez
Francisco González
Francisco, Liñarán
Francisca Feijoo
Francisco Rodríguez
Francisco Rodríguez de Marcelle
Francisco Farrapa
Francisco Fernández
Francisco Guntín

Francisco Feijoo
Froilana Rodríguez
Francisco Fernández
Francisco da Regueira
Froilán Arias
Francisco Díaz
Francisco de Abelaira
Francisco Conde
Francisco Arias
Francisco Díaz
Francisco Díaz de Ousille
Francisco Pérez
D. Fernando Sanjurjo
D. Félix Fernández
Froilán Pérez
Francisco de Santa Mariña
Francisco Fernández
Francisca Pérez
Francisco Fernández do Carboeiro
Francisco Fernández
Francisca Fernández

G:
Gerónimo Martínez
Gregorio Arias
Gabriel Conde
Gregorio Valdés
Gregorio Conde
Gerónima Díaz

I:
Ignacio Díaz
Inés Álvarez
Ignacio Rodríguez
Isabel Rodríguez
Inés González
Isabel Rodríguez
Isabel Rodríguez da Lama
Isidoro Feijoo

J:

Joseph Dominguez
Juan de Santomé
Juan Antonio González
Jacinto Rodríguez
Juan Prieto
Joseph Díaz
Juan Díaz
Juan Rodríguez
Juan Díaz de Banda
Joseph Pérez
Jacinto Díaz
Juan Fernández
Jacobo Feijoo
Joseph de Ogando
Juan Rodríguez
Juan Rodríguez
Juan Rodríguez de Ousille
Juan Fernández Meilán
Joseph Pérez
Julián López
Josefa de Vilavalde
Jacinto Díaz
Josefa Rodríguez
Jacobo Rodríguez
Joseph Rodríguez
Juan Díaz
Juan Díaz
Josefa Prieto
Joseph Villar
Juan Rodríguez de Freixo
D. Juan Vilachá
Juan Villanueva
Juan Conde
Juan de Santa Marta
Josefa Álvarez
D. Joseph Gayoso
D. Joseph Goyanes

Juan Díaz
D. Juan Díaz
Juan Galán
Juan de Regueiro
Juan de Abeledo
Jacobo Rodríguez
Joseph González
Juan González
Joaquín Vázquez
Juan Rodríguez
Jacobo Rodríguez
Josefa Fernández
Juan Antonio de Santomé
Juan Fernández, Lamelas
Juan Rodríguez da Sobreira
Juan Fernández, Vilapedre
Joseph Rodríguez
Josefa Pérez
Juan Benito Salgueiro
Joseph Prieto
Juan Díaz de Pinol
Joseph Pérez de Momelle
Joseph Álvarez
Juan Rodríguez
Joseph González
D. Juan Vidal
D. Juan Sanjurjo

L:
Lorenzo Rodríguez
Lucía Rodríguez
Lucas Álvarez
Luis de Santa Mariña
Lorenzo Arias
Lorenzo de Recimil
Lucía Fernández
Luis Fernández

M:

Manuela Rodríguez
María Rodríguez
María Fernández
D. Manuel Fernández
Mateo López
Martín Rodríguez
Mariana Rodríguez
María de San Tomé
Marta de San Tomé
Matías Rey
Miguel Gorrión
María Fernández
Manuel de Riocobo
María Antonia Enríquez
María Pérez
Micaela Pérez
Mateo López
Mateo Rodríguez
Manuela Fernández
María Rodríguez
Matías Fernández
Manuel de Batán
Martín Álvarez
Miguel Arias
Manuel Fernández
Matías Álvarez
María de Santomé
María Cuca
Manuel Carballeira
María de Sas
María Pereira
Manuel de Freixo
Manuel Fernández
María Díaz
Manuel Rodríguez
María Pequena
Manuel da Lama
Mateo da Lama
Manuel de Santa Mariña

Manuel de Cacedo
Manuel Feijoo
María Antonia de Riocobo
María de Losada
Miguel de Cima de Vila
Manuel Rodríguez
Martín Rodríguez
Manuel Fernández
Dª María Noguerol
Marta de San Tomé
María Panchada
Martín Díaz
Miguel Rodríguez de la Iglesia
Mateo Rodríguez
Miguel Rodríguez
Miguel Vázquez de Recimil
Miguel Vázquez
Martín Rodríguez
María Pérez
María da Abelaira
María Ana Rodríguez
Manuel Rodríguez da Faba
María Pérez

N:
Nicolás de Quiroga
Narciso Pérez de Naván
Narciso de Recimil
Nicolás Rodríguez

P:
D. Pedro de Camba
Pedro Díaz
Pedro Fernández
Pedro da Torre
Pedro Prado
Pedro López
Pedro do Campo
Pedro Díaz

Pedro Fernández Pereira
Pedro Núñez
Pedro Álvarez
Pedro Pérez
Pedro Rodríguez Cima da Fonte
Pedro Rodríguez Carracheiro
Pablo Díaz
Pedro Rodríguez do Campo
Pedro Rodríguez
Pedro do Santo
Pedro Díaz
Phelipa Díaz
D. Phelipe Orozco
Paula Rodríguez
Pedro da Devesa
Pedro Pereira
Paula Vázquez
Pedro Fernández do Castro
Pedro González
Pedro Pérez
D. Phelipe Villar
Pedro de Portela
Pedro de Torre
Pedro Pérez Cortellas
Pedro Lamelas
Pedro Pereira
Pascua Prieto
Pedro Diéguez
Pedro Trigo
Pedro Pérez
Pedro Abelaira
Pedro da Torre
Pedro Fernández Abelaira
Pascual Díaz
D. Pedro Valiño
Pedro Vázquez
Pascual Vázquez
Pedro Fernández
Pedro Vázquez

R:
Roque Arias
Rosa de Pepín
Roque Martínez
Raimundo Díaz

S:
Salvador González
Santiago Villar
Simón dos Hortos
Silvestre Rodríguez
Santiago Rodicio
Simón Díaz
Sebastián de la Iglesia
Silvestre Fernández
Santiago Diéguez

T:
Tomás Rodríguez
Tomás Rodríguez
Tomás Rodríguez Santiorxo
Tomás Díaz
Teresa Vázquez
Teresa Rodríguez
Tomás Rodríguez
Teresa Rodríguez
Teresa Núñez

U:
Úrsula Fernández
Vicente Carnero
Úrsula Álvarez

V:
Vicente Díaz

Emolumentos del común Real de Legos

Reino de Galicia. Provincia de Lugo. Feligresía de Santiago Gundivós

Libro Nuevo de Comprobación en que se anotan todas las novedades ocurridas desde la anterior operación de Única Contribución, practicada en esta feligresía de Santiago de Gundivós, y su libro correspondiente al Real de Legos, arreglado en todo a la Real Instrucción de quince de diciembre de 1.760.

Nota 1:
Las partidas en cuyo dueño, especie, cabida y calidad no hubo variedad, convienen con su estado actual sin oferta alguna.
Nota 2:
Todas las pensiones que se hallan en el libro anterior y las que indebidamente se aumentaron en este, se hallan verificados en virtud de los últimos recibos.

Nota 3:
Los fondos y efectos del Ramo Real van estimados previa la consideración de los gastos y expensas necesarios, prevenidas en el capítulo 12.

Nota 4:
A las casas dejan sin utilidad por no considerar los peritos alguna más que la habitación de sus dueños; de modo que muerto éste, quedan sin morador y útil.

La Excma. Señora Condesa de Lemos:
Conforma

A:
1º- Ambrosio Pérez do Castro:
Un cuarto de un ferrado de labradío de segunda calidad al mismo sitio murado. Esta partida posee este interesado, por venta que de ella le otorgó Isabel Rodríguez Lamas, en cuyo asiento se daba razón.
Medio ferrado de labradío de tercera calidad al sitio das Bouzas, murado. Y tres cuartos de soto de segunda calidad, al sitio das Bouzas, N. Camino del lugar do Castro, S. Camino de la Iglesia de esta feligresía, L. y P. murados, en que esta misma hace dos ferrados.

De esta partida compro este interese un ferrado a Dominga Vázquez en cuyo asiento se descargará.

Asiento suyo:
Medio ferrado de labradío de primera calidad al sitio de Portellas. Linda a L. con hacienda suya, N. y S. Francisco Diaz. Declaran los peritos que esta partida, séptima del asiento anterior de este interesado, solo contiene de sembradura dos cuartales d segunda cualidad.
Un ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio de Lameiro. Linda a P. con Francisco Pérez, N. Pedro Fernández, S. Pedro Carracheiro, L. murado. Declaran los peritos que esta partida, solo contiene de sembradura, medio ferrado.
Siete ferrados de labradío, los seis de primera calidad y el otro restante de segunda, al mismo sitio. Murados.
Declaran los peritos que esta partida solo contiene de sembradura, cuatro ferrados, uno de primera calidad, otro de segunda y dos de tercera. Un tercio de un ferrado de soto de primera calidad, cargado en el asiento de Cayetano Álvarez.
Declaran los peritos, que esta partida, es toda de tercera calidad.
Medio jornal de viña de primera calidad al sitio do Coteiro. Linda N. con Francisco Díaz, S. Tomás Rodríguez L. y P. murado. Declaran los peritos que en esta partida solo hay cuarto jornal de primera calidad, y lo restante es de segunda.
Y las veinticinco partidas restantes, del asiento anterior de este interesado, declaran los peritos que conviene con su actual estado.

Pensiones:
Paga por las referidas partidas, además de lo que queda señalado:
Al Real Monasterio de San Vicente del Pino de la villa de Monforte dos ferrados de centeno y seis cuartales de trigo.
A doña Luisa Feijoo, de la villa de Monforte, nueve reales.
A don Agustín Somoza, cuatro reales

Ganados existentes:
Un buey de labranza.
Una oveja de matriz.
Dos carneros de medio año.
Tres cerdos, uno de cuatro meses, otro de un año y otro de medio.

2º- Ángela Díaz do Forno:
Medio ferrado de soto de primera cualidad al sitio da Asparela, puesta en el asiento de Agustín Díaz. Declaran los peritos que esta partida es toda de segunda calidad.
Una casa terreña al sitio da Pena, tiene de frente cuatro varas y lo mismo de fondo. Linda a la derecha e izquierda con hacienda suya; se reguló su alquiler en cuatro reales de vellón. Declaran los peritos que esta partida solo tiene de utilidad dos reales.
Y las trece partidas restantes del asiento anterior de este interesado, declaran los peritos que convienen con su estado actual.

3º- Agustín Díaz, difunto y **Pascual Díaz**, su hijo:
El asiento anterior de este interesado pasó por su muerte a Pascual Díaz, su hijo, a continuación de cuya letra se formará este asiento.

4º- Ana María de Naván, difunta:
El asiento anterior, de este interesado, pasó por su muerte a don Fabián Pérez, presbítero, a quien se formará.

5º- Agustina do Forno:
Las cuatro partidas del asiento anterior, de este interesado, declaran los peritos que confrontan con su estado actual.

6º- Alonso Díaz, difunto y **Domingo Díaz**:
El asiento anterior, de este interesado, pasó por su muerte a Domingo Díaz, su hijo, a quien se formará.

7º- Ambrosio Rodríguez:
Una casa terreña al sitio de Donelle. Su frente cinco varas, fondo seis. Linda a derecha e izquierda con Isabel Rodríguez. Su alquiler seis reales vellón.
Declaran los peritos, que solo su utilidad regula en dos reales vellón.
La partida tercera del asiento anterior de este interesado pasó por venta a Pascual Díaz, a quien se aumentará.
La cuarta, vendida a Bernabé de la Iglesia, en cuyo asiento se formará. Y la quinta.
La sexta, vendida a don Pedro Valiño, en cuyo asiento se formará.
La partida diecisiete, vendida a Narciso Pérez de Naván, en cuyo asiento se aumentará.
La diecinueve, vendida a Joaquín Vázquez, en cuyo asiento se advertirá.
La veintiuna, a don Pedro Valiño, en cuyo asiento se anotará. Y la séptima.

Tres ferrados de labradío de primera cualidad al mismo sitio, murado. Declaran los peritos que esta partida es de segunda y tercera cualidad, de por mitad.
Un cuarto de un ferrado de hortaliza de primera calidad, al sitio de Donelle. Linda a L. con Manuel Fernández. P. Juan Díaz. N. y S. murado.
Esta partida, declaran los peritos que se comprendió por equivocación en el asiento anterior de este interesado y respecto no la hay en el término, u irá cargada a quien corresponda; la dejarán sin valor, ni estimación.
Y las ocho partidas restantes de su asiento anterior, declaran los peritos que confrontan con su estado actual.

Pensiones:
Al Real Monasterio de San Vicente del Pino de la villa de Monforte, paga dos cuartales de centeno más.

8º- Ángela Rodríguez:
Ferrado y medio de labradío de segunda calidad al sitio de Grandelas. Linda al L. con Antonio Rodríguez; P. Francisco Fernández; N. Juan Rodríguez S. Antonio de la Iglesia. Declaran los peritos que esta partida solo contiene de sembradura un ferrado de segunda cualidad.
Un cuarto de un jornal de viña de segunda calidad al sitio de Fenteira. Linda a P. con Antonio López; S. María Rodríguez; L. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
Un ferrado de labradío de primera calidad al sitio de Carricova. Linda a L. con Pedro Rodríguez; P. N. y S. murado. Declaran los peritos que esta partida solo contiene de sembradura medio ferrado de primera calidad.
Y las seis partidas restantes, del asiento anterior de este interesado, declaran los peritos que confrontan con su estado actual.

9º- Antonio de la Iglesia:
Dieciocho ferrados de labradío de segunda calidad y nueve de tercera al sitio de Grandelas. L. Pedro Pereira. P. Narciso Pérez N. don Agustín Somoza; S. murados.
De esta partida posee este interesado, cuatro ferrados de segunda calidad, por venta que de ellos le otorgó don Fernando Sanjurjo, en cuyo asiento se dará razón.
Un ferrado de labradío de primera calidad al sitio do Agro. Linda a N. con María Rodríguez S. Bernabé Fernández. L. y P. murado.

Esta partida la posee este interesado por venta que de ella le otorgó Antonio Rodríguez, Carboeiro, en cuyo asiento se rebajará.

Asiento suyo:
Tiene una casa terreña al sitio da Iglesia, su frente ocho varas, fondo seis. Linda a derecha e izquierda con don Pedro Nolasco, su alquiler ocho reales vellón. Declaran los peritos que esta partida solo vale cuatro reales.
Ferrado y medio de soto, el medio de primera calidad y el uno restante de segunda, al mismo sitio, murado. Declaran los peritos que esta partida es toda de segunda calidad del término de su especie.
Medio ferrado de prado secano de primera calidad, al sitio de Su a casa. Linda a L. con don Pedro Nolasco. P. N y S. murado. Declaran los peritos que esta partida es de segunda y primera calidad a partes iguales.
Un ferrado de labradío de primera calidad al mismo sitio. Linda P. con don Agustín Díaz; N. Bernabé Fernández; L. y S. murado. Declaran los peritos que esta partida trece del asiento anterior de su interesado, es toda de segunda calidad.
Un ferrado de prado regadío de primera calidad, al mismo sitio. Linda N. con Bernabé Fernández S. Jacobo Fernández L. y P. murado. Declaran los peritos que esta partida catorce del asiento anterior, de este interesado, es de primera y segunda calidad, de por mitad.
Un jornal y tres cuartos de viña de segunda calidad al sitio do Casar. Linda al N. con Alonso Rodriguez. L. P y S. murado. Declaran los peritos que esta partida que es la vigésimo primera, es toda de tercera calidad.
Un tercio de un ferrado de soto de segunda calidad al sitio de A Fenteira, murado.
Esta partida que es la vigésimo quinta de su asiento anterior, declaran los peritos que es toda de tercera calidad. Y las dieciocho partidas restantes del asiento anterior de este interesado, declaran los peritos que confrontan con su estado actual.

Pensiones:
Pagó a D. Manuel de Rivas, de S. Miguel de Rosende, un ferrado y cinco cuartales de centeno y un cuartal de trigo.

Ganado existente:
Una vaca de ubre, de trece años. Dos cerdos de 4 meses.

10º- Alonso Rodríguez, vecino de S. Miguel de Marcelle:

Un doceavo de un ferrado de soto de primera calidad, al sitio de Preguiceiro, L. S. Silvestre Fernández. P. Antonio de Cima da Fonte N. Alonso Rodriguez. Esta partida la compró a Francisco Fernández de Carboeiro, en cuyo asiento se daba razón.
Un sexto de un jornal de segunda calidad al sitio de Preguiceiro. Linda a L. P y S con Pedro Rodriguez, N. murado. Esta partida la compró a Andrés Álvarez en cuyo asiento se advertirá.
Un cuartillo de viña de primera calidad al mismo sitio. P. hacienda suya, N. Antonio de la Iglesia S. Francisco Fernández L. murado. Esta partida la compró a Eusebio Feijoo en cuyo asiento se daba razón.
Cuatro jornales de viña de segunda calidad, al sitio de Cima da Fonte. Linda a L. P. y N, con Antonio González S. Mateo Rodriguez.
De esta partida, posee este interesado, la mitad por venta que de ella le otorgó Sebastián de la Iglesia en cuyo asiento se advertirá.
Un ferrado de soto, medio de primera calidad y medio de segunda al mismo sitio. Linda L. con Álvaro Rodriguez P. S. Antonio González, N. murado. Esta partida la compró a Pedro Rodriguez de Cima da Fonte, en cuyo asiento se dará razón.
Un cuartillo de soto de segunda calidad al sitio de Cal. Linda a L. con Alonso Rodriguez P. N. y S. murado. Esta partida la compró a María Cuca, en cuyo asiento se advertirá.

Asiento suyo:
Tiene una casa terreña al sitio da Cortiña da viña; su frente seis varas, fondo cuatro. Linda a la derecha con Antonio González; izquierda Pedro da Torre. Alquiler cuatro reales vellón. Declaran los peritos que esta partida se halla enteramente arruinada, por lo que la dejan sin valor ni estimación.
Nueve jornales de viña, cuatro de primera calidad y los cinco restantes de segunda al mismo sitio. Linda a L. con Bartolomé González, Pedro Benito Rodríguez. N. Victoria Farrapa. S. murado. Declaran los peritos que esta partida, que es la cuarta del siento anterior de este interesado, es toda de segunda calidad.
La partida sexta pasó por donación a Joseph Rodríguez, vecino de San Miguel de Marcelle a quien se formará.
Seis ferrados y medio de soto, dos y medio de primera calidad y los cuatro restantes de segunda al sitio de Paradela, murado. Declaran los peritos que esta partida, que es la séptima, es toda de segunda calidad.
Tres cuartos de un jornal de viña de segunda calidad al sitio de Carpazal. Linda a L. con Juan Fernández. P. N. y S. murado.

Declaran los peritos que esta partida es actualmente de labradío de tercera calidad, en el término de su especie.
Un cuarto de un ferrado de labradío de segunda calidad al mismo sitio. Linda L. con Silvestre do Castro; P. Antonio González, N. María Enríquez. S. Eusebio Feijoo. Declaran los peritos que esta partida es toda de tercera calidad.
Un octavo de un ferrado de labradío de segunda calidad al mismo sitio. Linda a L. y S. con Dominga Vázquez, P. Pedro de Cima da Fonte, N. María Enríquez. Esta partida, declaran los peritos, haberse comprendido por equivocación en el asiento anterior de este interese y respecto no la hay en el término, u irá cargada a quien corresponda. La dejan sin valor ni estimación.
Un ferrado de labradío de primera calidad, al sitio do Cal. Murado. Esta partida, declaran los peritos que contienen solamente de sembradura medio ferrado de primera calidad.
Dos ferrados de soto de primera calidad y el otro restante de tercera, digo, segunda, al mismo sitio. Linda a L. con Dominga Vázquez. N. Antonio González P. y S. murado. Declaran los peritos, que esta partida es toda de segunda calidad.
Un ferrado de soto de primera calidad y el otro medio restante de segunda, al mismo sitio. Linda a L. y P. con Pedro de Cima da Fonte. N. Camino real. S. Silvestre Fernández.
Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Ferrado y medio de soto. Medio de primera calidad y el uno restante de segunda al sitio detrás lo Seixo. Linda a L. con Pedro Díaz. P. Pedro do Campo. N. Francisco Fernández. S. murado. Esta partida, declaran los peritos que es toda de tercera calidad.
Un ferrado a monte cerrado de segunda calidad y el otro restante de tercera, al sitio de Lamelas. Murado. Esta partida, declaran los peritos haberse comprendido por equivocación en el asiento anterior de este interesado y respecto no la hay en el término,u irá cargada a quien pertenece, la dejan sin valor y estimación.
Medio jornal de viña de segunda calidad al mismo sitio. Linda a L. con Benito Rodríguez, N. Bartolomé de la Iglesia, P. y S. Murado. Declaran los peritos que esta partida es actualmente de tercera calidad del término de su especie.
Cuatro ferrados de labradío, dos de primera calidad y los dos restantes de segunda, al mismo sitio murado.
Tres ferrados de labradío, uno de primera calidad y los dos restantes de segunda al mismo sitio. Murados.

Un octavo de un ferrado de viña de primera calidad al mismo sitio. Lindan a P. con Benita da Torre, N. Eusebio Feijoo. S. Pedro da Torre, L. murado.
Estas partidas, declaran los peritos haberse comprendido por equivocación en el asiento anterior de este interesado; y respecto no las hay en el término, u irán adjudicadas a quien corresponden, las dejan sin valor y estimación.
Dos jornales de viña de primera calidad al mismo sitio. Linda a L. y S. con hacienda suya, P. y N. murado. Esta partida, declaran los peritos que es de segunda calidad.
Un octavo de un jornal de viña, segunda, digo, primera calidad al mismo sitio. Linda a L. y P. con hacienda suya. N. murado. Esta partida, declaran los peritos haberse comprendido por equivocación en el asiento anterior de este interese y respecto no la hay en el término, la dejan sin valor y estimación.
Un cuarto de un ferrado de soto de segunda calidad, cargado en el asiento de María de Sas. Esta partida, declaran los peritos que es toda de tercera calidad.
Doce jornales de viña, seis de primera calidad y los seis restantes de segunda, al sitio de Pan forma. Murados.
Declaran los peritos que esta partida, trigésima del asiento anterior de este interesado, solo contiene de cabida ocho jornales, tres de primera calidad y los cinco restantes de segunda.
Y las treinta y una partidas del asiento anterior de este interese, restantes, declaran los peritos, que confrontan con su actual estado.

11º- Alonso Guitián:
Medio ferrado de monte cerrado, de tercera calidad al sitio da Tapada. Linda por P. y N. Francisco Díaz, L. y S. murado.
Catorce ferrados de monte, digo, de labradío de tercera calidad, al mismo sitio, linda a L. con Narciso Pérez, P. N. y S. murado; en cuya partida lleva este interese, tres ferrados.
Cuatro ferrados de labradío, digo, tres ferrados de soto de segunda calidad, al sitio do Agro. Murado. De cuya partida lleva la mitad.
Dos ferrados de monte de tercera calidad al mismo sitio. Murado.
Un ferrado de labradío de segunda calidad al sitio da Rigueiriña. Murado. De cuya partida lleva la mitad.
Un ferrado de prado secano de tercera calidad al sitio de Suachouza. Murado. De cuya partida lleva dos cuartales.
Doce ferrados de labradío de tercera calidad al sitio do Monte. Linda a L. con Juan Rodríguez P. y N. Ana Díaz y S. murado. De cuya partida lleva ferrado y medio.

Un jornal de viña de segunda calidad al sitio do Barredo. Murado. Cuya partida, declaran los peritos, solo tiene de segunda, medio jornal.
Dos ferrados de monte cerrado de tercera calidad al sitio do Souto Vello. Linda a L. Con Narciso Pérez P. y S. murados.
Dos jornales de viña de primera calidad al sitio de Santa Mariña. Linda a L. con Joseph González P. Tomás Rodríguez N. Raimundo Díaz. S. murado. Esta partida, declaran los peritos que solo tiene de cabida un jornal de segunda calidad.
Dos ferrados de labradío de segunda calidad al mismo sitio. Linda a L. con Mateo Rodríguez P. Raimundo Díaz N. Domingo Díaz, S. Francisco de Liñares.
Un ferrado de labradío de segunda calidad al mismo sitio. Linda al N. con camino real, S. Froilán Pérez, L. y P. murado.
Dos ferrados de labradío, uno de primera calidad y otro de segunda al sitio de Lameiros; murados, en cuya partida hace dos que es de segunda y medio de primera calidad.
Un ferrado y tres cuartos de soto de tercera calidad, al sitio de Naván, en el que hace un ferrado. Linda a L. y P. con Narciso Pérez, P. y S. camino público.
Estas partidas las heredó este interesado, por muerte de Pedro Trigo, en cuyo asiento se dará razón.
Medio ferrado de labradío de segunda calidad al mismo sitio. Linda L. con Froilán Pérez P. Camino real N. y S. Pedro Trigo. Esta partida la compró a Ana Díaz de Recimil, en cuyo asiento se dará razón.

Asiento suyo:
Dos ferrados de labradío de primera calidad, al sitio da Penela. Murado. Esta partida, declaran los peritos que es de primera y segunda calidad de por mitad.
Dos ferrados de prado de secano de tercera calidad, al sitio mismo, murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, ferrado y medio.
Dos jornales de viña de segunda calidad al sitio de Vilanova. Linda a L. con D. Pedro Nolasco, N. y S. Bernabé Álvarez, P. murado. Esta partida, declaran los peritos solo tiene de cabida un jornal.
Veintiún ferrados de soto, uno de primera calidad, diez de segunda y diez restantes de tercera al sitio de Suoicas. Murados. Declaran los peritos que esta partida solo contiene de sembradura cuatro ferrados de segunda y tercera calidad de por mitad.

Medio jornal de viña de segunda calidad al sitio do Valiño. Linda a P. con Pedro Carracheiro, N. Froilán Pérez, S. Pablo Díaz, L. murado. Esta partida, declaran los peritos que es toda de tercera calidad del término de su especie.
Dos ferrados de labradío, uno de primera calidad y el otro restante de segunda calidad, al sitio do Lameiro. Linda a L. y N. con Froilán Pérez. P. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene ferrado y medio de sembradura de segunda calidad.
Un ferrado de labradío de segunda calidad al mismo sitio. Linda a L y S. con Pedro Pérez, P. Pedro Fernández N. Don Juan Benito Rodríguez. Esta partida, declaran los peritos, que solo contienen sembradura medio ferrado de segunda calidad.
Un sexto de un ferrado de soto de primera calidad, cargado en el asiento de Cayetano Álvarez. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
Y las treinta y cinco partidas restantes del asiento anterior de este interese, declaran los peritos que confrontan con su estado actual.

Ganado existente:
Dos bueyes de labranza.
Dos ovejas matrices.
Un carnero de medio año
Tres cerdos; uno de cuatro meses y dos de medio año.

12º- Ángel Díaz:
Un cuarto de un ferrado de hortaliza de primera calidad al mismo sitio, murado. Esta partida, declaran los peritos que es de primera y segunda calidad, partes iguales.
Tres ferrados de monte de primera calidad al sitio do Cadullo, murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo tiene medio ferrado de primera calidad, uno de segunda y el uno y medio restante de tercera.
Medio ferrado de prado secano de primera calidad al sitio da Lama, murado. Esta partida solo contiene dos cuartales de primera calidad y los dos restantes de segunda.
La octava partida del asiento anterior de este interesado pasó por venta a Juan Benito de Cima de Vila, a quien se le aplicará.
Medio ferrado de labradío de primera calidad, al sitio do Barreiro. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.

Cuatro jornales de viña de segunda calidad al sitio das Viñas. Lindan a L. con Francisco Pérez. N. hacienda suya. P. y S murado. Esta partida declaran los peritos que es toda de tercera calidad.
Cuatro jornales de viña de primera calidad al mismo sitio. Lindan a P. con Vicente Carnero. S. hacienda suya. L. y N. murado. Esta partida declaran los peritos que solo tiene medio jornal de primera calidad, y lo restante de segunda.
Un ferrado de labradío de tercera calidad al sitio das Arribadas. Linda N. Francisco Pérez, S. Pedro López, L y P. murado. Esta partida declaran los peritos que se comprendió por equivocación en el asiento anterior de este interesado, y respecto no la hay en el término, o irá cargada a quien corresponda, la dejan sin valor ni estimación.
Ferrado y medio de labradío de segunda calidad al sitio do Pumar. Linda a L. con hacienda suya. P. y N. Domingo Salgado. S. Pedro López. Esta partida declaran los peritos que solo contiene un ferrado de sembradura de segunda calidad.
La partida veintitrés pasó por venta a Miguel Rodríguez de Liñarán, en cuyo asiento se formará.
La partida cuarenta y tres, vendida a Esteban Rodríguez, en cuyo asiento se advertirá.
Un molino de una rueda, al sitio de Abajo; muele seis meses al año. Regulose su producción anual en cuarenta reales vellón. Esta partida declaran los peritos que se comprendió por equivocación en el asiento anterior de este interesado y respecto no la hay en el término, la dejan sin estimación.
Y las treinta y una partidas restantes de su asiento, declaran los peritos que confrontan con su actual estado.

Pensiones:
Paga a D. Joseph Goyanes, además de lo referido en el anterior asiento, veinticuatro reales vellón.

Ganado existente:
Una vaca de vientre
Una oveja matriz
Dos carneros, uno de medio año y otro de año.
Dos cerdosos de cuatro meses.

13º- D. Alejandro López Guitián:

El asiento anterior de este interesado pasó por su muerte a Josefa Pérez, a quien se formará.

14º- Antonio Martínez, vecino de S. Martín de Liñarán:
La única partida del asiento anterior de este interesado, declaran los peritos, que confronta con su actual estado.

15º- Antonio Díaz:
Un cuarto de un ferrado de labradío de primera calidad al sitio de Fonte. Linda a L. con Ignacio Díaz, P. Pedro Díaz. N. D. Manuel Díaz, S. murado.
Esta partida declaran los peritos que es toda de tercera y segunda calidad. Y las dos partidas restantes del asiento anterior de este interesado, declaran los peritos que confrontan con su actual estado.

16º- Juana da Faba, difunta:
El asiento anterior de este interesado pasó por su muerte a Manuel Rodríguez da Faba, a quien se informará.

17º- Agustín Pérez:
Un doceavo de hortaliza de viña de segunda cualidad, digo, de primera al sitio do Poulo. Murado. Esta partida declaran los peritos hallarse de monte cerrado, de tercera calidad, del término de su especie.
Jornal y medio de viña, el uno de primera calidad y el medio restante de segunda, al mismo sitio. L. Isabel da Pereira. P. Bartolomé González, N. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos que es toda de segunda calidad.
Un cuarto de un jornal de viña de primera calidad, al mismo sitio, L. y S. Bartolomé González. P. Esteban Rodríguez, N. murado. Esa partida, declaran los peritos que es toda de segunda calidad del término de su especie.
Y las once partidas restantes del asiento anterior de este interesado, declaran los peritos que confrontan con su estado actual.

<u>Ganado existente:</u>
Una oveja de matriz
Una cerda de medio año

18º- Antonio González:
Un ferrado de labradío de primera calidad al sitio de Carpazal. Linda a N. con Antonio González, L. P. y S. murado. Esta partida la compró a Juan Fernández Meilán, en suyo asiento se dará razón. Y declaran los peritos que es toda de segunda calidad.

Un octavo de un ferrado de prado secano de tercera calidad al sitio da Fonte. Murado. Esta partida la compró a Silvestre Fernández, en cuyo asiento se advertirá.
Un cuarto de un ferrado de segunda calidad al sitio das Bouzas. Linda L. con Andrés Álvarez, N. monte común, S. Antonio González P. murado.
Un cuartillo de prado secano de tercera calidad al sitio de Lobeiros. Linda N. con Roque Arias, L. P. y S. murado.
Un cuarto de un ferrado de prado secano de segunda calidad al mismo sitio. Murado.
Estas partidas las compró a Pedro Rodríguez de Cima da Fonte en cuyo asiento se dará razón.
Dos ferrados de labradío de segunda calidad al sitio do Val da Cal. Linda al P. con Francisco Carboeiro, N. Francisco Fernández, L. y S. murado. Esta partida la compró a Juan Fernández en cuyo asiento se dará razón.
Cuatro jornales de viña de segunda calidad, al sitio de Cima da Fonte. Linda a L. P. y N. con Antonio González, S. Mateo Rodríguez. De esta partida compró la mitad a Sebastián de la Iglesia, en cuyo asiento se advertirá.
Medio ferrado de labradío de tercera calidad al sitio da Agra de Campo Verde. L. con Andrés Álvarez, S. y N. Pedro Fernández S. Miguel Arias. Esta partida la compró a Domingo Fernández en cuyo asiento se advertirá.

Asiento suyo:
Tres cuartos de un ferrado de soto de primera calidad al sitio de Fervedón. Linda a P. y N. con Antonio Fervedón, digo, Rodríguez, L. y S. murado. Esta partida declaran los peritos que es toda de segunda calidad.
La partida trece del asiento anterior de este interesado pasó por venta a Roque Arias, a quien se cargará.
Un cuarto de ferrado de prado secano de tercera calidad, al sitio da Fonte. Murado.
Esta partida, que es la catorce, declaran los peritos haberse comprendido por equivocación en el asiento de este interesado y respecto no la hay en el término, o irá cargada a quien corresponde, la dejan sin estimación.
Un ferrado de soto de tercera calidad al sitio do Casar. Murado. Esta partida declaran los peritos solo contiene de sembradura medio ferrado.
Y un octavo de un ferrado de labradío de primera calidad al mismo sitio. Linda a N. y S. con Mateo López, L. y S. murado.
Esta partida, que es la veintiuna del anterior asiento, declaran los peritos haberse comprendido por equivocación en el asiento anterior de este

interesado y respecto no la hay en el término, o irá aplicada a quien pertenece, la dejan sin estimación.
Jornal y medio de viña, el uno de primera calidad y el medio restante de segunda al sitio da Porta. Linda a L. con Manuel de Freixo, P. N. y S. Benita Rodríguez. Esta partida vigésima quinta, declaran los peritos que es de tercera calidad toda.
Medio ferrado de labradío de primera calidad al mismo sitio. Linda a L. con Benito Rodríguez, N. hacienda suya, P. y S. murado. Esta partida que es la vigésima sexta, declaran los peritos que es toda de segunda calidad.
Un cuarto de un ferrado de hortaliza de primera calidad, al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Tres jornales de viña, los dos de primera calidad y el otro restante de segunda al sitio de Cima da Fonte. Murado. Esta partida, declaran los peritos que solo contiene un jornal de primera calidad.
Dos ferrados y medio de labradío, el medio de primera calidad y los dos de segunda al sitio da Aira. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Un ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio do Rego. Linda a P. y S. con Pedro do Campo, N. Juan Fernández, L. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
Cuatro ferrados de labradío de primera calidad al sitio do Cal. Linda a P. y S. con Pedro do Campo, N. Juan Fernández. L. murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene dos ferrados de sembradura; uno de primera calidad y el otro de segunda.
Dos ferrados de soto, de primera calidad al sitio de Bouzas. Linda a L. con Juan Fernández. N. Juan Meilán. P. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Tres cuartos de un ferrado de soto, los dos de primera calidad y el otro restante de segunda al sitio do Val do Cal. Linda a L. P. y S. con Miguel Arias, N. Juan Fernández. Esta partida declaran los peritos que es toda de segunda calidad.
Un cuarto de un ferrado de soto de segunda calidad al sitio de Cortiñeiras. Murado. Esta partida declaran los peritos que es toda de tercera calidad.
Dos ferrados y medio de labradío, el medio de primera calidad y los dos de segunda al mismo sitio. Lindana L. con Pedro Rodríguez, S. Miguel Arias, P. y N. murado. Esta partida, que es la cuarenta y dos, declaran los peritos que solo contiene un ferrado de sembradura de segunda calidad.

Ferrado y medio de soto de primera calidad, medio de segunda y el otro medio restante de tercera, al mismo sitio. Murado. Esta partida declaran los peritos que es toda de segunda calidad.
Un ferrado de soto de primera calidad y el otro medio restante de segunda al sitio de Tra-lo Seixo. Linda P. y N. con monte común, S. Pedro Díaz y L. murado. Esta partida declaran los peritos que es toda de tercera calidad.
Medio ferrado de soto de primera calidad al sitio de Gándara. Linda a L. con monte común P. Silvestre Fernández; N. Miguel Arias; S. D. Pedro Nolasco. Esta partida declaran los peritos que es toda de tercera calidad.
Medio ferrado de soto de segunda calidad al sitio do Cotarelo. Linda a L. y N. con Andrés Rodríguez, P. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, haberse comprendido por equivocación en el asiento anterior de este interesado y respecto no la hay en el término, o irá cargada a quien corresponde, la dejan sin valor ni estimación.
Medio ferrado de labradío de primera calidad al sitio de Carricovo. Linda a L. con Andrés Rodríguez, P y S. murado.
Ferrado y medio de monte cerrado de segunda calidad y el otro restante de tercera al sitio de Rigueiriña. Murado.
Estas partidas declaran los peritos haberse comprendido por equivocación en el asiento anterior de este interesado y respecto no las hay en el término o irán cargadas a quien corresponde, las dejan sin estimación.
Ferrado y medio de soto de segunda calidad, cargado en el asiento de María de Sas. Esta partida declaran los peritos que solo contiene medio ferrado de sembradura de tercera calidad.
Y las veintiocho partidas en el asiento anterior de este interesado, declaran los peritos que confrontan con su estado actual.

Pensiones:
Paga demás de la renta propuesta en el asiento anterior, a D. Joseph Gayoso de Ferreira, cuatro cuartales de trigo, cuartal y medio de centeno y veintidós maravedís.

Ganado existente:
Un buey de labranza
Dos cerdos de medio año
Dos carneros de año
Una oveja matriz

19º- Antonio Conde Navallos:

Las dos partidas del asiento anterior de este interesado, declaran los peritos que convienen con su actual estimación.

20º- Antonio Rodríguez:

La partida cuarenta del asiento anterior de este interesado pasó por venta a María Antonia Enríquez, en cuyo asiento se dará razón.

Un jornal de viña de primera calidad al sitio de Zornal. Linda a L. con Francisco Guntín. P. y N. M.ª Antonia Enríquez, S. hacienda suya.

Esta partida declaran los peritos que es toda de segunda calidad.

Dos jornales de viña de primera calidad, al mismo sitio. Linda a L. con Francisco Guntín, P. M.ª Antonia Enríquez, N. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene medio jornal de primera calidad y lo restante de segunda.

Dos jornales de viña de primera calidad y el otro restante de segunda, al mismo sitio. Linda a L. con Sebastián de la Iglesia, P. N. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos solo contiene medio jornal de primera calidad y lo restante de segunda.

Un ferrado de prado secano de primera calidad al sitio de Lameira da Porta. Murado. Esta partida declaran los peritos que es de primera y segunda calidad de por mitad.

Un cuarto de un ferrado de hortaliza de primera calidad al sitio da Porta, murado. Esta partida, declaran los peritos que es toda de segunda calidad.

Dos jornales de viña de primera calidad y el otro restante de segunda al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos que solo contiene medio jornal de primera calidad y lo restante de segunda.

Tres ferrados de soto, uno de primera calidad, otro de segunda y el otro restante de tercera al sitio de Velón. Linda L. y N. con monte común P. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos que solo es de segunda y tercera calidad a partes iguales.

La partida treinta y dos del asiento anterior de este interesado pasó por venta a Gregorio Valdés, a quien se le formará.

La partida treinta y tres, vendida a Gerónimo Martínez, en cuyo asiento se le aumentará.

Y las treinta y nueve partidas restantes del asiento anterior de este interesado, declaran los peritos que convienen con su estado actual.

<u>Ganado existente:</u>

Dos bueyes de labranza

Un cerdo de medio año y dos de año

Dos ovejas matrices
Un carnero de medio año

21º- Ambrosio Rodríguez, vecino de S. Martín de Liñarán:
Las cuatro partidas del asiento anterior de este interesado, declaran los peritos que confrontan con su actual estado.

22º- Ángel Díaz:
Tres cuartos de un ferrado de labradío de segunda, al sitio de Penas. Limita L. Agustín Díaz, P. N. y S. murado.
Compró la mitad de esta partida a Francisco Arias en cuyo asiento se dará razón.

Asiento suyo:
Un cuarto de un jornal de viña de primera calidad al sitio das Hordes, murado. Esta partida, declaran los peritos es toda de segunda calidad al término de su especie.
Medio ferrado de soto de primera calidad al sitio de Pradicelo, murado. Esta partida, declaran los peritos que es toda de segunda calidad.
Medio ferrado de soto de primera calidad al sitio de Santa Mariña, murado. Esta partida, declaran los peritos que es toda de segunda calidad.
Un cuarto de un ferrado de soto de segunda calidad al mismo sitio. Linda a L. y P. con camino real, N. y S. monte común. Esta parida, declaran los peritos haberse comprendido por equivocación en el asiento anterior de este interesado; y respecto no la hay en el término, o irá cargada a quien corresponde, la dejan sin valor y estimación.
Un molino de una rueda al sitio de Abajo; muele seis meses al año con agua corriente. Regulase su alquiler en cuarenta reales vellón. Esta partida, declaran los peritos solo tendrá de utilidad veinte reales vellón.
Y las dieciséis partidas restantes del asiento anterior de este interesado, declaran los peritos que confrontan con su actual estado.

Pensiones:
Paga, además de lo expresado en el libro anterior, a D. Manuel de Rivas de S. Miguel de Rosende, dieciséis cuartales y medio de centeno.
A D. Juan Díaz, dos azumbres de vino.
Al Cabildo de Lugo, medio cuartal de centeno.

Ganado existente:

Un cerdo de medio año
Un carnero de un año
Una oveja de matriz

23º- Ana Díaz de Recimil:
Tiene una casa terrena al sitio de Recimil. Frente, catorce varas; fondo, siete. Linda a la derecha con Narciso Pérez e izquierda con hacienda suya. Su alquiler, catorce reales vellón. Esta partida, declaran los peritos hallarse enteramente arruinada, por lo cual la dejan sin valor y estimación.
La segunda partida del asiento anterior de esta interesada pasó por venta a Domingo Díaz de Liñarán. Y la tercera en cuyo asiento se formarán.
Las partidas cuartas, nona y trece, vendidas a Mateo Rodríguez, a quien se cargarán.
Las partidas quinta, séptima y octava, pasaron por venta a Joaquín Vázquez, en cuyo asiento se aumentarán.
La partida diez, pasó por venta a Alonso de Guitián, en cuyo asiento queda anotada.
La partida doce pasó por venta a Juan Cima da Vila de Liñarán, a quien se aumentará.
La partida catorce pasó por venta a Domingo Díaz de Liñarán, a quien se cargará.
La partida dieciséis pasó por venta a Juan Rodríguez da Sobreira.
Y la partida quince pasó por venta a Pedro Rodríguez.

24º- Antonio Rodríguez, Carboeiro:
Una casa de alto al mismo sitio. Su frente ocho varas. Fondo otras ocho. Linda a la derecha e izquierda con hacienda suya. Su alquiler, ocho reales vellón.
Otra terrena al sitio da Aira Vella. Su frente, tres varas. Fondo cuatro. Linda a la derecha con Santiago Diéguez, izquierda Manuel Rodríguez. Alquiler dos reales vellón.
Una terrena al sitio do Cabo; su frente cuatro varas; fondo seis. Linda a la derecha con Tomás Rodríguez. Izquierda Pedro Diéguez. Su alquiler diez reales vellón.
Estas tres partidas, declaran los peritos, hallarse enteramente arruinadas, por lo cual las dejan sin valor y estimación.
Seis ferrados de labradío, tres de segunda calidad y los otros tres restantes de tercera, al sitio de Carboeiro. Murados. Esta partida, declaran los peritos que solo contiene de sembradura tres ferrados de tercera calidad.

Dos ferrados, medio de labradío de segunda calidad, al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos haberse comprendido por equivocación en el asiento anterior de este interesado; y respecto no la hay en el término, la dejan sin estimación.
Un cuarto de un ferrado de hortaliza de primera calidad, al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos que es actualmente monte de tercera calidad.
Medio ferrado de labradío de segunda calidad al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos solo contiene de sembradura dos cuartales de segunda calidad.
Ferrado y medio de labradío de tercera calidad al sitio do Pumar. Murado. Esta parida, declaran los peritos que solo contiene de sembradura un ferrado de tercera calidad.
Seis jornales de viña de primera calidad y otros tres de segunda al sitio de Pedreira. Murados. Esta partida, declaran los peritos que solo contiene seis jornales de tercera calidad.
Dos ferrados de labradío, de segunda calidad y el otro restante de monte de tercera, al mismo sitio. Murado. Esa partida, declaran los peritos que solo contiene un ferrado de sembradura de segunda calidad.
Un ferrado de labradío de primera calidad, al mismo sitio. Linda al N. con D. Martín Díaz, L. P. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos que es toda de segunda calidad.
Siete ferrados de labradío, se segunda calidad y los cuatro restantes de tercera, al sitio de Rozadelas. Lindan a L. y N. con D. Marín Díaz, S. Bartolomé González, P. murados. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura seis ferrados, de segunda y tercera calidad de por mitad.
Ferrado y medio de labradío de segunda calidad al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos que es toda de tercera calidad.
Ferrado y medio de labradío, de segunda calidad el medio, y el uno restante de tercera, al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos que es toda de tercera calidad.
Tres ferrados de monte cerrado de segunda calidad, al sitio de Balboa. Murado. Esta partida, declaran los peritos que es de segunda y tercera calidad de por mitad.
Ferrado y medio de prado de secano de segunda calidad, al sitio da Lama. Linda al S. con Francisco Fernández L. P. y N. murado. Esta partida, declaran los peritos que es toda de tercera calidad.

Dos ferrados de prado de secano de primera calidad, al sitio de Balboa, murados. Esta partida, declaran los peritos que solo tiene un ferrado de sembradura de primera calidad y el otro de segunda.
Un ferrado de labradío de primera calidad, al sitio do Couto, L. y P. con Agustín Díaz, N. Pedro Diéguez, S. Dª María Noguerol. Esta partida, declaran los peritos que es toda de segunda calidad.
Un ferrado de prado de secano de segunda calidad, al sitio da Capela. Linda a P. con Agustín Díaz, N. Joaquín Vázquez. L. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos que es toda de tercera calidad.
Medio ferrado de monte cerrado de segunda calidad, al mismo sitio. Linda a L. con Isabel Rodríguez, P. Joaquín Vázquez, N. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos que es toda de tercera calidad.
Seis ferrados de labradío de tercera calidad al sitio de Carboeiro. Lindan a L. con camino de Monforte, P. N. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, cuatro ferrados de tercera calidad.
Nueve ferrados de labradío de primera calidad, al mismo sitio. Murados. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura cuatro ferrados de segunda calidad.
Cuatro ferrados de labradío de segunda calidad al sitio de Tarroxa. Murado. Esta parida, declaran los peritos que se comprendió por equivocación en el asiento anterior de este interesado, y respecto no la hay en el término, o irá cargada a quien corresponde, la dejan sin valor.
Tres ferrados de monte cerrado, de segunda calidad al sitio do Poulo. Linda por L. con Francisco Carboeiro, P. N. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos que solo contiene de sembradura dos ferrados.
Dos ferrados de labradío de segunda calidad al sitio de Moutarelle, murado. Esta partida, declaran los peritos que es toda de tercera calidad.
Ferrado y medio de prado de secano, el uno de primera calidad y el medio restante se segunda al sitio de Mourentan. Murado. Esta partida, declaran los peritos que es toda de segunda calidad.
Un ferrado de labradío de segunda calidad al sitio de Bacelo. Linda a N. Santiago Diéguez, S. Juan Caballero. L. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos que es toda de tercera calidad
Cuatro jornales de viña de segunda calidad, al sitio da Pedreira. Murado. Esta partida, declaran los peritos que solo contiene de sembradura un ferrado de labradío de tercera calidad.
Dos ferrados de monte, uno de primera y el otro restante de segunda al sitio do Campiño. Murado. Esta partida, declaran los peritos haberse comprendido por equivocación en el asiento anterior de este interesado, y respecto no la hay

en el término, o irá cargada a quien corresponde, la dejan sin valor y estimación.
Dos ferrados de labradío, uno de segunda calidad y el otro restante de tercera al sitio de Rapadoira. Linda a L. y P. con Miguel Rodríguez, N. con Santiago Diéguez, S. con D. Marín Díaz. Esta partida, declaran los peritos que es toda de tercera calidad.
Tres ferrados de labradío de segunda calidad al mismo sitio, digo, al sitio do Piteiro, murado. Esta partida, declaran los peritos que solo ocupa de sembradura dos ferrados de segunda y tercera calidad de por mitad.
La partida setenta y dos de su asiento, pasó por venta a Antonio de la Iglesia, a quien se aumentará.
Un ferrado de soto de segunda calidad cargado en el asiento de Francisco Fernández Carboeiro. Esta partida, declaran los peritos que es toda de tercera calidad.
Medio ferrado de soto de primera calidad, al sitio do Val, cargado a Antonio López. Esta partida, declaran los peritos que es toda de segunda calidad.
Un cuarto de un ferrado de soto de segunda calidad al sitio detrás da Seara. Cargado a Antonio López. Esta parida, declaran los peritos que es toda de tercera calidad.
Y las treinta y seis partidas restantes del asiento anterior de este interesado, declaran los peritos que confrontan con su actual estado.

Pensiones:
A D. Agustín Somoza, 12 maravedís.
Al Marqués de la Pilla, medio cuartal de centeno.
Al Monasterio de S. Payo de la ciudad de Santiago, dos ferrados y cuatro cuartales de centeno.
A D. Jacobo Becerra, un real y diez maravedís.
Al Real Monasterio de San Vicente del Pino de la villa de Monforte, dos cuartales de centeno.
Al Excmo. Señor Conde de Maceda, cuatro cuartales de centeno.

Ganados existentes:
Dos bueyes de labor
Tres ovejas matrices
Un carnero de medio año
Cuatro cerdos, dos de medio año y los otros dos de uno

25º- Andrés Álvarez:

Un ferrado de labradío de primera calidad, al sitio de Carpazal. Linda a P. con Juan Fernández, S. Pedro Rodríguez. L y N. murado. Esta partida, declaran los peritos que es toda de segunda calidad.
La partida cuarenta del asiento anterior de este interesado pasó por venta a Pedro da Torre, a quien se formará.
Medio ferrado de labradío de segunda calidad al mismo sitio. Linda a L. y S. con Antonio González; N. Pedro de Cima da Fonte y P. murado. Esta partida, declaran los peritos que es toda de tercera calidad.
La partida séptima de su siento pasó por venta a D. Ventura Rodríguez, presbítero, a quien se aumentará. Y la octava.
Un doceavo de un jornal de viña de primera calidad, al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos que se comprendió por equivocación a este interesado, y respecto no la hay en el término, o irá en el asiento a quien corresponde, la dejan sin estimación.
Tres ferrados y medio de labradío de primera calidad, uno y medio de segunda al mismo sitio. Esta partida, declaran los peritos que es toda de segunda calidad.
Un ferrado de labradío de segunda calidad al sitio do Val. Linda a L. con Miguel Arias; P. Pedro de Cima da Fone; N. Antonio González y S. Pedro da Torre. Esta partida, declaran los peritos haberse comprendido por equivocación en el asiento anterior de este interesado, y respecto no la hay en el término, la dejan sin estimación.
La partida dieciocho pasó por venta a Alonso Rodríguez de Marcelle, en cuyo asiento queda anotada.
Y las catorce partidas restantes del asiento anterior de este interesado, declaran los peritos que confrontan con su estado actual.

Ganado existente:
Un buey de labranza
Un carnero de medio año
Una oveja matriz
Un cerdo de medio año

26º- Antonio Fidalgo, vecino de S. Jorge de Santiorxo:
Las dos partidas del asiento anterior de este interesado, declaran los peritos que convienen con su estado actual.

27º- Antonio López:

Dos ferrados de soto de primera calidad y el otro restante de segunda, al sitio de Escairo. Murado.
De esta partida, heredó cuartal y medio de Dionisio Arias, en cuyo asiento se dará razón.
Un cuarto de un ferrado de prado secano de segunda calidad, al sitio de Escairo. P. Pedro Rodríguez; L. N y S. murado. Esta partida la heredó de Inés González, en cuyo asiento se dará razón.

Asiento suyo:
Otra terrena al mismo sitio; su frente ocho varas; fondo seis. Linda a la derecha e izquierda con hacienda suya. Regulado su alquiler en ocho reales vellón.
Otra terrena, al mismo sitio; su frente tres varas; fondo otras tres. Linda a la derecha con Francisco Fernández, izquierda Antonio Díaz. Su alquiler tres reales vellón.
Estas dos partidas declaran los peritos, hallarse enteramente arruinadas, por cuya razón las dejan sin estimación.
Dos jornales de viña de primera calidad y el otro restante de segunda al sitio de Penelas. Linda a N. con Francisco Fernández; L. P. y S murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene un jornal de primera calidad, y otro de segunda del término de su especie.
Un ferrado de soto de primera calidad al sitio de Lamasuxá. Murado. Esta partida, declaran los peritos que es de primera y segunda calidad de por mitad.
Medio ferrado de labradío de segunda calidad al sitio da Fenteira. Linda a L. con Ángela Rodríguez; N. Estefanía Rodríguez; S. Manuel Fernández. P. Murado. Esta partida, declaran los peritos que es toda de tercera calidad.
Dos ferrados de monte cerrado de tercera calidad, al sitio de Aira Doin. Linda a L. con Dionisio Arias; P. N. y S. Bartolomé Rodríguez. Esta partida, declaran los peritos hallarse enteramente inútil por su naturaleza.
Dos jornales de viña de primera calidad, al mismo sitio. Lindan al S. con Cayetano Liñares, L. P y N. murado. Esta partida, declaran los peritos que es toda de segunda calidad del término de su especie.
Un tercio de un ferrado de monte de tercera calidad al sitio da Rega. Linda a L. con Domingo Arias; P. N. y S. murado.
Un cuarto de un ferrado de prado secano de tercera calidad al sitio do Prado. Linda a L. con Dionisio Arias. P. N. y S. murado.
Un ferrado de soto de segunda calidad, al sitio de Balagón. Linda a L. y P. con Dionisio Arias, S. Inés González, N. murado.

Estas partidas, declaran los peritos haberse comprendido por equivocación en el anterior asiento de este interesado, y respecto no la hay en el término, o irán cargadas a quien pertenecen, las dejan sin valor y estimación.
Tres ferrados y tres cuartos de soto de tercera calidad al sitio de Escairo en que hace uno y medio. Murado. En esta partida declaran los peritos que solo lleva este interesado un ferrado.
Diez ferrados de soto de primera calidad en el que hace un cuarto ferrado. Linda a P. con monte común. L. N. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos que es toda de segunda calidad.
Tres ferrados de soto de segunda calidad al sitio de Souto Vello. Linda a L. con Tomás Rodríguez; P. N. y S. con D. Juan Benito Rodríguez. Esta partida, declaran los peritos que solo contiene de sembradura ferrado y medio de tercera calidad.
Y las cuarenta partidas del anterior asiento de este interesado, declaran los peritos que confrontan con su actual estado.

Pensiones:
Paga más al Real Monasterio de S. Vicente del Pino de la villa de Monforte un ferrado y un cuartal de centeno.
Al cura de San Esteban de Rivas de Miño, dos reales y veinte maravedís.

Ganado existente:
Un buey de labranza
Dos cerdos de medio año

28º- Ana Díaz:
Las cuatro partidas; del asunto anterior de esta interesada, declaran los peritos que confrontan con su estado actual

29º- Antonio Freixo:
Este asiento anterior de este interesado, declaran los peritos que confronta con su estado actual.

30º- Alejandro Rodríguez, vecino de S. Jorge de Santiorxo:
Las once partidas, del asiento anterior de este interesado, declaran los peritos que confrontan con su estado actual.

31º- Antonio Corregidor:
Las dos partidas del asiento anterior de este interesado, declaran los peritos que confrontan con su estado actual.

32º- Anselmo Fernández, vecino de Sta. María de Bolmente:
Las dos partidas, del asiento anterior de este interesado, declaran los peritos que confrontan con su estado actual.

33º- Anselmo Díaz, vecino de la villa de Monforte:
Las cuatro partidas, del asiento anterior de este interesado, declaran los peritos que confrontan con su estado actual.

34º- Andrés de Otero, vecino de S. Vicente de Pinol:
Las tres partidas, del anterior asiento de este interesado, declaran los peritos que confronta con su estado actual.

35º- Ana María Díaz, vecina de S. Juan de Barantes:
Las tres partidas, del asiento anterior de este interesado, declaran los peritos que confrontan con su estado actual.

36º- Ana María da Plaza:
Las tres partidas del asiento anterior de esta interesada, declaran los peritos que confrontan con su estado actual.

37º- Ana Arias:
Las cinco partidas del asiento anterior de esta interesada, declaran los peritos que confrontan con su estado actual.

38º- Amaro Díaz, vecino de S. Martín de Liñarán:
Las dos partidas del asiento anterior de este interesado, declaran los peritos que convienen con su estado actual.

39º- D. Agustín Somoza, vecino de esta feligresía:
Las nueve partidas del asiento anterior de este interesado, declaran los peritos que convienen con su estado actual.

40º- Antonia Pérez:
Las cuatro partidas del asiento anterior de este interesado, declaran los peritos que confrontan con su estado actual.

41º- Antonio Rodríguez, vecino de S. Jorge de Santiorxo:
Las tres partidas del asiento anterior de este interesado, declaran los peritos que confrontan con su estado actual.

42º- Ana Díaz de Prados, vecina de S. Salvador de Figueiroá:
La única partida del anterior asiento de este interesado, declaran los peritos que confronta con su estado actual.

43º- Ambrosio de Cancelos, vecino de S. Martín de Liñarán:
La única partida del anterior asiento de este interesado, declaran los peritos que confronta con su estado actual.

44º- Ana María Fernández, de la villa de Monforte:
Las dos partidas del anterior asiento de esta interesada, declaran los peritos que confrontan con su estado actual.

45º- Andrés Chavean Pereira, de S. Vicente de Pinol:
La única partida del anterior asiento de esta interesada, declaran los peritos que confronta con su estado actual.

46º- Antonio Vázquez:
Las dos partidas del anterior asiento de este interesado, declaran los peritos que convienen con su actual estado.

47º- Andrea Fernández:
Las tres partidas del anterior asiento de esta interesada, declaran los peritos que convienen con su estado actual.

48º- Antonio Canelín, vecino de la villa de Monforte:
Las tres partidas del anterior asiento de este interesado, declaran los peritos que convienen con su estado actual.

49º- Andrés Álvarez:
Las doce partidas del anterior asiento de este interesado, declaran los peritos que confrontan con su estado actual.

Innotados (Sin anotar):
50º- Ana Vázquez:
Una casa terrena al sitio mismo. Su frente, seis varas; fondo, otras seis. Linda a la derecha e izquierda, con Miguel Váquez. Alquiler: cinco reales vellón.
Medio ferrado de labradío de segunda calidad al sitio da Agra do Castro. P. Narciso Pérez; N. Francisco Fernández, L. y S. murado. De esta partida, heredó la mitad.

Un jornal de viña de segunda calidad, al mismo sitio; L. Pedro Carracheiro; P. Miguel Vázquez; S. Ambrosio Rodríguez; N. murado. De esta partida lleva la mitad.
Un cuarto de un ferrado de monte cerrado, de segunda calidad, al mismo sitio. Murado.
Doce ferrados y tres cuartos de soto de segunda calidad al sitio de Bouzas. Linda a N. con camino de la Iglesia de esta feligresía; L. y P. murado, en que esta misma hace dos ferrados. De esta partida lleva un ferrado.
Estas partidas las heredó de Dominga Vázquez, en cuyo asiento se advertirán.

Bienes aumentados:
Una casa terrena al sitio do Castro de Arriba. Frente, seis varas; fondo, cuatro. Y derecha Feliz Fernández e izquierda Pascual Vázquez. Su alquiler, real y medio.
Medio ferrado de soto de segunda calidad al sitio de Chao. Linda a L. con Joseph Prieo. N. Félix Fernández; P. Domingo Álvarez; S. Raimundo Díaz.
Medio cuartal de viña de segunda calidad al sitio de Gandarón. L. Mateo López; P. Pedro Vázquez; N. Francisco González; S. Ambrosio Pérez.
Dos cuartales de labradío de tercera calidad al sitio de Agra. Linda a L. con camino público; P. Domingo Álvarez; N y S. Pascual Vázquez.
Estas partidas dejaron de comprenderse a esta interesada, en la anterior operación, para lo cual se le aumentaron en ésta. Y declaran los peritos que convienen con su estado actual.

Pensiones:
Paga por ellas al Real Monasterio de San Vicente del Pino de la villa de Monforte tres cuartales de centeno, medio de trigo, y doce maravedís.

51º- Andrés Carnero:
Medio ferrado de monte cerrado de tercera calidad al sitio da Facha, murado, en que éste lleva un cuartal.
Medio ferrado de labradío, de tercera calidad al sitio dos Bouzos. L. y N. Domingo Carnero; P. Agustín Somoza; S. Domingo Rodríguez.
Medio ferrado de labradío de primera calidad al mismo sitio; L. N. y S. Domingo Carnero; P. Domingo Rodríguez
Estas partidas las compró a Francisca Pérez, en cuyo asiento se dará razón.
Ocho ferrados de labradío de tercera calidad, al sitio de Folgaredo. Linda a L. con Ángel Díaz, N. Francisco Pérez; P. y S. murado.

De esta partida posee este interesado, ferrado y medio por venta de ella le otorgó Juan Rodríguez, en cuyo asiento se dará razón.
Un octavo de monte cerrado de primera calidad, al sitio de Biciñas. L. Juan; S. Tomé; P. Bienes de la Capilla de Ánimas; N. y S. murados.
Un ferrado de monte cerrado de segunda calidad al sitio do Cadullo; L. Pedro López; N. Domingo Carnero; P y S. murado.
Un tercio de un ferrado de labradío de primera calidad al sitio de Loureiros; L. y N. Domingo Carnero; P. y S. murado.
Medio ferrado de labradío de primera calidad al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Medio ferrado de monte cerrado de tercera calidad al sitio do Monte. Murado.
Un cuarto ferrado de monte cerrado de segunda calidad al sitio do Pumar. Limita L. Francisco Pérez; P., N. y S. murado.
Un cuarto ferrado de monte cerrado de tercera calidad al sitio de Casoster. L y S. Ángel Díaz, P. y N. murado.
Un ferrado de labradío de tercera calidad al sitio de Folgaredo. S. Juan Rodríguez; L. P y N. murado.
Estas partidas las heredó por muerte de Domingo Rodríguez, vecino de Proendos, en cuyo asiento se advertirá. Y declaran los peritos que convienen con su estado actual.
Un tercio de un ferrado de labradío de tercera calidad al sitio de Coteiro. Murado. Esta partida la compró a Bartolomé Rodríguez Coteiro, en cuyo asiento se dará razón.

52º- Andrés Somoza:
Cuatro ferrados de labradío de tercera calidad al sitio de Souto Vello. Murado. De esta partida lleva este interesado, la sexta parte.
Tres ferrados de labradío de segunda calidad al sitio de Fontela. Murado.
Cuatro ferrados de monte cerrado de tercera calidad al mismo sitio. Murado.
Ferrado y medio de soto de segunda calidad al sitio de Pradicelos. Murado.
Dos ferrados de labradío, el medio de primera calidad y los dos de segunda al mismo sitio. Murado.
Un ferrado de soto de primera calidad al mismo sitio. Murado.
Medio ferrado de labradío, de segunda calidad, al mismo sitio. Linda a L. con Pedro Álvarez; N. hacienda suya; S. con Joseph Gonz´lez; P. murado.
De estas partidas, lleva este interesado, la segunda parte por herencia de Bernabé Álvarez, en cuyo asiento se dará razón

53º- Bernabé de la Iglesia:

Un cuarto de un ferrado de prado de secano de segunda calidad, al mismo sitio. Murado.
Ferrado y cuarto de prado de secano de segunda calidad al sitio de Donelle. Linda a L. con Luis Santa Mariña; P. María Rodríguez; N. y S. murado.
Estas partidas las compró a Ambrosio Rodríguez en cuyo asiento queda razón dada.
Medio jornal de viña de primera calidad al sitio do Carneiro. Linda a L. Miguel Rodríguez; P. N. y S. murado.
Medio ferrado de monte cerrado de tercera calidad al sitio de Donelle. Linda a L. con Isabel Rodríguez; N. Ambrosio Rodríguez; S. Lucía de Santa Mariña; P. murado.
Un ferrado de labradío de segunda calidad al sitio do Peteiro. Linda a L. con Joseph de Ogando; S. Juan Benito Rodríguez; P. y N. murado.
Medio ferrado de soto de primera calidad y uno de segunda al sitio de Arroxo. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Estas partidas las compró a Juan de Regueiro, en cuyo asiento se dará razón.
Dieciocho ferrados de labradío, nueve de segunda calidad, y nueve de tercera al sitio de Grandelas. L. Pedro Pereira; P. y N. Narciso Pérez; N. don Agustín Somoza. S. murado. De esta partida, compró este interesado, cuatro ferrados de segunda calidad a don Fernando Sanjurjo en cuyo asiento se rebajarán.
Una casa terrena al sitio de la Iglesia. Su frente de siete varas; fondo de cinco. Linda a la derecha con camino real; izquierda Bernardo Fernández. Su alquiler: siete reales vellón. Esta partida la compró a Jacobo Feijoo, en cuyo asiento se dará razón.

<u>Asiento suyo:</u>
Un cuarto de un jornal de viña de segunda calidad al sitio da Fenteira. Linda a P. y N. con Eusebio Feijoo; S. Manuel Carballeira; L. murado.
Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
Un cuarto de un ferrado de labradío de segunda calidad al mismo sitio. Linda a L. con Juan Rodríguez; P. Lucía Rodríguez; N. y S. murado.
Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
Un doceavo de labradío de segunda calidad al sitio de Casmado. Murado.
Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
Un sexto de un ferrado de prado de secano de segunda calidad, al sitio de Outeiro. Murado.
Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
Un ferrado de soto de segunda calidad al sitio do Casar. Linda a N. con Capilla de las Ánimas; S. Antonio González; L. y P. murado.

Esta partida, declaran los peritos que solo contiene medio ferrado de sembradura.
Ferrado y medio de labradío, el uno de segunda calidad y el medio restante de tercera, al sitio de Leira Grande. Linda a L. con Matías Álvarez; P. Manuel Fernández; N. Tomás Rodríguez; S. Juan Fernández.
Esta partida, declaran los peritos que solo contiene un ferrado de sembradura, no más.
Y las veintiuna partidas del anterior asiento de este interesado, declaran los peritos que confrontan con su estado actual.

Pensiones:
A D. Benito Díaz de Guntín, diez cuartales más de centeno.

Ganado existente:
Un buey de labranza
Dos cerdos, de medio año y otro de uno
Un carnero de medio año
Una oveja matriz

54º- Bernabé Fernández Álvarez:
Dos jornales de viña de segunda calidad al sitio de Vilanova. Murado.
Dos ferrados de prado de secano de segunda calidad, al sitio de Pozo. Murado.
Un ferrado de prado secano de segunda calidad al mismo sitio. Murado.
Dos ferrados de monte cerrado de tercera calidad al mismo sitio. Murado.
Estas paridas las compró a Josefa Ogando en cuyo asiento se advertirán.
Un cuarto de un ferrado de prado secano de segunda calidad al sitio de Gundivós.
Medio ferrado de monte cerrado de tercera calidad al sitio do Porto. Murado.
Estas partidas las compró a Úrsula Fernández en cuyo asiento se dará razón.

Asiento suyo:
Un octavo de un ferrado de hortaliza de primera calidad, al sitio de Vilanova. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
De la partida séptima del asiento anterior de este interesado, lleva la sexta parte, Andrés Somoza, de la octava, décima, undécima y duodécima de la décima tercia y décima cuarenta lo mismo, en cuyo asiento queda cargado.
Y las cinco partidas restantes del anterior asiento de este interesado, declaran los peritos, que convienen con su actual estado.

Pensiones:
A Alonso Rodríguez, de S. Miguel de Marcelle, cañado y medio de vino.
A D. Joseph Gayoso, de Ferreira, un ferrado y seis cuartales de centeno; y ocho cuartales de trigo.

Ganado existente:
Una vaca de vientre
Dos cerdos de dos meses

55º- Bartolomé González:
Medio ferrado de soto de tercera calidad al sitio do Rego. Murado. Esta partida la compró a D. Fernando Sanjurjo en cuyo asiento se rebajará.
Dos ferrados de labradío de primera calidad al sitio de Vilouge. Linda a N. con Tomé Rodríguez. L. P. y S. murado.
Un cuarto de un ferrado de monte cerrado de tercera calidad al sitio de Vilouge. Linda a N. con Bartolomé Rodríguez. L. P y S. murado.
Estas partidas las compró a Miguel Rodríguez en cuyo asiento se dará razón.
Un cuarto de un ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al sitio do Bargo. Linda a L. con Pedro Pereira; P. Francisco Arias; N. Miguel Rodríguez; S. murado.
Un doceavo de un ferrado de labradío de primera calidad al sitio da Ponte. Linda a N. con Miguel Rodríguez; L. P. y S. murado.
Estas partidas las compró a Tomás Rodríguez en cuyo asiento se dará razón.

Asiento suyo:
Jornal y cuarto de viña de primera calidad y el uno restante de segunda, al sitio de Lamelas. Linda a N. con Francisca Fernández; S. Agustín Díaz; L. y P. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Un octavo de un ferrado de labradío de primera calidad, al mismo sitio. Linda a P. y N con Estefanía Rodríguez; L. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Un jornal de viña de primera calidad, al sitio de San Juan. Linda a N. con Pedro Pereira; L. P. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos que es oda de segunda calidad.
Jornal y medio de viña, el uno de primera calidad, y el medio restante de segunda, al sitio de Lamelas. Linda a N. con Francisco Avelaira; S. Agustín Díaz; L y P. murado. Esta partida, declaran los peritos que es toda de segunda calidad.

Cuatro ferrados de monte cerrado de tercera calidad al sitio dos Castros. Lindan a P. con Agustín Díaz; L. N. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos que solo contiene dos ferrados de sembradura.
Un ferrado de soto de primera calidad, cargada en el asiento de Benito Fernández. Esta partida, declaran los peritos que es toda de segunda calidad.
Y las cincuenta y tres partidas del anterior asiento de este interesado, declaran los peritos que conviene con su estado actual.

Pensiones:
Al Real Monasterio de San Vicente del Pino, de la villa de Monforte, cuatro cuartales de centeno.
Al convento de San Payo de la ciudad de Santiago, dos cuartales de centeno.

Ganado existente:
Un buey de labranza
Una vaca de vientre
Dos cerdos de cuatro meses
Dos ovejas matrices
Un carnero de año

56º- Benita Rodríguez:
Un jornal de viña de segunda calidad al sitio de Barreiriñas. Linda a L y P. con Alonso Rodríguez. N. Sebastián López; S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que está actualmente a monte de tercera calidad.
Jornal y medio de viña de primera calidad al mismo sitio. Linda a P. con hacienda suya; N. Francisco Fernández; S. Antonio González; L. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Medio ferrado de labradío de primera calidad al mismo sitio. Linda a L. y N. con Antonio González; P. y S. murado.
Un ferrado de soto, medio de primera calidad y el otro medio restante de segunda al sitio do Rego de Velón. Linda a L. con Andrés Rodríguez. P. y N. Alejandro López; S. murado.
Y las once partidas restantes del asiento anterior de este interesado, declaran los peritos que confrontan con su estado actual.

Pensiones:
A Manuel de Freixo, vecino de S. Miguel de Marcelle, tres reales más.

Ganado existente:
Un buey de labranza

Un cerdo de medio año

57º- Benito Carnero:
Un cuarto de un ferrado de segunda calidad al mismo sitio, murado.
Esta partida la compró a Lucía Fernández, en cuyo asiento se dará razón.

Bienes aumentados:
Una casa en el lugar de Recimil. Frente, cuatro varas; fondo, seis; a derecha Miguel Vázquez. Izquierda Juan Rodríguez Esta partida dejó de comprenderse en el anterior asiento de este interesado, por lo cual la aumentarán.
Y las tres partidas del asiento anterior de este interesado, declaran los peritos, que confrontan con su actual estado.

58º- Benita da Cal:
Las tres partidas del anterior asiento de este interesado, declaran los peritos que convienen con su actual estado

59º- Ventura Rodríguez, de S. Salvador de Neiras:
Las cinco partidas del asiento anterior de este interesado declaran los peritos que confrontan con su estado actual.

60º- Benita da Torre:
Las diecinueve partidas del asiento anterior de este interesado declaran los peritos que confrontan con su estado actual.

61º- Bartolomé Rodríguez Coteiro:
La partida primera del anterior asiento de este interesado pasó por venta a Andrés Carnero, a quien queda formada.
La segunda partida pasó por venta a Tomás Rodríguez, en cuyo asiento se formará.
La tercera pasó por venta a pedro Rodríguez Trigo, en cuyo asiento se aumentará.
Y las cinco partidas restantes del asiento anterior de este interesado, declaran los peritos que convienen con su estado actual.

62º- Benito González:
Un ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al mismo sitio. Linda a P. Pedro Díaz; L. N. y S. murado. De esta partida lleva un cuartal.

Cuatro ferrados de soto de tercera calidad al sitio de Suatrapa. Murado. De esta partida lleva un ferrado.
Ferrado y medio de labradío, de tercera calidad, al sitio de Su-Agra. Linda a L. Bartolomé Rodríguez; P. Agustín Díaz, S. Antonia Rodríguez; N. murado. De esta partida lleva este interesado tres cuartales.
Un tercio de un ferrado de labradío de tercera calidad al sitio de Coeso. Linda a L. Dionisio Arias; N. Gregorio Arias. P. y S. murado.
Dos ferrados de monte cerrado, de tercera calidad al sitio de Donelle. Murado. De esta partida lleva medio ferrado.
Seis jornales de viña de tercera calidad al sitio de Donelle. Murado. De esta partida lleva jornal y medio.
Tres ferrados de labradío de tercera calidad al sitio de Escarapela. Linda P. con Nicolasa Quiroga. S. Carlos Fernández. L. y N. murado. De esta parida lleva seis cuartales.
Ferrado y medio de labradío de segunda calidad y el medio de monte cerrado de tercera calidad al sitio da Asparela. Murado. De esta partida lleva tres cuartales.
Cuatro ferrados de soto de tercera calidad al mismo sitio. Linda a L. con Francisco Fernández. N. Agustín Díaz. P. y S. murado. De esta partida lleva un ferrado.
Seis ferrados de labradío de tercera calidad de Asparela. Linda a L. Antonio López; S. Santiago Diéguez; P. y N. mudado. De esta partida lleva ferrado y medio.
Dos ferrados de monte de tercera calidad al sitio do Piteiro. Murado. De esta partida lleva medio ferrado.
Un ferrado de labradío de tercera calidad al sitio de Carneiro. Murado. De esta partida lleva dos cuartales.
Un ferrado de prado secano de segunda calidad al sitio do Pedrón. Murado. De esta partida lleva la cuarta parte.
Estas partidas y lo en ellas advertido, lleva este interesado por herencia de Joaquin Vázquez, en cuyo asiento se dará razón.

Asiento suyo:
Dos ferrados y medio de labradío, uno de primera calidad y el otro uno y medio de tercera al sitio de Seoane. Murado. Esta partida, declaran los peritos que es toda de segunda calidad.
Jornal y medio de viña, el medio de primera calidad y el uno restante de segunda al mismo sitio. Linda a S. con Juan Caballero; P y N. murado.

Medio ferrado de soto de primera calidad al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos que solo contiene cuarto ferrado de segunda calidad.
Un sexto de un ferrado de hortaliza de primera calidad al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos que es toda de segunda calidad.
Siete ferrados de labradío, cuatro de primera calidad, y los tres restantes de segunda al sitio de Santa Ana. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene cuatro ferrados de segunda calidad y tres de tercera calidad.
Cuatro ferrados de labradío de tercera calidad al sitio das Motas. Lindan a L. con Matías Fernández. P. N. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo ocupa su sembradura tres ferrados.
Medio ferrado de labradío de tercera calidad al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos hallarse actualmente monte cerrado de tercera calidad.
Cuatro ferrados de prado de primera calidad, otro de segunda, y los dos restantes de tercera, al sitio de Tras dos Castros. Murado. Esta partida, declaran los peritos que es toda de secano de segunda calidad.
La partida treinta y uno del anterior asiento de este interesado, pasó a María Antonia Enríquez a quien se aumentará.
Dos ferrados y medio de labradío, uno y medio de primera calidad y el otro restante de tercera al sitio do Bargo. Linda a N. con Juan Fernández; L. P. y S. murados.
Declaran los peritos que esta partida es toda de segunda calidad.
Un ferrado de labradío de primera calidad al mismo sitio. Linda a P. con Ana da Faba; N. Ana Arias. L. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos que es oda de segunda calidad.
Tres ferrados y medio de soto, de primera calidad al sitio do Cango. Linda a P. con río de Seoane; N. Bartolomé González; S. Julián López; L. murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, dos ferrados de segunda calidad.
Tres ferrados de soto de tercera calidad al sitio de Buratas. Linda a L. con Benito Fernández; S. Bartolomé Fernández. P. y N. murado. En que este mismo hace ferrado y medio. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene un ferrado.
Ferrado y medio de soto de tercera calidad al sitio da Costiña. Linda a L. con Juan Fernández; P. Domingo Fernández; S. Bartolomé Fernández. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene cuarto ferrado de sembradura.

Ferrado y medio de soto de primera calidad al sitio detrás do Castro. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Un ferrado y cuarto de soto de primera calidad al sitio da Veiga, cargado a Agustín Díaz. Esta partida, declaran los peritos que es toda de segunda calidad.
Un molino de una rueda, al sitio do Candairo; muele con agua corriente seis meses al año. Se regula su alquiler en cuarenta reales vellón Esta partida, declaran los peritos que solo vale su utilidad, veinte reales.
Y las veintinueve partidas restantes del anterior asiento de este interesado, declaran los peritos que convienen con su estado actual.

Ganado existente:
Dos bueyes de labranza
Cuatro cerdos de medio año
Dos ovejas matrices
Dos colmenas

63º- Bartolomé Lamas, vecino de San Pedro de Bulso:
Las cinco partidas, del anterior asiento de este interesado, declaran los peritos que convienen con su sado actual.

64º- Victoria da Farrapa, vecina de S. Miguel de Marcelle:
La única partida del anterior asiento de este interesado, declaran los peritos que conviene con su estado actual.

65º- Bartolomé Rodríguez, vecino de S. Pedro de Bulso, difunto:
El anterior asiento, de este interesado, pasó por su muerte a Isidoro Feijoo a quien nuevamente se formará.

66º- Cayetano Pérez:
La partida terrera del anterior asiento de este interesado pasó por venta a Pascual Vázquez, a quien se adjudicará.
La sexta pasó por venta a Pedro Rodríguez Carracheiro, en cuyo asiento se aumentará.
Medio ferrado de labradío de segunda calidad al sitio do Lameiro. L. Pedro Pérez; P. Pedro Fernández; N. Alonso Guiián; S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura un cuartal.
Un jornal d viña de primera calidad, al sitio de Recimil; S. Pedro Carracheiro; P. y N murado. Esta partida, declaran los peritos que es de primera y segunda calidad de por mitad.

Un jornal de primera calidad al sitio de Recimil. S. Pedro Carracheiro; L. P. y N. murado. Esta partida, declaran los peritos que es de segunda y tercera calidad de por mitad.
Un jornal de viña de primera calidad al mismo sitio da Agra do Castro; L. Mateo Rodríguez; P. y N. con don Juan Rodríguez; S. hacienda suya. Esta partida, declaran los peritos, haberse comprendido por equivocación en el anterior asiento de este interesado, y respecto no la hay en el término, o irá cargada a quien corresponde, y dejan sin valor y estimación.
Y las veintitrés partidas restantes del anterior asiento de este interesado, declaran los peritos que convienen con su estado actual.

Ganado existente:
Un buey de labranza
Un cerdo de medio año y otro de cuatro meses

67º- Clemente Rodríguez:
La cuarta parte de la partida segunda, del anterior asiento de este interesado, pasó por venta a Raimundo Díaz, a quien se cargará.
Vendió dos cuartas de la partida cuarta a Pascual Vázquez, en cuyo asiento se aumentará.
Un ferrado de prado de secano de segunda calidad al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos haberse comprendido por equivocación en el anterior asiento de este interesado, y respecto no la hay en el término, o irá cargada a quien pertenece, la dejan sin valor y estimación.
Y las cinco partidas restantes del anterior asiento de este interesado, declaran los peritos que convienen con su estado actual.

Ganado existente:
Dos cerdos, uno de año y otro de cuatro meses
Un carnero de un año

68º- Carlos Fernández:
Las cinco partidas del anterior asiento de este interesado, declaran los peritos que convienen con su estado actual.

69º- Cayetano de la Iglesia:
La mitad de la partida tercera del anterior asiento de este interesado pasó por venta a Domingo Pereira, a quien se formará.
La partida quinta pasó por venta a Jerónima Martínez, en cuyo asiento se formará.

Y las tres partidas del anterior asiento de este interesado, declaran los peritos que confrontan con su estado actual.

70º- Cayetano Liñares, vecino de S. Salvador de Figueiroá:
Las cuatro partidas del anterior asiento de este interesado, declaran los peritos que confrontan con su estado actual.

71º- Clemente Salgueiro, vecino de S. Salvador de Neiras, difunto:
La partida segunda del anterior asiento de este interesado pasó por venta a D. Juan Rodríguez, presbítero, a quien se formará.
Y las dos restantes pasaron por su muerte a Pedro Devesa, a quien se advertirán.

72º- Casimiro López, vecino de S. Esteban de Refoxo:
Las dos partidas del anterior asiento, de este interesado, declaran los peritos que convienen con su estado actual.

73º- Carlos Penelas:
Las nueve partidas, del anterior asiento de este interesado, declaran los peritos que convienen con su estado actual.

74º- Cayetano Rodríguez, vecino de S. Salvador de Figueiroá:
Las cuatro partidas, del anterior asiento de este interesado, declaran los peritos que convienen con su estado actual.

75º- Catalina Díaz, vecina de S. Miguel de Marcelle:
Las tres partidas del anterior asiento de este interesado, declaran los peritos que convienen con su estado actual.

76º- Cayetano Pérez, vecino de S. Salvador de Figueiroá:
Las dos partidas del anterior asiento de este interesado, declaran los peritos que conforman con su estado actual.

77º- Catalina de Blas:
La única partida del anterior asiento de esta interesada, declaran los peritos que conviene con su estado actual.

78º- Cayetano Rodríguez, vecino de S. Salvador de Figueiroá:
La primera partida del anterior asiento de este interesado, pasó por venta a Juan Rodríguez Sobreira, a quien se aumentará.

Y las siete partidas restantes de su anterior asiento, declaran los peritos que convienen con su estado actual.

79º- Cayetana Álvarez, difunta:
La partida sexta, del anterior asiento de esta interesada, pasó por venta a Pedro Rodríguez Carracheiro, a quien se formará.
Y las once restantes de su anterior asiento, pasaron por su muerte a Domingo Álvarez, a quien se formarán.

80º- Domingo Vázquez, vecino de S. Miguel de Liñarán:
Las dos partidas del anterior asiento de este interesado, declaran los peritos que confrontan con su estado actual.

81º- Domingo de Grelos, vecino de S. Miguel de Marcelle:
Las cinco partidas del anterior asiento de este interesado, declaran los peritos que convienen con su estado actual.

82º- Domingo Salgado:
Las dos partidas del anterior asiento de este interesado, declaran los peritos que convienen con su estado actual.

83º- Domingo Rodríguez, vecino de Santa M ª. de Proendos, difunto:
El anterior asiento, de este interesado, pasó por su muerte a Andrés Carnero, a quien queda formado.

84º- Dominga Vázquez, difunta:
El anterior asiento de esta interesada pasó por su muerte a Joseph Prieto, a quien se formará.

85º- Dionisio Arias:
Una casa terrena al sitio da Pena. Su frente ocho varas; fondo cinco. Derecha e izquierda Francisco Arias, su alquiler siete reales vellón.
Un cuarto de un jornal de viña de primera calidad, al sitio das Penas. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Un cuarto de un ferrado de prado secano de segunda calidad, al sitio de Escairo a Pedro Rodríguez. L. N. y S. murado.
Medio ferrado de soto de segunda calidad al mismo sitio. S. Pedro Rodríguez. L. P. y N. murado. Esta partida, declaran los peritos, no hallarse en el término por lo cual la dejan sin estimación.

Un octavo de un jornal de viña de segunda calidad al sitio das Penas. N. Domingo Pena; S. Dionisio Arias; L. y P. murado.
Un jornal de viña de segunda calidad al mismo sitio. S. Agustín Díaz, L. P. y N. murado.
Un sexto de un ferrado de soto de primera calidad al sitio de Su-noguedo. Murado. Esta partida, declaran los peritos, no hallarse en el término y respecto no la hay, irá cargada a quien corresponde, la dejan sin valor.
Medio ferrado de monte cerrado de tercera calidad al sitio de Valagón. Murado.
Medio ferrado de soto de tercera calidad al mismo sitio. L. Pedro López, P. N. y S. murado.
10. Un doceavo de un ferrado de labradío de tercera calidad al mismo sitio. L. Pedro Fernández; P. Antonio Arias; N. Gregorio Arias; S. Agustín Díaz.
11. Tres cuartos de un ferrado de labradío de tercera calidad al sitio de Gardueiro. L. Dionisio Arias, S. Ana da Faba; P. y N. murado.
12. Tres cuartos de un ferrado de labradío de tercera calidad, al mismo sitio; S. Dionisio Arias; L. P. y N. murado.
13. Un tercio de un ferrado de labradío de segunda calidad al sitio da Seara; N. Dionisio Arias; S. Antonio López; L. y P. murado.
14. Medio ferrado de labradío de segunda calidad al sitio do Camino; N. Dionisio Arias; S. Francisco Arias; L. y P. murado.
Tres ferrados de labradío de segunda calidad y dos de tercera, al sitio do Couso. Murado.
Tres cuartos de un ferrado de labradío de primera calidad al mismo sitio; N. Dionisio Aria; L. P. y S. murado.
Un doceavo de un ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al sitio do Cotarelo; L. Alonso Díaz; P. Gregorio Arias; S. hacienda suya; N. murado.
Un doceavo de un ferrado de monte de tercera calidad al mismo sitio; L. Isabel Rodríguez; P. y S. Dionisio Arias; N. murado.
Dos ferrados de labradío de tercera calidad al mismo sitio. L. y N. Dionisio Arias; P. Antonio López; S. Agustín do Forno.
20 Un tercio de un ferrado de soto de segunda calidad al sitio de Valagón. L. y P. Dionisio Arias; S. hacienda suya; N. murado.
21 Medio ferrado de soto de segunda calidad al sitio de Tras la Seara; cargada a Antonio López.
Esta partida la heredó Antonio López en cuyo asiento queda formada, digo, Froilana Arias, a quien se aumentará. Y de la partida quince, un ferrado.

La partida tercera pasó por donación a Antonio López en cuyo asiento queda cargada. Y las partidas restantes, las heredó este interesado por muerte de Inés González, en cuyo asiento se dará razón.

Asiento suyo:

Otra casa con alto al mismo sitio; su frente: dieciséis varas, fondo: seis. Linda a la derecha e izquierda con hacienda suya. Alquiler: quince reales vellón. Esta partida, declaran los peritos, hallarse enteramente arruinada, por lo que la dejan sin valoración y estimación.

Un sexto de un ferrado de soto, de segunda calidad, al sitio de Refoxo. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.

De la partida séptima del anterior asiento de este interesado, lleva Gregorio Arias cuartal y medio, y lo mismo Antonio López, a quien queda formado.

Medio jornal de viña de primera calidad al sitio da Pena. Murado. Esta partida, declaran los peritos que es toda de segunda calidad.

Tres jornales de viña. Los dos de primera calidad y el restante de segunda, al sitio de San Juan. N. Benito Fernández; S. Antonio López; L. y P. murado.

Esta partida, declaran los peritos que es toda de segunda calidad.

Un cuarto de un ferrado de soto de primera calidad al sitio de Su-Noguedo. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.

Seis cuartillos de viña de primera calidad y los tres restantes de segunda al sitio de Penelas. S. Ana fa Faba; L. P. y N. murado. Esta partida, declaran los peritos que es toda de segunda calidad.

Medio ferrado de labradío de primera calidad al mismo sitio S. don Barolomé Penelas. L. P. y N. murado. Esta partida, declaran los peritos que solo contiene de sembradura dos cuartales de segunda calidad.

De la partida dieciséis lleva Gregorio Arias cuartal y medio, a quien se cargará.

Un cuarto de un jornal de viña de primera calidad al mismo sitio. P. y S. Gerónimo Martínez; N. Bernabé Fernández: L. murado. Esta partida, declaran los peritos que es toda de segunda calidad.

Tres cuartos de un ferrado de labradío de primera calidad, al sitio de Sabugueiro. N. Agustín Díaz; S. doña María Noguerol; L. y P. murados. Esta partida, declaran los peritos que es toda de segunda calidad.

Ferrado y cuarto de labradío de primera calidad al sitio do Couso. L. Bartolomé Rodríguez; N. y S. Andrés González; P. murado. Esta partida, declaran los peritos que es toda de segunda calidad.

Medio ferrado de soto de segunda calidad al sitio de Tras da Seara, puesto en el asiento de Antonio López. Esta partida, declaran los peritos que es toda de segunda calidad, digo, de tercera.
Un ferrado y cuarto de soto, de primera calidad al sitio do Val, puesto en el asiento de Antonio López. Esta partida, declaran los peritos que es de segunda calidad.
Y las cincuenta y cuatro partidas restantes del anterior asiento de este interesado, declaran los peritos, que convienen con su estado actual.

Pensiones:
Al Real Monasterio de la villa de Monforte de San Vicente del Pino, seis ferrados y cuatro cuartales de centeno y medio de trigo con una gallina.

Ganados existentes:
Dos bueyes de labranza
Dos carneros de medio año
Una oveja matriz
Una cerda con un cerdo de cuatro meses

86º- Domingo Pereira, difunto:
Las partidas catorce y quince del anterior asiento de este interesado pasaron por venta a Tomás Rodríguez, a quien se formará.
Y las trece restantes, por su muerte, a María Pérez, su mujer a quien se adjudicarán.

87º- Domingo Salgado, vecino de Stª. M.ª de Proendos:
Las once partidas del asiento anterior de este interesado, declaran los peritos que confrontan con su estado actual.

88º- Domingo Carnero, de Momelle:
Un cuarto de un ferrado de hortaliza de primera calidad al sitio de Tras la casa. Murado. Esta partida, declaran los peritos que es toda de segunda calidad.
Ferrado y medio de monte cerrado de segunda calidad al mismo sitio. Murado. Declaran los peritos, que esta partida solo contiene de sembradura un ferrado.
Ferrado y medio de labradío de primera calidad al sitio de Nogueiros. Murado. Esta partida, declaran los peritos que solo tiene medio ferrado de primera calidad y el ferrado restante de segunda.

Medio ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al sitio de Arroteas. P. Domingo Salgado; S. Pedro Trigo; L y N. murado. Esta partida, declaran los peritos que solo contiene de sembradura dos cuartales.
Dos jornales de viña de primera calidad, al sitio de Momelle. P. Francisca Pérez; L. N. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos que es toda de segunda calidad.
Jornal y medio de viña de primera calidad, al mismo sitio. S. Francisca Pérez; L.P. y N. murado. Esta partida, declaran los peritos que es toda de segunda calidad del término de su especie.
Las partidas quince y dieciséis se hallan puestas en el libro de San Marín de Liñarán en cuyo asiento deben estimarse.
Y las veinte partidas restantes del anterior asiento de este interesado, declaran los peritos que confrontan con su estado actual.

Ganado existente:
Una vaca de vientre
Tres cerdos, uno de un año, otro de medio y otro de cuatro meses
Dos carneros de un año uno, y otro de medio
Una oveja matriz

89º- Domingo de Pía, vecino de S. Juan de Barantes:
Las dos partidas del anterior asiento de este interesado, declaran los peritos que convienen con su estado actual.

90º- Domingo Díaz, vecino de S. Martín de Liñarán:
Un cuarto de un ferrado de labradío de primera calidad, al sitio Fonte. Linda a L. con Pedro de Lamelas. P. Catalina Díaz; N. Pedro Díaz; S. murado.
Tres ferrados de monte de tercera calidad, al sitio do Monte. Linda a L. con Joaquín Vázquez; P. con Narciso Pérez; N. y S. murado.
Un doceavo de un ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio del Pereiro. Murado.
Estas partidas las compró Ana Díaz de Recimil en cuyo asiento queda advertido.
Un ferrado de monte cerrado de tercera calidad al mismo sitio. Murado. Esta partida la compró a Agustín Díaz, en cuyo asiento se dio razón.
Y las cuatro partidas del anterior asiento de este interesado, declaran los peritos que confrontan con su estado actual.

91º- Domingo Fernández:

Una casa terrena al sitio de Campo Verde; su frente: diez varas; fondo: siete. Linda a la derecha con Silvestre Fernández; izquierda, hacienda suya. Su alquiler: quince reales vellón. Esta partida, declaran los peritos, hallarse enteramente arruinada, por lo cual la dejan sin estimación.
La partida tercera de su anterior asiento pasó por venta a Pedro de Torre. Y de la vigésima séptima, la mitad a quien se aumentará. Y la duodécima y la trece.
La partida quinta a Juan Rodríguez de Sobreira, a quien se cargará y la décimo octava.
La sexta pasó por venta a Antonio González en cuyo asiento queda formada.
La séptima a Ventura Rodríguez, presbítero, en cuyo asiento se aumentará.
La décima y undécima a Juan Fernández Meilán, en cuyo asiento se cargará. Y la catorce. Y la quince.
Las partidas diecinueve, veintiuna, veintitrés y veinticuatro a Silvestre Fernández, en cuyo asiento se aumentarán.
Medio jornal de viña de tercera calidad al mismo sitio. L. Pedro Rodríguez; N. Juan Fernández; S. Silvestre Fernández. P. murado.
Jornal y cuarto de viña de tercera calidad al mismo sitio. Murado.
Estas partidas, declaran los peritos haberse comprendido por equivocación en el anterior asiento de este interesado, y respecto no la hay en el término, o irán cargadas en el de quien corresponden, las dejan sin valor y estimación.
Y las nueve partidas restantes de su anterior asiento, declaran los peritos que confrontan con su estado actual.

Ganado existente:
Un cerdo de medio año

92º- Domingo Carnero, vecino de S. Martín de Liñarán:
Las tres partidas del anterior asiento de este interesado, declaran los peritos que convienen con su estado actual.

93º- Domingo Torre Pena, difunto:
La partida cuarta del anterior asiento de este interesado pasó por venta a Manuel Rodríguez, a quien se cargará.
La partida séptima a Lorenzo Arias, en cuyo asiento se aumentará.
Y las diez restantes pasaron por su muerte a Pedro da Torre, en cuyo asiento se formarán.

Innotados:
94º- Domingo Álvarez:

Medio ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio de Agra do Castro. L. Domingo Vázquez; P. Antonio Vázquez; N. Narciso de Recimil, S. Narciso Pérez. Esta partida, la compró a Francisco Santa Mariña, en cuyo asiento se dará razón.
Una casa terrena al sitio de Lama, su frente siete varas; fondo: seis. Linda a la derecha con Mateo Rodríguez e Izquierda Clemente Rodríguez. Su alquiler, ocho reales.
Un cuartillo de monte cerrado de tercera calidad al sitio do Monte. Linda a P. Benito Carnero; N. Eusebio Feijoo; S. Froilán Pérez: L murado.
Un ferrado de labradío de segunda calidad al sitio de Portellos. Linda a N. con Juan Rodríguez; L. P y S. murado. Esta partida, declaran los peritos que solo contiene de sembradura medio ferrado.
Un cuarto de un ferrado de labradío de primera calidad al sitio de Campo da Lama. Murado.
Un ferrado de labradío de segunda calidad al sitio da Lama. Murado.
Un cuarto de un ferrado de labradío de segunda calidad al sitio da Fonte. Murado.
Un sexto de un ferrado de soto de tercera calidad cargado en el asiento de Narciso Pérez de Recimil.
Un ferrado y tres cuartos de soto de primera calidad al sitio de Redondo. L. y P. camino del lugar. N Pedro Rodríguez; S. Francisco Fernández en que este mismo hace ferrado y medio. Esta partida, declaran los peritos, que solo tienen de sembradura medio ferrado, digo, uno de segunda calidad.
Un cuarto de un ferrado de tercera calidad cargado en el asiento de Narciso Pérez de Recimil.
Un tercio de un ferrado de soto de tercera calidad cargado en el asiento de Ventura Rodríguez de Neiras.
Un tercio de un ferrado de soto de segunda calidad al sitio da Lama. Murado.
Estas partidas las heredó de Cayetano Álvarez, difunto, en cuyo asiento se dio razón. Y declaran los peritos que las ocho confrontan con su estado actual.

<u>Pensiones:</u>
Al Priorato de Lobios, un ferrado de centeno.
A D. Joseph Gayoso de Ferreira, cuatro octavos de un ferrado de centeno.
Al Excmo. Sr. Conde de Maceda, cuatro octavos y medio de centeno.
Al Monasterio de San Vicente del Pino de Monforte, medio ferrado de centeno; cuartal y medio de trigo; un real y seis maravedís.

<u>Ganado existente:</u>

Dos cerdos, uno de medio año y otro de uno
Una oveja matriz

95º- Domingo Pereira, de Campoverde:
Un ferrado se soto de tercera calidad al sitio do Agro. Murado. De esta partida compró la mitad a Cayetano de la Iglesia, en cuyo asiento se dio razón.

Pensiones:
Paga por llevar a don Gayoso a Ferreira, once cuartos y medio.

96º- Dominga Díaz:
Un cuarto jornal de viña de segunda calidad, al sitio de Toutiño. Linda a L. con Agustín Díaz; N. Froilán Arias; P. y S. murado.
Un cuarto de un ferrado de segunda calidad al sitio de Tras a Seara, puesto en el asiento de Pedro López.
Una casa terrena al sitio do Campo de Cimadavila.; tiene de frente: tres varas y de fondo: cuatro. Linda a la derecha con María Arias y a la izquierda con Micaela Pérez. Regulose su alquiler en cuatro reales al año.
Un doceavo de un ferrado de hortaliza, de segunda calidad, al sitio do Campo. Murado.
Un cuartillo de un ferrado de labradío de tercera calidad al sitio de Jardueiro. Linda a P. y S. con Marta San Tomé; N. hacienda suya y a L. murado.
Un cuarto de un ferrado de labradío de tercera calidad al mismo sitio. Linda a N. con Micaela Pérez. L. P. y S. murado.
Medio ferrado de labradío de tercera calidad al sitio de Chouciño. Murado.
Un cuarto d ferrado de monte cerrado de tercera calidad al sitio de Penasvelite. Linda a S. con Ana da Faba; L. P. y N. murado.
Una de veinticuatro partes de un ferrado de hortaliza de segunda calidad y un cuarto ferrado de monte de tercera al sitio de Lameiriño. Murado.
Un veinticuatro de un ferrado de labradío de tercera calidad. Linda a P. con Pedro Fernández; N. con Ignacio Rodríguez; S. con Ana Arias; y S. murado.
Un veinticuatroavo de un ferrado de monte cerrado de tercera calidad al sitio de Carneiro: Linda a P. con Dionisio Arias; N. Gregorio Arias; L. y S. murado.
Un doceavo de un ferrado de monte cerrado de tercera calidad al sitio do Cotarelo. L. con Francisco Arias. P. Inés González; N. Gregorio Arias y S. Antonio López.
Un doceavo de un ferrado de labradío de tercera calidad, al sitio da Asparela. L. con Santiago Diéguez: P. y S. Agustín Díaz y a N. Joaquín Vázquez.

Pensiones:
Al Real Monasterio de San Vicente de la villa de Monforte, un ferrado y medio de centeno y un cuarto de otro de trigo.
Al Excmo. Sr. Conde de Maceda, medio ferrado de centeno y dos octavos y medio de otro de trigo.
Al Monasterio de Monjas de Ferreira, un real y veintiséis maravedís.
A D. Luis Arias, de la villa de Monforte, dos reales.
Al Hospital Real de la ciudad de Santiago, veinticuatro maravedís; todo ello en cada un año.
24 Un ferrado de labradío de segunda calidad al mismo sitio. L. con Dionisio Arias; P. Bernabé de la Iglesia y N. murado. Esta partida la compró a Agustín Díaz, en cuyo asiento se dio razón.
Ferrado y medio de labradío de tercera calidad, al sitio da Asparela. L. con Santiago Diéguez. P. Francisco Díaz. S. Narciso Pérez. N. murado. Esta partida, la compró a Isaabel Rodríguez en cuyo asiento se dio razón.
Las partidas antecedentes las heredó de Alonso Díaz, en cuyo asiento se dio razón. Declaran los peritos que convienen con su estado actual.

97º- Estefanía Fernández:
Medio ferrado de labradío de primera calidad al mismo sitio. Murado. Esta partida la compró a Juan Fernández Lamelas, en cuyo asiento se advertirá.
Ferrado y medio de labradío de segunda calidad al sitio da Aira Doin. Murado. Esta partida, la compró a Pedro Rodríguez de Cima da Fonte en cuyo asiento se advertirá, digo, Froilán Rodríguez.
Medio ferrado de labradío de segunda calidad al sitio de Liñares. L. con Froilán Rodríguez. P. Juan de Lamelas; N. y S. murado. Esta partida la compró a Pedro Rodríguez de Cima da Fonte, en cuyo asiento se dará razón.
Y las tres partidas del asiento anterior de este interesado, declaran los peritos que confrontan con su estado actual.

98º- Escolástica Díaz:
Las cuatro partidas, del asiento anterior de esta interesada, declaran los peritos, que confrontan con su estado actual.

99º- Eulalia Rodríguez:
Las catorce partidas del asiento anterior d este interesado, declaran los peritos que confrontan con su estado actual.

100º- Escolástica Rodríguez:
La única partida del anterior asiento de esta interesada, declaran los peritos que confrontan con su estado actual.

101º- Eusebio Feijoo, vecino de la villa de Monforte:
Las cuatro partidas, del anterior asiento de este interesado, declaran los peritos que confrontan con su actual estado.

102º- Eusebio Feijoo:
Las partidas séptima nona, undécima, trece, décima séptima, vigésima prima, treinta y dos, veintitrés, veintinueve, treinta y nueve, cuarenta y dos, cuarenta y siete, cuarenta y nueve, las heredó Pedro Fernández Pereira, en cuyo asiento se cargarán.
Un cuarto de un ferrado de soto de tercera calidad, al sitio de Sobreira de afora. L. Alonso Rodríguez; N. Silvestre Fernández; P. Antonio Rodríguez; L. murado. Esta partida, declaran los peritos, hallarse enteramente inútil por su naturaleza.
La partida décima, del anterior asiento de este interesado, pasó por venta a Jacobo Freixo a quien se aumentará.
La partida catorce a Alonso Rodríguez de Marcelle en cuyo asiento queda formada.
La partida veintiocho a Gerónimo Martínez a quien se cargará.
Un cuarto de un ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos, haberse comprendido por equivocación en el asiento anterior de este interesado y respecto no la hay en el término,u irá cargada en el de quien corresponda, la dejan sin valor.
Y las treinta y dos partidas del asiento anterior de este interesado, declaran los peritos que confrontan con su estado actual.

103º- Estefanía Rodríguez:
Las veintiséis partidas del anterior asiento de esta interesada declaran los peritos que convienen con su estado actual.

<u>Innotados:</u>

104º- Esteban Rodríguez:
Un tercio de un ferrado de soto de segunda calidad, al sitio de Avelaira. Murado. Esta partida la compró Ángel Díaz en cuyo asiento queda advertido.

Una casa terrena al sitio de Ousille; su frente: catorce varas; fondo: seis. Linda a la derecha e izquierda con camino de torvisco. Alquiler: trece reales vellón.
Otra terrena al mismo sitio; frente: tres varas; fondo: dos. Linda a la derecha e izquierda hacienda suya. Alquiler tres reales vellón. Esta partida, declaran los peritos, hallarse enteramente arruinada, por lo cual la dejan sin estimación.
Cuatro ferrados de labradío de primera calidad, al sitio do Pumar. Murado.
Ocho ferrados de labradío de tercera calidad al sitio de Folgaredo. L. Ángel Díaz. N. Francisco Pérez. P. y S. murado. De esta partida compró ferrado y medio Andrés Carnero, a quien queda cargado.
Un ferrado de labradío de segunda calidad al mismo sitio. L. Tomás Rodríguez. P. Francisca Pérez; N. Cayetano Pérez. S. Pedro Pérez.
Medio ferrado de soto de segunda calidad, al sitio de Avelaira. Murado. De esta partida heredó Francisco Díaz la mitad a quien se cargará.
Un cuarto de un ferrado de monte cerrado de tercera calidad al sitio de Ousille. Murado.
Un cuartillo de labradío de primera calidad al mismo sitio. Murado.
Un cuarto de un ferrado de prado de secano de primera calidad al sitio da Fonte. Murado.
Un cuartillo de labradío de primera calidad, al sitio de Ousille. Murado.
Medio ferrado de monte cerrado de tercera calidad al sitio da Poza. Murado.
Dos ferrados de monte cerrado de tercera calidad al sitio dan Costa. Leste con Pedro Trigo, N. Juan de San Tomé. y S. murado. De esta partida lleva la mitad, Juan Rodríguez de Pinol a quien se aumentará.
Un cuartillo de labradío de tercera calidad al mismo sitio. P. con Pedro Trigo, L. N. y S. murado.
Medio ferrado de soto cerrado, de tercera calidad al sitio do Peteiro. Murado.
Un doceavo de un ferrado de labradío de segunda calidad al mismo sitio. L Pedro do Santo. P. N. y S. murado.
Un jornal de viña de primera calidad al mismo sitio. P. Pedro do Santo, L. N. y S. murado.
Un cuarto de un jornal de viña de segunda calidad al sitio de Ousille. Murado.
Un cuarto de un jornal de viña de tercera calidad al sitio da Carreira do Pazo. P. Mateo López. L. N. y S. murado. Estas partidas las heredó este interesado por muerte de Juan Rodríguez, en cuyo asiento se dará razón. Y declaran los peritos, que confrontan (con su estado actual)
(Tiene) cuatro ferrados de monte cerrado de segunda calidad, al sitio de Lameiras, murado.

Un tercio de un ferrado de soto de segunda calidad, cargado en el asiento de Pedro Trigo.
Un ferrado de soto de segunda calidad al sitio da Fenteira. Murado. Estas partidas las heredó de Juan Rodríguez, difunto, el que se halla en tres partes y es uno mismo, en cuyo asiento se advertirá.
Un cuarto de un ferrado de soto de segunda calidad, cargado en el asiento de Ángel Díaz.
Seis ferrados y un tercio de soto de tercera calidad, al sitio da Avelaira. L. Pedro Trigo; S. Ángel Díaz, P. y N. murado. En que este lleva un ferrado.
Dos ferrados y medio de soto de primera calidad, l sitio da Avelaira. Murado. En que este hace ferrado y medio. Estas partidas las heredó este interesado, por muerte de Juan Rodríguez de Ousille, en cuyo asiento se dará razón. Y declaran los peritos que confrontan con su estado actual.

Ganado existente:
Una novilla de medio año
Dos cerdos de dos meses.

105º- Francisco Pérez, vecino de San Martín de Liñarán:
Las seis partidas del asiento anterior de este interesado declaran los peritos que convienen con su estado actual.

Bienes Documentados:
Seis ferrados de labradío de segunda calidad al sitio de Agra do Castro. Murado. Esta partida, declaran los peritos que dejaron de comprenderse en el anterior asiento de este interesado, por lo cual se aumentó ahora.

106º- Froilán Rodríguez:
Un sexto de un ferrado de labradío de primera calidad al sitio da Fonte. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Un doceavo de un ferrado de labradío de primera calidad, al mismo sitio. L. Matías Álvarez, P. N. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, haberse comprendido por equivocación en el asiento de este interesado por lo cual la dejan sin valor.
La partida once pasó por venta a Estefanía Rodríguez, en cuyo asiento queda cargado.
La partida doce pasó por venta a Francisco Fernández, Carboeiro, a quien se informará.

La partida trece pasó por venta a Pedro de Torres, en cuyo asiento se aumentará.
Y las nueve partidas restantes de su asiento, declaran los peritos, que convienen con su estado actual.

Pensiones:
V. Al Priorato de Lobios, seis cuartales y medio de centeno.
V. A don Jacobo Becerra, cuarenta y cuatro maravedís.

Ganado existente:
Una oveja matriz.

107º- Francisco González, vecino de S. Salvador de Neiras:
La única partida de su asiento anterior, declaran los peritos que confronta.

108º- Francisco Liñarán, vecino de S. Martiño de Liñarán:
Las ocho partidas del anterior asiento de este interesado declaran los peritos que confrontan con su estado actual.

109º- Francisca Feijoo:
Las dos partidas del anterior asiento de este interesado declaran los peritos que convienen con su estado actual.

110º- Francisco Rodríguez, vecino de S. Vicente de Pinol:
La única partida del anterior asiento, de este interesado, declaran los peritos que confrontan.

111º- Francisco Rodríguez, vecino de S. Miguel de Marcelle:
La única partida de su asiento, declaran los peritos, que conviene con su estado actual.

112º- Francisco Farrapa, vecino de S. Miguel de Marcelle:
Las dos partidas de su anterior asiento declaran los peritos, que conviene con su estado actual.

113º- Francisco Fernández, vecino de la villa de Monforte:
Las tres partidas del anterior asiento de este interesado declaran los peritos que confronta con su estado actual.

114º- Francisco Guntín, vecino de Santa Lucía de Guntín, difunto:
La partida cuarta del asiento anterior de este interesado, declaran los peritos, haber pasado por venta a María Antonia Enríquez, a quien se cargará.
Y las seis partidas restantes, por su muerte, a Juan Benito Salgueiro, a quien se aumentarán.

115º- Francisco Feijoo, vecino de S. Vicente de Pinol:
La única partida de su asiento, declaran los peritos, que confronta.

116º- Froilana Rodríguez:
Las diez partidas del anterior asiento de esta interesada declaran los peritos, que confrontan con su estado actual.

117º- Francisco Fernández, vecino de Sta. Lucía de Guntín:
El anterior asiento de este interesado, paso por su muerte Juan Benito Salgueiro, a quien se formará.

118º- Francisco da Regueira:
Las dos partidas del anterior asiento de este interesado declaran los peritos que confrontan.

119º- Froilán Arias:
Tres ferrados de labradío de segunda calidad y dos de tercera, al sitio do Couso. Murados. De esta partida, compró un ferrado a Inés González, en cuyo asiento se dará razón.
Medio ferrado de soto de segunda calidad, al sitio detrás da Seara, cargado a Antonio López. Esta partida la compró a Inés González, en cuyo asiento se advertirá.
Y las dos partidas del anterior asiento de este interesado, declaran los peritos que confrontan con su estado actual.

120º- Francisca Díaz de Ousille:
La única partida de su anterior asiento confronta.

121º- Francisco Avelaira:
Tres jornales de viña, uno de primera calidad, y los dos restantes, de segunda al mismo sitio. L. y S. Domingo Pereira; N. Pedro Pereira; P. murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene dos jornales de segunda calidad.

Un cuartillo de hortaliza de primera calidad al sitio dos Carrás. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Un cuarto de un ferrado de hortaliza de primera calidad al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Medio ferrado de soto de primera calidad, al sitio do Vale, cargado a Antonio López. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Y las seis partidas restantes del anterior interesado, declaran los peritos, que confrontan con su estado actual.

Pensiones:
Vº A Doña Gertrudis Carballo de la villa de Monforte: seis reales y seis maravedís.
Vº A D. Jacobo Becerra: siete reales y veinticuatro maravedís.
Vº Al Monasterio de S. Vicente del Pino de la villa de Monforte, un ferrado de centeno y dos cuartales. Y una gallina.
Vº A las monjas de Ferreira: dos cuartales de centeno.
Vº A Juan Díaz, vecino de S. Vicente de Pinol: ferrado y medio de centeno.
Vª A D. Agustín da Sobreira, diez cuartos y medio.
Vº Al Hospital Real de Santiago: tres reales.
Vº A D. Roque Valiño: dos cuartales de centeno y ocho maravedís.

Ganado existente:
Un buey de labranza.
Un cerdo de cuatro meses.

122º- Francisco Conde:
Medio ferrado de viña de segunda calidad, al sitio do Valiño. P. Pedro Carracheiro, S. Pedro Pérez, L. y N. murado. Es medio jornal.
Un cuartillo de hortaliza de segunda calidad, al mismo sitio. N. Domingo Vázquez, L. P. y S. murado. Estas partidas, declaran los peritos, que se comprendieron por equivocación, en el anterior asiento de este interesado, y, respecto no las hay en el término, las dejan sin estimación.
Medio ferrado de labradío de primera calidad, al sitio de tras do Casal. L. N. y S. María Pereira, P. Domingo do Castro. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
La partida séptima del asiento anterior de este interesado pasó por venta a Gerónimo Martínez, a quien se formará.
La duodécima a Pedro Fernández Pereira, a quien se cargará.
Y las seis restantes, declaran los peritos, que confrontan con su estado actual.

Ganado existente:
Un cerdo de un año.

123º- Francisco Arias:
La partida undécima del anterior asiento de este interesado pasó por venta a Joaquín Vázquez, a quien se formará.
La partida catorce a Manuel Fernández, en cuyo asiento se cargará.
De la partida séptima, lleva Ángel Díaz la mitad, en cuyo asiento, queda formada.
Las partidas, primera, cuarta, décima y duodécima pasaron por venta a Pedro Fernández Avelaira, a quien se formarán.
Y las ocho restantes, declaran los peritos, que confrontan con su estado actual.

124º- Francisco Díaz:
Un cuartillo de hortaliza de primera calidad al mismo sitio. Murado.
Medio ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al sitio do Agro do Naván. Linda a P. con Pedro Trigo; N. Juan se San Tomé, S. Pedro do Santo, L. murado.
Medio ferrado de soto de segunda calidad, al sitio de Avelaira. Murado. De esta partida, lleva la mitad. Estas partidas las compró a Juan Rodríguez de Ousille y en cuyo asiento se dará razón.
Un sexto de un ferrado de soto de segunda calidad, al sitio de Toucedo. Murado. Esta partida la compró a Juan Rodríguez, en cuyo asiento se dará razón.

Asiento suyo:
Siete ferrados de labradío de primera calidad y los cuatro restantes al sitio da Caldeira. L. y N. Agustín Díaz; P. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, ocho ferrados de primera y segunda calidad, partes iguales, digo seis de segunda y dos de tercera calidad.
Ferrado y medio de labradío de primera calidad, al sitio da Fonte; N. Narciso Pérez; L. P. y S. murado. Declaran los peritos que el medio ferrado de esta partida es de primera calidad, y el ferrado restante, de segunda.
Jornal y medio de viña de primera calidad al sitio de Naván; P. Pedro Trigo; L. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.

Dos ferrados de labradío de primera calidad, al sitio de Lanzarón; N. Narciso Pérez; L. P. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es de segunda y tercera calidad, de por mitad.
Ferrado y medio de labradío de primera calidad, al sitio da Lama. L. Pedro Trigo; N. Pedro Fampo; P. y S. murado. Declaran los peritos que el medio ferrado de esta partida es de primera calidad y el ferrado de segunda.
Un cuarto de un ferrado de labradío de primera calidad al mismo sitio. murado. Esta partida, declaran los peritos que es de segunda calidad.
Dos ferrados de monte cerrado de primera calidad al sitio de su Chouzo. Murado. Declaran los peritos que esta partida es de medio ferrado de primera calidad, y el medio restante de segunda.
Dos ferrados de labradío de primera calidad al mismo sitio. L. Pedro Trigo. P. N. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, ferrado y medio; el medio, de primera calidad y el ferrado restante, de segunda.
Ferrado y medio de monte cerrado de tercera calidad al sitio de Candedo. L. D. V Díaz; N. y S. Tomás Rodríguez. P. murado. Esta partida, declaran los peritos, no hallarse en el término ni tener conocimiento de ella, por lo cual la dejan sin estimación.
Y las treinta y una partidas restantes del anterior asiento de este interesado declaran los peritos, que confrontan con su estado actual.

125º- Francisco Díaz de Ousille:
Medio ferrado de soto de primera calidad, al sitio do Peteiro, cargado a Ana María da Maza. Esta partida, declaran los peritos que es toda de segunda calidad.
Medio ferrado de soto de primera calidad, al sitio de Agro de Naván, cargado a Pedro Trigo. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Y las cuatro partidas restantes del asiento anterior de este interesado, declaran los peritos que confrontan con su estado actual.

<u>Ganado existente:</u>
Dos bueyes de labranza.
Cuatro cerdos, dos de cuatro meses y dos de medio año.
Tres carneros, uno de medio año y dos de uno.
Dos ovejas matrices.

126º- Francisco Pérez, vecino de S. Salvador de Figueiroá:

La única partida del asiento anterior de este interesado confronta.

127º- D. Fernando Sanjurjo, difunto:
De la partida séptima del anterior asiento de este interesado, compró Narciso de Naván, diez ferrados y en cuyo asiento se cargará.
De la misma, lleva cuatro ferrados Bernabé Fernández y la restante Antonio Rodríguez de la Iglesia, en cuyos asientos quedan formados.
La partida once pasó por venta a Gerónimo Martínez a quien se advertirá y la veintidós.
La catorce a Bartolomé Pérez en cuyo asiento se dará razón.
La diecisiete a Mateo López a quien se cargará.
Y lo restante pasó por su muerte a D. Juan Sanjurjo, su hijo, a quien se advertirá nuevamente.

128º- Félix Fernández:
Un octavo de un ferrado de labradío de segunda calidad al mismo sitio. L. y N. Pedro Fernández; P. D. Bartolomé Penelas; D. Raimundo Díaz. Esta partida la compró a Dominga Vázquez, en cuyo asiento se dio razón.
Medio ferrado de labradío de primera calidad al mismo sitio. Murado. Esta partida la compró a Pedro Pérez Moutarelle, en cuyo asiento se dará razón.
Dos ferrados y medio de prado de secano de segunda calidad, al sitio das Bouzas. Murado. De esta parida lleva seis cuartales.
Dos ferrados de labradío de segunda calidad, al mismo sitio. S. con monte común. L. P. y N. murado. En que este mismo lleva medio ferrado.
Dos ferrados de monte cerrado de tercera calidad al mismo sitio. P. Antonio González; L. N. y S. murado. En que este mismo hace medio ferrado.
Un ferrado de prado de secano de segunda calidad al sitio do Vilar. Murado, en que este mismo hace medio ferrado.
Medio ferrado de labradío de primera calidad al mismo sitio. N. Antonio Pérez; S. Domingo Vázquez; L. y P. murado, en que este mismo lleva la mitad.
Un jornal de viña de segunda calidad al mismo sitio. L. con Anselmo Díaz; P. Froilán Díaz; N. Pedro Díaz; S. murado.
Ferrado y sexto de labradío de segunda calidad al mismo sitio. Murado.
Dos jornales de viña de segunda calidad, al sitio do Vilar. L. con Miguel de Recimil; S. Miguel Vázquez; P. y N. murado, en que este hace medio jornal.
Un ferrado de prado de secano de segunda calidad al sitio da Pereira. Murado.
Esas partidas las heredó de Pedro Fernández do Castro en cuyo asiento se dará razón.

Y las veinte partidas del anterior asiento de este interesado declaran los peritos, que confrontan con su estado actual.

Ganado existente:
Un buey de labranza
Un cerdo de cuatro meses.
Un carnero de medio año.
Una oveja matriz.

129º- Froilán Pérez:
Dos jornales de viña de primera calidad y el otro de segunda calidad al sitio de Soutelo. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Tres ferrados de labradío de segunda calidad al sitio de Cortellas. P. Pablo Díaz; S. Antonio Díaz; L. y N. murado. Esta partida. Declaran los peritos, que solo contiene dos ferrados, no más, de sembradura.
Tres cuartos de un ferrado de hortaliza de primera calidad al sitio mismo. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Un jornal de viña de primera calidad, al sitio de Latar. L. Pedro Fernández; P. Miguel Vázquez; N. Pablo Díaz. S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es de primera y segunda calidad de por mitad.
Dos ferrados de labradío de primera calidad al sitio Albaradas. L. Raimundo Díaz; P. N. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Un jornal de viña de primera calidad al mismo sitio. N. y S. Pedro Carracheira. L. y P. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Dos ferrados y medio de labradío, los dos de primera calidad y el medio restante se segunda al sitio do Agro do Castro. L. Manuel Fernández; P. Camino real; N. Francisco González; S. Domingo Carnero. Esta partida, declaran los peritos que es toda de segunda calidad.
Medio ferrado de soto de primera calidad, cargado en el asiento de Antonio Pérez. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Medio ferrado de monte de segunda calidad, al sitio da Fonte. Murado. Esta partida la compró a Pedro Rodríguez do Campo, en cuyo asiento se dará razón.
Y las cuarenta partidas del anterior asiento de este interesado, restantes, declaran los peritos, que confrontan con su estado actual.

Pensiones:
Vº Al Monasterio de San Vicente del Pino de la villa de Monforte: doce reales.
Vº A don Manuel de Ribas: seis cuartales de centeno.

Ganado existente:
Dos bueyes de labranza
Tres cerdos de medio año.
Dos carneros de un año.
Una oveja matriz.

130º- Francisco Santa Mariña:
Tres cuartos de un ferrado de soto de tercera calidad, al sitio da Salgueira. Murado. Esta parida la compró a Joseph de Ogando, en cuyo asiento se advertirá.

Asiento suyo:
La partida quinta, del anterior asiento de este interesado pasó por venta a Joseph Prieto, a quien se cargará.
Tres jornales de viña, uno de primera calidad y los dos restantes de segunda al sitio da Tellada. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene dos jornales de segunda calidad y otro de tercera.
Cuatro ferrados de labradío de tercera calidad al mismo sitio. Murado. Esa partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, tres ferrados.
Un ferrado de labradío de segunda calidad al sitio de Alborada. P. don Felipe Villar; N. Raimundo Díaz; S. Juan González; L. murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene medio ferrado de sembradura.
Tres ferrados y medio de labradío de segunda calidad y los tres restantes de monte de tercera al sitio da Lama. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene tres ferrados de monte de tercera calidad.
La partida trece pasó por venta a Domingo Álvarez da Lama a quien queda formada.
Dos ferrados de soto de primera calidad al sitio do Rogendo. L. camino real; P. Bernabé Fernández; N. Pablo Díaz; S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Un ferrado de soto de tercera calidad, cargado en el asiento de Juan Rodríguez de Ousille. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura medio ferrado.
La partida veinticinco pasó por venta a Joseph de Ogando a quien se cargará.

Y las quince partidas restantes de su anterior asiento, declaran los peritos, que confrontan con su estado actual.

Pensiones:
Vº Al Priorato de Lobios: un cuartal de centeno.

Ganado existente:
Un buey de labranza
Dos ovejas matrices
Tres cerdos de cuatro meses

Un octavo de un jornal de viña de primera calidad al mismo sitio. N. Alonso Rodríguez; S. Benita Rodríguez; L. y P. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Un cuarto de un ferrado de soto de segunda calidad al sitio detrás lo Seijo. L. Pedro Díaz; P. y N. Pedro do Campo; S. Alonso Rodríguez.
Un sexto de un ferrado de soto de segunda calidad al sitio do Rego de Velón. L. y S. monte común; P. Benita Rodríguez; N. murado.
Un sexto de un ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio de Longares. P. Martín de Sas; L. N. y S. murado. Estas partidas, declaran los peritos, haberse comprendido por equivocación en el anterior asiento de este interesado y respecto no las hay en el término, u irán cargadas a quien pertenecen, las dejan sin valor y estimación.
La partida veintiséis pasó por venta a Silvestre Fernández, a quien se aumentará.
Un octavo de un ferrado de labradío de primera calidad al mismo sitio. L. Benita da Torre; N. Silvestre Fernández; S. Alonso Rodríguez; P. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Un doceavo de un ferrado de labradío de primera calidad al mismo sitio. S. D. Ventura Rodríguez; L. P. y N. murado. Esta partida, declaran los peritos, que se comprendió por equivocación en el asiento de este interesado y respecto no la hay en el término, la dejan sin valor.
Y las diecinueve partidas restantes de su asiento, declaran los peritos que confrontan con su estado actual.

Ganado existente:
Un cerdo de medio año.

131º- Francisca Pérez:
Un cuarto de un ferrado de labradío de segunda calidad al sitio de Longares. Murado. Esta partida, declaran los peritos, no hallarse en el término, por lo cual la dejan sin valor y estimación.
Medio ferrado de monte de primera calidad, al sitio das Devesiñas. P. Alonso Rodríguez; N. Pedro López; L. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es de primera y segunda calidad de por mitad.
Un ferrado de monte cerrado de segunda calidad, al sitio do Cadullo. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
De la partida nona, del anterior asiento de este interesado, lleva Joseph Pérez dos ferrados. Y lleva la partida doce y la veintidós por tenencia, a quien se cargarán.
De la partida diez, lleva un cuartal Andrés Carnero. Y la partida veintiséis y la veintiuna, a quien quedan formadas. Por venta.
De la partida treinta, compró un ferrado Miguel Gorrión, en cuyo asiento se aumentará.
Y las veintiséis partidas del anterior asiento de esta interesada, declaran los peritos, que confrontan con su estado actual.

Pensiones:
Vº a D. Andrés de Franco: doce ferrados de centeno; cuatro de trigo y dos cañados de vino.

Ganado existente:
Una vaca de vientre

132º- Francisco Fernández do Carboeiro:
Un cuarto de un ferrado de prado regadío de tercera calidad al sitio de Freixendo. Murado. Esta partida la compró a Froilán Rodríguez, en cuyo asiento se dio razón.
Un cuarto de un ferrado de soto de segunda calidad al sitio das Falagueiras. Murado. Esta partida la compró a Sebastián de la Iglesia en cuyo asiento se dará razón.

Asiento suyo:
Cuatro jornales de viña, dos de primera calidad y dos de segunda, al sitio de Ferraguedo. L. Silvestre Fernández; P. Juan Fernández; N. Pedro Díaz; S. Antonio Rodríguez. Esta partida, declaran los herederos, que solo contiene dos jornales de segunda y tercera calidad de por mitad.

Un cuartillo de viña de primera calidad al sitio das Viñas. P. Manuel Pérez; N. Pedro Rodríguez; L. y S. murado. Esa partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Un cuartillo de primera calidad al mismo sitio. N. Silvestre Pérez; L. P. y S. murado.
Un doceavo de un jornal de viña de segunda calidad, digo, de primera, al mismo sitio. L. hacienda suya; N. Eusebio Feijoo; S. Silvestre Fernández; L. murado. Esta partida, declaran los peritos, no conocerse ser del término, por lo cual la dejan sin valor, ni estimación.
Seis ferrados de labradío de primera calidad, dos de segunda y dos de tercera al sitio do Carboeiro. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene cuatro ferrados; uno de primera calidad, otro de segunda y dos de tercera.
Dos ferrados de labradío de tercera calidad, al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos, haberse comprendido por equivocación en el asiento de este interesado y respecto no la hay en el término, la dejan sin valor.
Un cuarto de un ferrado de hortaliza de primera calidad, al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Un ferrado de prado de secano de segunda calidad al sitio da Lama. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es de segunda y tercera calidad de por mitad.
Tres ferrados de labradío de segunda calidad al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es de segunda y tercera calidad de por mitad.
La partida veintiséis de este asiento pasó por venta a Pedro da Torre, a quien se aumentará.
Las partidas veintisiete y veintiocho a Jacobo Feijoo, a quien se formarán.
Un cuartillo de prado de secano de tercera calidad al mismo sitio. L. Domingo Fernández; P. Silvestre Fernández; N. y S. murado.
Medio ferrado de labradío; medio de primera calidad, digo, un cuarto; y otro de segunda al sitio do Cotarelo. Murado. Estas partidas, declaran los peritos, que se comprendieron por equivocación, en el asiento anterior de este interesado y respecto no la hay en el término, quedan ahora sin estimación.
Un sexto de un ferrado de soto de primera calidad, al sitio da Leira do Campo. L. y N. Domingo Fernández. P. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Ferrado y medio de labradío de segunda calidad, al sitio de Gustofrío. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, un ferrado.

La partida treinta y dos pasó por venta a Alonso Rodríguez a quien queda aumentada.
Dos ferrados de monte cerrado de segunda calidad, al sitio do Barreiro. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene un ferrado.
Un octavo de un ferrado de monte de tercera calidad al sitio das Barreiriñas. Murado. Esta partida, declaran los peritos, no conocerse en el término, por lo que la dejan sin estimación.
Dos ferrados de soto; uno de primera calidad; otro de segunda, al sitio de Valiño. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad y de tercera de por mitad.
Dos ferrados y medio de labradío de segunda calidad al sitio de Leira Longa. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es de segunda y tercera calidad de por mitad.
Un cuarto de un ferrado de soto de segunda calidad al sitio do Campo. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
Medio ferrado de hortaliza de segunda calidad al sitio de Freixendo. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es de segunda y tercera calidad.
La partida cuarenta y siete pasó por venta a Silvestre Fernández, en cuyo asiento se aumentará.
La partida cuarenta y ocho a Gregorio Valdés, a quien se formará.
Y las veinte partidas restantes de su anterior asiento, declaran los peritos, que convienen con su estado actual.

Pensiones:
Vº A D. Francisco Valcarce: dos cuartales de centeno.
Vº Al Monasterio de Monjas de Ferreira: un ferrado y seis octavos de un ferrado de centeno.
Vº A D. Agustín Somozas: cinco reales.
Vº A D. Jacobo Becerra: catorce reales.
A Froilán Rodríguez: un cuartal de centeno.

Ganado existente:
Dos bueyes de labranza
Un cerdo de un año
Una oveja matriz
Un carnero de medio año

133º- Francisco Fernández:

Las dieciocho partidas del anterior asiento de este interesado declaran los peritos, que confrontan con su estado actual.

134º- Francisca Fernández:

Un jornal de viña, medio de primera calidad y el otro medio restante de segunda, al sitio de Penelas. L. hacienda suya; N. Bartolomé González; P. Bartolomé Penelas; P. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.

Medio ferrado de prado secano de segunda calidad al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, dos cuartales.

Medio jornal de viña de segunda calidad, al mismo sitio. N. D. Bartolomé Penelas; S. Bartolomé González. L. y P. murado. En esta partida, declaran los peritos, que solo se halla un tercio de un jornal.

Ferrado y medio de labradío, el medio de primera calidad y el uno de segunda, al sitio do Rego. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.

Un ferrado de labradío; medio de primera calidad y el otro medio restante de tercera al sitio de Lamelas. P. Bartolomé González; L. N. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.

Dos ferrados de monte cerrado, de tercera calidad, al sitio do Castro. P. Bartolomé González; P. N. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que se halla enteramente inútil, por lo que la dejan sin estimación.

Tres ferrados de labradío de primera calidad al mismo sitio. L. Agustín Díaz; P. Pedro Fernández; N. doña María Noguerol; S. Bartolomé Rodríguez. Esta partida, declaran los peritos, haberse comprendido por equivocación en el anterior asiento de este interesado y respecto no la hay en el término, irá cargada en el de quien corresponda. La dejan sin valor y estimación.

La partida diecisiete del asiento, pasó por venta a Narciso Pérez de Nabán, en cuyo asiento se anotará.

Medio ferrado de labradío de segunda calidad al sitio de Agra de Campo Verde. L. Eusebio Feijoo; P. Silvestre Fernández; N. Pedro do Campo; S. Domingo Fernández.

Un cuarto de un ferrado de labradío de segunda calidad al mismo sitio. L. Benito Rodríguez; P. y S. Pedro do Campo; N. Miguel Arias.

Estas partidas, declaran los peritos, que se comprendieron por equivocación en el asiento de este interesado y respecto no la hay en el término, la dejan sin valor y estimación.

Y las catorce partidas del asiento restantes, declaran los peritos que convienen con su estado actual.

Ganado existente:
Un cerdo de medio año.

135º- Gerónimo Martínez:
Un sexto de un ferrado de prado secano de primera calidad al mismo sitio. L. Gerónimo Martínez; P. N. y S murado. Esa partida la compró a Cayetano de la Iglesia, a quien se aumentará.
Cuatro ferrados de labradío de segunda calidad al sitio do Rego. P. María Fernández; P. N. y S. murado.
Un ferrado de labradío de tercera calidad, al sitio de San Adrián. Murado. Estas partidas las compró a D. Juan Sanjurjo en cuyo asiento se descargarán.
Medio ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al sitio do Río. Murado. Esta partida la compró a Francisco Conde, en cuyo asiento queda advertido.
Un cuarto de un ferrado de monte de segunda calidad al sitio do Río. Murado. Esta partida la compró a Eusebio Feijoo, en cuyo asiento se dio razón.
Un cuarto de un ferrado de hortaliza de primera calidad al sitio de Sas. Esta partida la compró a Sebastián de la Iglesia a quien se descargará.
Tres cuartos de un ferrado de labradío de primera calidad, al sitio de Santadriao. Murado. Esta partida la compró a Andrés Rodríguez, en cuyo asiento se dio razón.

Asiento suyo:
Un cuarto de un ferrado de soto de segunda calidad, al sitio do Cotarelo. L. Sebastián de la Iglesia; P. monte común; N. y S. murados. Esta partida, declaran los peritos, hallarse enteramente inútil por su naturaleza.
Medio ferrado de prado secano de primera calidad, al sitio de Sas. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es de primera y segunda calidad a por mitad.
Medio ferrado de labradío de primera calidad al mismo sitio. L. Sebastián de la Iglesia; P. N. y S. murado. De esta partida, declaran los peritos que solo la cuarta es de primera calidad y la restante de segunda.
Dos ferrados de soto, uno de primera calidad y medio de segunda y el otro medio de tercera al sitio de Plazuelos. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Y las doce partidas restantes de su anterior asiento, declaran los peritos, que confrontan con su estado actual.

Pensiones:
Vº A D. Joseph Gayoso de Ferreira: treinta y dos reales.

Ganado existente:
Una vaca de doce años
Dos cerdos de medio año

136º- Gregorio Arias, vecino de S. Jorge de Santiorxo:
Dos ferrados de soto, uno de primera calidad y el otro restante de segunda al sitio de los Cairos. Murado. En que este mismo hace cuartal y medio.
Un ferrado de labradío de segunda calidad al sitio da Fabainza. Murado. En que este hace cuartal y medio. Estas partidas las heredó ese interesado de Dionisio Arias, en cuyo asiento queda advertido.
Y las ocho partidas del anterior asiento de este interesado, declaran los peritos, que confrontan con su estado actual.

137º- Gabriel Conde, vecino de Monforte:
Las tres partidas del anterior asiento de este interesado declaran los peritos, que confrontan.

138º- Gregorio Valdés, vecino de San Esteban de Refoxo:
Medio ferrado de labradío de segunda calidad al sitio de Gundivós. Murado. Esta partida la compró a Francisco Carboeiro, en cuyo asiento se dio razón.
Un ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio das Longares. L. con D. Pedro Nolasco; P. Sebastián de la Iglesia; N. y S. murado. Esta partida la compró a Andrés Rodríguez, en cuyo asiento queda advertido.
Un ferrado de soto, medio de primera calidad y medio de segunda al mismo sitio. Linda a L. P. y S. Alonso Rodríguez; N. Miguel Arias. Esta partida la compró a Pedro Rodríguez Cima da Fonte, a quien se descargará.
Y las tres partidas de su anterior asiento, declaran los peritos, que conforman.

139º- Gregorio Conde, vecino de la villa de Monforte:
La partida ocho del anterior asiento de este interesado, declaran los peritos, que conforman.

Innotados:
140º- Gerónima Díaz:

Una casa terrena al sitio de Pumar; su frente: catorce varas; fondo: doce. A la vera izquierda, hacienda suya. Alquiler doce reales vellón.
Otra con un alto al sitio de Vilapedre. Frente doce varas; fondo diez. A la derecha hacienda; a la izquierda Matías Fernández. Alquiler: diez reales vellón.
Otra terrena al mismo sitio. Su frente seis varas; fondo: cinco. A la derecha con camino del lugar. Izquierda hacienda suya. Alquiler: cuatro reales vellón.
Cuatro jornales de viña de primera calidad; cuatro de segunda y ocho de tercera. Y un ferrado de monte cerrado de tercera calidad al sitio de Carballeiras. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contienen doce jornales de segunda y tercera calidad a por mitad.
Un cuarto de un ferrado de hortaliza de primera calidad al sitio de Aira Vella. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Tres ferrados de soto de primera calidad; tres de segunda y dos de tercera al sitio de Mourentán. P. y S. con Juan Caballero. L. y N. murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene un ferrado de primera calidad; y lo restante, de segunda y tercera calidad a por mitad.
Un ferrado de labradío de primera calidad y dos de segunda, al sitio da Leira da Costa. Murado.
Un ferrado de labradío de segunda calidad al sitio de O Viso. P. con Matías Fernández; S. Antonio Rodríguez; L. y N. murado.
Medio ferrado de monte cerrado de segunda calidad y dos de tercera al sitio de A Tapada. L. y P. y N. Antonio Rodríguez. S. Tomás Rodríguez.
Un ferrado de prado regadío de primera calidad al sitio da Presa. Murado.
Un ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al sitio da Fonte. L. y S. Pedro Diéguez; N. Miguel Arias. P. murado.
Ferrado y medio de monte cerrado de tercera calidad al sitio de Poulo. L. con Juan Fernández; P. Bartolomé González; N. y S. murado.
Dos ferrados de monte cerrado de segunda calidad, al mismo sitio. L. Estefanía Fernández; P. Juan Caballero; N. y S. murado.
Dos ferrados de monte cerrado de segunda, digo, de tercera, al sitio de Lagoa, murado.
Medio ferrado de labradío de segunda calidad al sitio de Mourentán. Murado.
Un cuarto de un ferrado de soto, de segunda calidad, al sitio do Couso. Murado.
Un ferrado de soto de segunda calidad, al mismo sitio. Murado, digo, de tercera.
Tres ferrados de labradío de segunda calidad al sitio de Tapada. P. Matías Fernández; N. Andrés Chouzán; S. Antonio Rodríguez; L. murado.

Un ferrado de monte cerrado de tercera calidad al mismo sitio. P. Pedro Rodríguez; L. N. y S. murado.
Un ferrado de monte cerrado de segunda calidad, al sitio do Val. P. y S. Josepha Díaz; L. N. murado.
Dos ferrados de monte cerrado de tercera calidad al sitio de Freixendo. P. y N. Matías Fernández; L. y S. murado.
Un cuarto de un ferrado de prado de secano de primera calidad, al mismo sitio. Murado.
Un cuarto de un ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al mismo sitio. L. Tomás Fernández. P. Santiago Rodríguez; N. y S. murado.
Un ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al mismo sitio. Murado.
Medio ferrado de hortaliza de segunda calidad, al mismo sitio. Murado.
Medio ferrado de labradío de segunda calidad y uno de tercera. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
Medio ferrado de labradío de segunda calidad al sitio do Peteiro. Murado.
Un ferrado de prado de regadío de primera calidad, y un cuarto de segunda al sitio da Fonte. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es de primera y segunda calidad, de por mitad.
Un ferrado de prado secano de segunda calidad, al sitio dos Chuceiros. N. Matías Fernández; L. P. y S. murado.
Un cuarto de un ferrado, digo, de un jornal de viña de primera calidad al sitio da Aira Vella. Murado.
Un cuarto de un ferrado de monte cerrado, de tercera calidad, al sitio da Fonte. Murado.
Un cuartillo de hortaliza de primera calidad, al mismo sitio. Murado.
Dos ferrados de monte cerrado de tercera calidad al sitio dos Canceliños. L. Antonio Rodríguez; P. Gabriel Conde; S. Juan Fernández; N. murado.
Un ferrado de monte cerrado de tercera calidad al mismo sitio. L. y P. Juan Fernández; S. Antonio Rodríguez; N. murado.
Un ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al sitio do Bargo. L. con Juan Fernández; S. D. Bartolomé Rodríguez; P. y N. murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, dos cuartales.
Medio ferrado de soto de primera calidad al mismo sitio. L. y S. Juan Fernández; P. D. Bartolomé Rodríguez; N. Gabriel Conde. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Dos ferrados de labradío de primera calidad; dos de segunda y tres de tercera al sitio de Pumares. L. con Santiago Diéguez; S. Juan Fernández; P. y N. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda y tercera calidad.

Un ferrado de soto de primera calidad; uno de segunda y otro de tercera al mismo sitio. P. con Matías Fernández; S. Juan Fernández y N. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda y tercera calidad de por mitad.
Dos ferrados y cuarto de soto de primera cualidad al mismo sitio. L. Matías Fernández; N. hacienda suya. P. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es ahora monte de tercera calidad.
Un ferrado de labradío de segunda calidad al sitio do Forno. P. y N. Antonio Rodríguez; L. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, tres cuartales.
Un cuartillo de labradío de tercera calidad al sitio de Bodegas. Murado.
Tres ferrados de labradío de primera calidad al sitio de encomienda. P. Juan Fernández; P. Matías Fernández; N. Tomé Rodríguez; S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contienen un ferrado de primera calidad y lo restante de segunda.
Un cuartillo de labradío de tercera calidad al sitio de Bodegas. Murado.
Dos ferrados y medio de labradío de primera calidad y dos y medio de segunda al sitio de Carroceira. S. Pedro Diéguez. L. P. y N. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Dos ferrados de labradío de primera calidad al mismo sitio. L. hacienda suya; N. Miguel Rodríguez; S. Simón Díaz; P. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es de primera y segunda calidad a por mitad.
Un ferrado de labradío de segunda calidad al sitio de Rodacelas. S. Juan Fernández; L. P. y N. murado.
Cinco ferrados de labradío de segunda calidad y uno de tercera al mismo sitio. L. con Juan Fernández; N. Matías Fernández. P. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene un ferrado de segunda calidad y lo restante de tercera.
Cinco ferrados de monte cerrado de tercera calidad al sitio do Bargo. Murado.
Un cuarto de un ferrado de prado de secano de segunda calidad al sitio de Muiño. Murado.
Medio ferrado de monte cerrado de tercera calidad al sitio de Millaras. N. con Benito Fernández. L. P. y S. murado.
Dos ferrados de monte cerrado de segunda calidad, al sitio da Ponte. S. con Santiago Diéguez; L. P. y N. murado.
Cuarto ferrado de monte cerrado de segunda calidad, al sitio da Pena de Outeiro. L. con Santiago Diéguez; N. Bartolomé González; P. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.

Cuatro ferrados de labradío de segunda calidad y ocho de tercera, al sitio de Rodacelas. L. Manuel Rodríguez; P. Juan Fernández; S. Antonio Rodríguez; N. murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene ocho ferrados de segunda y tercera calidad.
Ferrado y cuarto de labradío de segunda calidad al mismo sitio. P. con Pedro Diéguez; L. Bartolomé González; N. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
Ferrado y medio de labradío al sitio de Piñeiro. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura medio ferrado.
Dos ferrados de monte cerrado de segunda calidad, al sitio do Piteiro. Murado
Un ferrado de prado de secano de tercera calidad, al mismo sitio. S. murado.
Medio ferrado de soto de segunda calidad al sitio do Socairo. L. con Antonio Rodríguez; P. N. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
Un octavo de un ferrado de soto de tercera calidad al sitio de Bouzos. Murado.
Un sexto de un ferrado de soto de tercera calidad, al sitio do Lameiro Novo. Murado.
Dos ferrados de prado de secano de tercera calidad, al sitio de Lama. Murado.
Un cuarto de un ferrado de prado de secano de tercera calidad, y otro y cuarto de labradío de tercera calidad, al mismo sitio. L Tomé Rodríguez; P. N. y S. murado.
Dos ferrados y medio de prado secano de tercera calidad, al sitio de Leira Grande. Murado.
Un cuarto de un ferrado de monte cerrado de tercera calidad al sitio das Bouzas. Murado.
Ferrado y medio de prado de secano de tercera calidad, al sitio das Parriñas. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, un ferrado.
Cuatro ferrados de prado de secano de tercera calidad, al sitio do Riqueiro. Murado.
Un doceavo de un ferrado de labradío de primera calidad al mismo sitio. S. Matías Fernández; L. P. y N. murado.
Un cuarto de un ferrado de monte cerrado de tercera calidad al sitio de Aira Vella. Murado.
Un molino de una rueda al sitio do Porto; muele con agua corriente, seis meses al año. Regulose de utilidad en cuarenta reales. Regularon ahora los peritos su utilidad, en veinte reales.

Otro molino de una rueda al mismo sitio; muele con agua corriente, seis meses al año. Su utilidad, en cuarenta reales. Regulan ahora su utilidad, en veinte reales. Estas partidas las heredó de D. Martín Díaz, presbítero, en cuyo asiento se dará razón.

Ganado existente:
Dos bueyes de labranza
Una vaca de vientre
Una novilla de medio año.
Cuatro cerdos de medio año.
Seis ovejas matrices.
Dos carneros de un año.

141º- Ignacio Díaz:
Las tres partidas del asiento anterior de este interesado declaran los peritos, que confrontan con su estado actual.

142º- Inés Álvarez:
Las dos partidas, del asiento anterior de esta interesada, declaran los peritos, que confrontan.

143º- Ignacio Rodríguez, vecino de S. Pedro de Bulso:
La única partida, del anterior asiento de este interesado, confronta.

144º- Isabel Rodríguez, vecina de S. Miguel de Marcelle:
Las tres partidas del anterior asiento de esta interesada declaran los peritos que confrontan.

145º- Inés González:
Un cuarto de un jornal de viña de primera calidad al sitio de Penas. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Medio ferrado de soto de segunda calidad al sitio de Escairo. P. Pedro Rodríguez; L. N. y S. murado.
Un sexto de un ferrado de soto de primera calidad al sitio do Noguedo. Murado. Estas partidas, declaran los peritos, que se comprendieron por equivocación en el anterior asiento de esta interesado y respecto no hay en el término, u irán cargadas a quien corresponden, dejan sin valor y estimación.
La partida tercera pasó por donación a Antonio López, en cuyo asiento queda formada.

De la partida quince, lleva un ferrado Froilán Arias, a quien queda cargada. Y la partida veintiuna.
Y las dieciséis partidas restantes de su asiento anterior, declaran los peritos, que confrontan con su estado actual.

146º- Isabel Rodríguez, difunta:
La segunda partida del anterior asiento de esta interesada pasó por venta, a Juan Diaz, a quien se cargará.
La séptima a Pedro Diéguez, en cuyo asiento, se formará.
La doce a Domingo Díaz, en cuyo asiento se cargará. Y las diez restantes pasaron por su muerte, a María Ana Rodríguez, en cuyo asiento nuevamente se formarán.

147º- Isabel Rodríguez da Lama:
Medio jornal de viña de primera calidad, digo de segunda calidad, al sitio das Cortellas; N. Pedro Fernández; L. P. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que toda es de tercera calidad.
Las partidas, tercera y cuarta pasaron en venta a Mateo Rodríguez a quien se formarán.
La quinta a Antonio Pérez, en cuyo asiento queda formada.
Y la única partida con asiento restante, confronta.

Innotados:
148º- Isidoro Feijoo:
Un doceavo de un ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio da Seara; L. Manuel Fernández; P. y S. Joaquín Vázquez; N. murado.
Ferrado y medio de labradío de tercera calidad. Al sitio de Valagón; N. doña María Noguerol; S. Antonio López; L. y P. murado.
Un ferrado de sembradura de primera calidad al sitio do Couso; L. Francisco Fernández; P. Bartolomé González; N. Benito Fernández; S. Pedro Fernández. Esta parida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Tres cuartos de un ferrado de soto de tercera calidad, al sitio dos Carrís. L. Antonio López; P. Joaquín Vázquez; N. Pedro Díaz; S. Domingo Torres.
Ferrado y medio de monte cerrado de tercera calidad, al sitio de Tapada. Murado.
Ferrado y medio de labradío de tercera calidad, al sitio da Asparela; Santiago Diéguez; N. Joaquín Vázquez; S. Ambrosio Rodríguez; L. murado.
Un cuarto de un ferrado de soto de tercera calidad, cargado en el asiento de doña María Noguerol.

Estas partidas las heredó de Bartolomé Rodríguez en cuyo asiento se dio razón.
Una casa terrena al sitio da Pena. Su frente: siete varas; fondo: seis. Linda a la derecha e izquierda, hacienda suya. Alquiler: seis reales vellón.
Otra terrena al mismo sitio. Su frente: diez varas; fondo: siete. Linda a la derecha con camino del lugar; izquierda, hacienda suya. Alquiler ocho reales.
Dos jornales de viña, uno de primera calidad y el otro restante de segunda calidad, al sitio do Carballo. L. con Benito González; P. María Rodríguez; N. y S. murado.
Un ferrado de viña de segunda calidad, al mismo sitio. Linda a N. S. Nicolás Quiroga; L. y P. murado.
Ferrado y medio de labradío de segunda calidad al sitio da Ponte. Murado.
Un ferrado de labradío, medio de primera calidad y el restante de segunda al sitio de Seoane. S. con Domingo Pereira; L. P. y N. murado.
Un cuarto de soto de segunda calidad, al sitio de su Noguedo. Murado.
Un cuarto de un ferrado de soto de segunda calidad, al sitio de Currás. Murado.
Un cuarto de un ferrado de labradío de tercera calidad, al sitio de Grandelas. L. y P. don Fernando. Sanjurjo. N. y S. don Agustín Somoza.
Un ferrado de prado secano de segunda calidad al sitio do Porto. Murado.
Estas partidas las heredó de Teresa Rodríguez en cuyo asiento se dará razón; y declaran los peritos, que confrontan con su estado actual.

149º- Joseph Domínguez, vecino de S. Jorge de Santiorxo:
Las seis partidas del anterior asiento de este interesado declaran los peritos, que confrontan con su estado actual.

150º- Francisco de San Tomé, vecino de S. Martín de Liñarán:
Las dos partidas del anterior asiento de este interesado declaran los peritos, que confrontan.

151º- Juan Antonio González, vecino de S. Martín de Liñarán:
Las dos partidas del anterior asiento de este interesado declaran los peritos, que confrontan con su estado actual.

152º- Jacinto Rodríguez, vecino de S. Martín de Liñarán:
Las dos partidas del anterior asiento de este interesado declaran los peritos, que confrontan.

153º- Juan Prieto, vecino de S. Martín de Liñarán:
La única partida de este interesado confronta.

154º- Joseph Díaz, vecino de S. Miguel de Marcelle:
Las tres partidas del anterior asiento declaran los peritos, que confrontan con su estado actual.

155º- Juan Díaz, vecino de Sta. María de Proendos, ahora de esta feligresía:
La única partida, de su asiento, confronta.

156º- Juan Rodríguez, vecino de S. Miguel de Marcelle:
Las cuatro partidas, de su anterior asiento, confrontan.

157º- Juan Díaz de Vanda, vecino de S. Pedro de Bulso:
Un jornal de viña de segunda calidad, al mismo sitio. N. Bartolomé González; L. P. y S. murado; en que se lleva la mitad.
Cinco ferrados de labradío de primera calidad y los tres restantes de tercera, al sitio do Couso. L. hacienda suya. P. y S. Santiago Diéguez; N. Francisco Fernández; en que este lleva dos ferrados de tercera calidad.
Seis ferrados de labradío, uno de segunda calidad y los cinco restantes de tercera al sitio da Caldeira. L. y P. hacienda suya. N. Ángel Díaz. S. murado, en que et lleva dos ferrados.
Quince ferrados de monte cerrado; diez de segunda calidad y los cinco restantes de tercera al mismo sitio. Murado; en que este lleva dos ferrados de tercera.
De estas partidas heredó este interesado lo que, al pie de ellas, queda advertido, por muerte de Agustín Díaz, a quien queda notado.
Y las dos partidas, del anterior asiento de este interesado, confrontan.

158º- Joseph Pérez, vecino de S. Pedro de Bulso:
Las dos partidas, del anterior asiento de este interesado, confrontan.

159º- Jacinto Díaz, vecino de S. Jorge de Santioxo:
Las dos partidas, del anterior asiento de este interesado, confrontan.

160º- Juan Fernández:
Tres ferrados de labradío, uno de primera calidad y los dos de tercera al sitio do Carpazal. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene dos ferrados de tercera calidad.

Un cuarto de un ferrado de soto de primera calidad al sitio de Fontela. P. hacienda suya. N. Tomás Rodríguez. L. y S. murado. Esa partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Seis ferrados de labradío de primera calidad y tres de segunda, al sitio da Cal. L. Andrés Álvarez; P. Miguel Arias; N. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura cuatro ferrados; uno de primera calidad y los tres restantes de segunda.
Dos ferrados de soto de primera calidad y otro de segunda, al mismo sitio. L. Antonio González; S. Pedro do Campo; P. y S. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
La partida quince del anterior asiento de este interesado, pasó por venta a Antonio González, a quien queda advertida.
Ferrado y medio de soto de segunda calidad al sitio de Tra-lo Seixo. L. María Antonia Vázquez; P. N. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura un ferrado.
Un ferrado de prado secano de primera calidad al sitio das Cavadas. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de primera y segunda calidad.
Un ferrado de labradío de primera calidad, al mismo sitio. L. Pedro Rodríguez; S. Roque Arias; P. y N. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Un cuarto de un ferrado de soto de tercera calidad, cargado en el asiento de Benito Fernández. Esta partida, declaran los peritos, que no se halla en el término, por lo cual la dejan sin valor y estimación.
Y las veinticinco partidas restantes de su asiento anterior, declaran los peritos, que confrontan con su estado actual.

<u>Ganado existente:</u>
Un buey de labranza
Dos carneros de medio año
Una oveja matriz
Dos cerdos de medio año

161º- Jacobo Feijoo:
Un cuarto de un ferrado de viña de tercera calidad, al sitio do Casar. L. P. y S. con Juan Fernández; N. Jacobo Feijoo. Esta partida, la compró Agustín Díaz, a quien queda advertida.
Medio ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio do Agro de Campoverde. L. Juan Fernández, P. Silvestre Fernández; N. Andrés Álvarez; S. murado.

Medio ferrado de labradío de primera calidad al mismo sitio. L. Pedro Díaz. P. Pedro do Campo; N. y S. Juan Fernández.
Estas partidas las compró a Francisco Fernández, Carboeiro, a quien quedan advertidas.
Tres ferrados de labradío de segunda calidad, al sitio do Carpazal; P. Francisco Fernández; S. Jacobo Fijoo; L. y N. murado. Esta partida la compró a Eusebio Feijoo en cuyo asiento queda notada.
Una casa terrena al sitio de Campoverde; frente: cuatro varas; fondo: seis. Derecha con Jacobo Feijoo; izquierda Francisco Fernández. Alquiler: cuatro reales vellón. Esta partida, declaran los peritos, la lleva este interesado por venta que de ella le otorgó, María Cuca, en cuyo asiento, se advertirá.

Asiento suyo:
La primera partida del anterior asiento, de este interesado, pasó por venta a Bernabé de la Iglesia y la tercera y la partida diez, en cuyo asiento queda notada.
Medio ferrado de soto de primera calidad al sitio Val de Cal. L. Juan Fernández; P. Antonio González; N. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Y las diecinueve partidas restantes de su asiento anterior, declaran los peritos, que confrontan.

Ganado existente:
Un cerdo de medio año

162º- Joseph de Ogando:
Medio ferrado de soto de tercera calidad, al sitio da Veiga. Linda a L. con Antonio López. P. N. y S. murado. Esta partida la compró a Francisco de Santa Mariña, en cuyo asiento, queda advertido.
La partida veintiuna del asiento anterior de este interesado, pasó por venta a Mateo Rodríguez a quien se cargará.
Las partidas segunda y tercera y la cuarta a Luis Fernández en cuyo asiento quedan formadas. Y la partida nona, las dos tercias partes; de la diez lo mismo. La once entera y la doce; y las dieciséis, diecisiete y diecinueve. De la veinte, dos ferrados. Las veintidós, veintitrés y veinticuatro, de los veintiséis dos ferrados. Y la veintisiete.
La partida veintiocho pasó por venta a Narciso de Naván, a quien se cargará.
La partida veintinueve a Francisco de Santa Mariña, en cuyo asiento queda formada.

Y las siete partidas restantes de su asiento anterior, declaran los peritos, que confrontan.

Ganado existente:
Un buey de labranza
Un cerdo de cuatro meses.

163º- Juan Rodríguez, difunto:
La tercera partida del asiento anterior de este interesado paso por venta a Francisco Díaz de Ousille, a quien queda formada. Y la quinta.
La cuarta a María Pérez, en cuyo asiento, se advertirá.
La partida séptima a Narciso Pérez, en cuyo asiento se cargará.
De la partida compró Andrés Carnero, ferrado y medio, a quien queda adjudicado.
De la misma lleva María Pérez, la cuarta parte, a quien se aumentará.
Y dos cuartales de la misma, a Juan Rodríguez, a quien se aumentará.
De la partida diez, lleva la mitad Francisco Díaz de Ousille, a quien queda formada.
De la dieciséis, lleva la mitad Juan Rodríguez, vecino de Pinol. Y la partida veintiuna a quien se cargará.
La partida veinte la lleva María Pérez, en cuyo asiento se formará.
Y lo restante lo heredó Esteban Rodríguez, a quien queda formado.

164º- Juan Rodríguez, difunto:
De la primera partida del asiento anterior de este interesado, heredó un ferrado, María Pérez. Y la partida cuarta, a quien se aumentará.
Y de la misma partida, compró otro ferrado Juan Rodríguez de Pinol, en cuyo asiento se advertirá.
Y lo restante, lo heredó Esteban Rodríguez, en cuyo asiento queda formado.

165º- Juan Rodríguez de Ousille, difunto:
La partida cuarta del anterior asiento, de este interesado, pasó por venta a Francisco Díaz de Ousille a quien queda formada.
De la partida segunda, lleva Juan Rodríguez, la mitad.
De la partida quinta lleva la mitad, María Pérez, a quien se aumentará.
Y lo restante pasó por su muerte a Esteban Rodríguez a quien queda formado.

166º- Juan Fernández Meilán:

Un cuartillo de prado secano de tercera calidad al mismo sitio. P. Francisco de Carboeiro. L. Silvestre Fernández. S. y N. murado.
Un cuartillo de viña de segunda calidad al mismo sitio. Murado.
Un sexto de un ferrado de soto de segunda calidad, al sitio de Soto da Cal. P. Antonio González. N. Pedro da Torre. L. y S. murado.
Tres cuartos de un ferrado de soto, dos de primera calidad y el restante de segunda al sitio de Tra-lo Seixo. L. río do Cabal; N. Domingo Vázquez; S. Antonio González; P. murado.
Estas partidas, las compró Domingo Fernández, en cuyo asiento queda notado.
La partida segunda, del anterior asiento de este interesado, pasó por venta a Antonio González, a quien queda descargada.
Un ferrado de soto de primera calidad, al sitio de Cal. P. Francisco Carboeiro; L. N. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Y las siete partidas restantes de su anterior asiento, declaran los peritos que confrontan.

167º- Joseph Pérez, vecino de S. Salvador de Figueiroá:
Medio ferrado de labradío de primera calidad, al sitio da Caldeira. L. y S. Agustín Díaz; SP. Cayetano Liñares; N. Antonio López. Esta partida, la compró a Pedro Fernández da Pedra, en cuyo asiento se dará razón.
Y las cinco partidas restantes de su anterior asiento, declaran los peritos, que confrontan.

168º- Julián López:
Un tercio de un ferrado de soto de primera calidad, cargado en el asiento de Benito Fernández. Esta partida, declaran los herederos, que es toda de segunda calidad.
Un ferrado y cuarto de soto de primera calidad al sitio do Vale, cargado a Antonio López. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Y las quince partidas restantes del anterior asiento, de este interesado, declaran los peritos que confrontan.

169º- Joseph de Vilavalde, vecino de S. Salvador de Figueiroá:
La única partida, de este interesado, confronta.

170º- Jacinto Díaz, vecino de S. Jorge de Santiorxo:

Las dos partidas, de su asiento, confrontan.

171º- Josefa Rodríguez:
Las seis partidas, de su anterior asiento, declaran los peritos, que convienen con su estado actual.

172º- Jacobo Rodríguez, vecino de S. Martín de Liñarán:
La única partida, de su siento, confronta.

173º- Joseph Rodríguez, vecino de S. Julián de Lobios:
Las seis partidas, de su anterior asiento, declaran los peritos, que confrontan.

174º- Juan Díaz, vecino de S. Miguel de Marcelle:
La única partida, de su asiento, confronta.

175º- Juan Díaz, vecino de S. Vicente de Pinol:
Las cuatro partidas, de su asiento anterior, declaran los peritos, que confrontan.

176º- Josefa Prieto:
Las tres partidas, de su anterior asiento, declaran los peritos, que confrontan con su estado actual.

177º- Joseph Villar, vecino de S. Salvador de Neiras:
La única partida, de su anterior asiento, confronta.

178º- Juan Rodríguez de Freixo:
La única partida, de su anterior asiento, conviene actualmente.

179º- D. Juan Vilachá, vecino de S. Martiño de Doade:
Las cuatro partidas, del su anterior asiento, confrontan.

180º- Juan Villamea, vecino de S. Pedro de Bulso:
Las dos partidas de su anterior asiento confrontan.

181º- Juan Conde, de Sta. María de Proendos:
La única partida de su asiento confronta.

182º- Juan de Sta. Marta, vecino de S. Juan de Barantes:

La única partida de su anterior asiento confronta

183º- Josefa Álvarez:
Las dos partidas de su anterior asiento confrontan.

184º- D. Joseph Gayoso, vecino de Sta. María de Ferreira:
Las cuatro partidas de su anterior asiento confrontan.

185º- D. Joseph Goyanes, vecino de S. Salvador de Seoane:
Las dos partidas del anterior asiento confrontan.

186º- D. Joseph Goyanes, vecino de S. Pedro de Bulso:
Es el que antecede.

187º- Juan Díaz, vecino de Sta. María de Proendos:
Un ferrado de monte cerrado de tercera calidad al sitio de Montouto. L. con monte común. P. N. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, no hallarse en el término, por lo que la dejan sin valor alguno.
Un jornal de viña de primera calidad, al sitio de Penalaxe. N. Agustín Díaz; L. P. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Un ferrado de hortaliza de primera calidad al mismo sitio. L. P. y N. murado. S. Phelipe Fernández. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, un cuartal, no más.
Y las cuatro partidas restantes, declaran los peritos, que confrontan.

188º- D. Juan Díaz, vecino de Sta. María de Proendos:
La única partida de este interesado confronta.

189º- Juan Galán, vecino de Pinol:
Las seis partidas de su anterior asiento confrontan.

190º- Juan de Regueiro:
Las partidas primera, segunda, tercera y quinta del anterior asiento, de este interesado, pasaron por venta a Bernabé Fernández, a quien quedan formadas.
Y las restantes, conforman.

191º- Juan de Abeledo, vecino de Sta. María de Bolmente:
La única partida de su anterior asiento confrontará.

192º- Jacobo Rodríguez, vecino de S. Salvador de Neiras:
Las dos partidas de su asiento confrontan.

193º- Joseph González, vecino de S. Miguel de Marcelle:
Las tres partidas, de su anterior asiento, confrontan.

194º- Juan González, vecino de S. Martín de Liñarán:
La única partida, de su anterior asiento, confronta.

195º- Joaquín Vázquez:
Cuatro ferrados de monte cerrad de tercera calidad al sitio de Pedrosa. Murado.
Trece ferrados de prado secano, seis de primera calidad y los siete restantes de segunda, al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, ocho ferrados; uno de primera calidad, dos de segunda y lo restante de tercera.
Un ferrado de labradío de primera calidad, al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es de segunda calidad.
Estas partidas las compró a Ana Díaz de Recimil, en cuyo asiento, se dio razón.
Un ferrado de labradío de primera calidad, al sitio da Ponte; N. Bartolomé Penelas; L. P. y S. murado. Esa partida, la compró Ambrosio Rodríguez, en cuyo asiento queda notado, y, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Un doceavo de un ferrado de monte de tercera calidad, al sitio de Asparela. L. P. y S. Joaquín Vázquez; N. murado.
Esta partida, la compró a Francisco Arias, a quien queda descargada.

<u>Asiento suyo:</u>
La cuarta partida del anterior asiento de este interesado pasó por herencia a Joseph Álvarez, a quien se cargará. Como también, lleva de la partida séptima; un cuartal de primera calidad.
De la partida trece, medio ferrado.
De la dieciocho, seis cuartales, y lo mismo Benito González.
De la primera partida, lleva Benito González, un cuartal de primera calidad.
De la octava, un ferrado Y la once, entera.
De la trece, heredó medio ferrado; y de la diecisiete, jornal y medio.
De la dieciocho, heredó seis cuartales.

De la veintidós, tres cuartales Joseph Álvarez y lo mismo Benito González.
De la veintitrés, un ferrado cada uno.
De la partida veinticinco, medio ferrado cada uno.
De la partida veintiséis, ferrado y medio cada uno.
La partida veintinueve, la heredó entera Joseph Álvarez.
De la treinta, dos cuartales cada uno.
De la partida treinta y dos, heredó Benito González, la cuarta parte.
De la partida, treinta y tres, heredó Joseph Álvarez, dos cuartales y medio.
Jornal y medio de viña de primera calidad y uno de segunda al sitio de viñas de Sas. N. Juan Fernández. L. P. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Un cuarto de un ferrado de soto de primera calidad, al sitio da Seara, puesto en el asiento de Agustín Díaz. Esta partida, declaran los peritos, que es de segunda calidad.
Un molino, al sitio de Lama Grande.
Regulose su producto, en cuarenta reales. Regulan ahora los peritos su utilidad, en veinte reales.
Y lo restante de su asiento anterior, declaran los peritos, que confrontan.

Ganadería existente:
Dos bueyes de labranza
Una novilla de medio año
Dos ovejas matrices
Dos carneros de un año
Cuatro cerdos de medio

196º- Juan Rodríguez, vecino de S. Martín de Liñarán:
Dos ferrados de labradío de segunda calidad, al sitio do Pito. P. Matías Rey. N. hacienda suya; S. Domingo Carnero; L. murado. Esta partida la compró a Ángel Díaz, en cuyo asiento queda advertida.
Ferrado y medio de labradío de segunda calidad, al mismo sitio. N. Ambrosio Pérez; P. Alonso Guitián; S. Pedro Trigo. Esta partida, la compró a Ana Díaz de Recimil, a quien queda notada.
Y las ocho partidas del asiento anterior de este interesado, declaran los peritos que confrontan con su estado actual.

197º- Jacobo Rodríguez, vecino de S. Martín de Liñarán:
La única partida, de su anterior asiento, confronta.

198º- Josefa Fernández:
Las cinco partidas, de su anterior asiento, declaran los peritos, que confrontan.

199º- Juan Antonio de S. Tomé, vecino de D. Martín de Liñarán:
Las diez partidas, de su anterior asiento, declaran los peritos, que confrontan con su estado actual.

200º- Juan Fernández Lamelas:
Ferrado y medio de labradío de segunda calidad, al sitio do Cal. L. con Antonio Rodríguez; P. N. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, no conocer que se halla en el término, por lo cual la dejan sin estimación.
La partida doce del anterior asiento, de este interesado, pasó por venta a Estefanía de Moutarelle, a quien queda notada.
Un jornal de viña de segunda calidad, al mismo sitio. L. Alonso Rodríguez, P. María Rodríguez; S. Bernardo Rodríguez; N. murado. Esta partida, declaran los peritos, hallarse hoy de monte de tercera calidad.
La partida quince pasó por venta a Juan Rodríguez da Sobreira, a quien se aumentará.
Y las doce partidas restantes, de su anterior asiento, declaran los peritos, que confrontan con su estado actual.

<u>Ganadería existente:</u>
Una vaca de vientre
Un cerdo de medio año

201º- Juan Rodríguez de Sobreira:
Dos Ferrados de soto de tercera calidad, cargados en el asiento de Narciso Pérez de Recimil. Esta partida, la compró Ana Díaz de Recimil, en cuyo asiento, queda advertida.
Tres cuartos de un ferrado de labradío de tercera calidad, al sitio de Leira Grande; N. hacienda suya; L. P. y S. murado. Esta partida la compró a Juan Fernández Lamelas, en cuyo asiento queda notado.
Un octavo de un ferrado de soto de tercera calidad, al sitio do Valiño. L. Juan Fernández; P. y S. Silvestre Fernández; N. Alonso Rodríguez.
Un cuarto de un ferrado de labradío de tercera calidad, al sitio de Longares. L. y S. María de Sas; P. Andrés Rodríguez; N. Francisco Fernández.
Estas partidas las compró a Domingo Fernández, en cuyo asiento se dio razón.

Dos ferrados de labradío de segunda calidad, al sitio das Hordias; P. Juan Fernández; N. Martín Álvarez; S. D. Agustín Somoza. L. murado. Esa partida la compró a D. Fernando Sanjurjo, en cuyo asiento queda notado.
Tres cuartos de un ferrado de monte cerrado de segunda calidad, al sitio da Tapada; S. María Rodríguez; L. P. y N. murado. Esta partida, la compró a Cayetano Rodríguez, en cuyo asiento queda razón dada.
Una casa terrena al sitio de Recimil. Frente: veinte varas; fondo: siete. Derecha, hacienda suya; izquierda, Ana Díaz. Alquiler: dieciséis reales.
Un ferrado de monte cerrado de segunda calidad al sitio do Souto Vello. Murado.
Un cuarto de un ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al mismo sitio. Murado.
Dos ferrados de viña de segunda calidad, al sitio de Porta da Adega. Murado.
Medio ferrado de labradío de primera calidad, al mismo sitio. Murado.
Dos ferrados de prado secano de segunda calidad, al sitio de Lama de abajo. Murado.
Medio ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al mismo sitio. Murado.
Medio ferrado de labradío se segunda calidad, al sitio de Villar. Murado.
Medio jornal de viña de primera calidad, al sitio de Cortellas. L. Pedro Pérez; S. Ambrosio Pérez; P. y N. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Medio jornal de viña de segunda calidad, al mismo sitio; N. Paulo Díaz; L. P. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad, digo, de tercera.
Un cuarto de un ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al sitio de Lamelas. L. Ambrosio Pérez; N. Pedro Fernández; S. Don Barolomé Penelas; P. murado.
Un ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio das Alboradas. P. Raimundo Días; N. D. Martín de Layosa; L. y S. murado.
Un cuarto de un ferrado de hortaliza de primera calidad, al sitio de Recimil. Murado.
Un ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio de Agro do Castro; L. María de San Tomé; P. Camino Real; N. Alonso de Guitián; S. D. Juan Benito Rodríguez. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, medio ferrado.
Seis ferrados de labradío de segunda calidad, al mismo sitio; P. Froilán Pérez; N. Raimundo Pérez; S. Narciso Pérez; L. murado.
Un ferrado de labradío de segunda calidad, al mismo sitio. P. Ana Díaz; N. Matías Rodríguez; S. Raimundo Díaz; L. murado.

Un cuarto de un ferrado de labradío de segunda calidad, al mismo sitio; L. Pedro Fernández; P. Ambrosio Pérez; N. y S. murado.
Ferrado y medio de labradío de segunda calidad, al mismo sitio. L. Jacobo Rodríguez; P. Camino real; N. Pedro Carracheiro; S. Ana Díaz.
Medio ferrado de labradío de tercera calidad, al mismo sitio. L. P y N. Alonso Guiián; S. Froilán Pérez.
Un ferrado de labradío de segunda calidad al sitio da Lama. P. Clemente Rodríguez; N. Froilán Pérez; S. Dominga Vázquez; L. murado.
Un ferrado de monte cerrado de segunda calidad, al mismo sitio. Murado.
Un cuarto de un ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al sitio da Fonte. Murado.
Un ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio do Lameiro. Murado.
Ferrado y medio de labradío, medio de primera calidad y otro de segunda, al sitio de Pereiros. Murado.
Dos ferrados de prado de secano; uno de segunda calidad, y otro de tercera, al sitio de Lameiros. Murado.
Medio ferrado de labradío de tercera calidad, al mismo sitio. Murado.
Dos ferrados y tercio de soto de tercera calidad, al sitio da Salgueira; L. Gerónimo Martínez; P. N. y S. murados, en que este hace medio ferrado y tercio.
Veinte ferrados y tres cuartos de soto de tercera calidad, al sitio de Sta. Catalina; L. Cofradía de Ánimas.; P. término a la feligresía de S. Martín de Liñarán; N. Pedro Rodríguez; S. Lorenzo Rodríguez, en que este mismo hace cuatro ferrados y sexto.
Ferrado y cuarto de soto de tercera calidad, cargado en el asiento de Juan Antonio San Tomé.
Estas partidas, las heredó de Narciso de Recimil, en cuyo asiento se dará razón. Y declaran los peritos que confrontan.

Pensiones:
Vº Paga al Priorato de Lobios: ferrado y medio de centeno y medio carnero.
Vº A doña Luisa Feijoo de la villa de Monforte: tres ferrados y dos cuartales de centeno.
Vº A D. Manuel Rivas, vecino de Rosende: quince cuartales de centeno.

Asiento suyo:
Ferrado y cuarto de labradío de segunda calidad, al sitio de Lama Longa. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, un ferrado.

Ferrado y medio de labradío, uno de primera calidad y el medio de segunda, al sitio de Tarreo Longo. L. Manuel Carballeira; N. Antonio Feijoo; P. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, un ferrado de segunda calidad.
Medio jornal de viña de segunda calidad, al mismo sitio; P. Don Bartolomé González; N. Ángela Rodríguez; L. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
Tres ferrados de soto, uno de primera calidad, y los dos de segunda, al sitio de Sobreira. Murado.
Estas partidas, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura dos ferrados de segunda calidad.
Medio ferrado de labradío de primera calidad, al sitio de Casmado. P María Rodríguez; N. Manuel Fernández; S. Cayetano Rodríguez; L. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Cuatro jornales de viña, dos de primera calidad y otros dos de segunda. S. Cayetano Rodríguez. L.P. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Ocho ferrados de monte cerrado, dos de primera calidad; dos de segunda y cuatro de tercera al mismo sitio. L. Andrés Rodríguez; P. N. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, tres ferrados de segunda y tercera calidad.
Un ferrado de labradío de primera calidad, al sitio do Gusto frío. L. Alejandro López; N. S. Agustín Somoza; S. Ángela Rodríguez; P. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Cuatro ferrados de soto de segunda calidad al sitio de Campelos. Murado. En que este mismo hace dos ferrados y medio. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
Y las treinta y tres partidas del anterior asiento de este interesado, declaran los peritos que confrontan con su estado actual.

<u>Ganado existente:</u>
Dos bueyes de labranza
Una vaca de vientre
Cuatro cerdos de medio año
Dos carneros de año
Dos ovejas matrices.

202º- Juan Fernández Vilapedre:

Cinco ferrados de labradío y medio de primera calidad. Y los otros dos y medio de tercera al sitio de Canceliños. L. con Froilán Rodríguez; P. D. Martín Rodríguez; S. Gabriel Conde; N. murado. Esta partida, declaran los herederos, que es de segunda y tercera calidad.
Medio ferrado de soto de primera calidad, al mismo sitio; L. Miguel Rodríguez; P. D. Martín Díaz; S. D. Bartolomé Rodríguez; N. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Un ferrado de labradío de segunda calidad al sitio de Carneiro; L. hacienda suya. P. Matías Fernández; S. D. Martín Díaz; N. murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene medio ferrado.
Medio ferrado de soto de primera calidad, al mismo sitio; L. Simón Díaz; P. Josefa Rodríguez; S. Matías Fernández; N. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
Un cuarto de un ferrado de hortaliza de primera calidad, al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es oda de tercera calidad.
Tres ferrados de labradío de primera calidad, al sitio de Rozadelas. L. D. Martín Díaz. P. N. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Tres ferrados de monte cerrado de segunda calidad, al sitio das Motas; P. Benito Fernández; S. Julián López; L. y N. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
Cuatro ferrados de labradío, dos de primera calidad, y los otros de monte cerrado de tercera calidad al sitio da Porta. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Medio ferrado de soto de primera calidad, al sitio de Tra-lo Castro. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
Un cuarto de un jornal de viña de segunda calidad, al sitio de San Juan. L. Pedro Fernández; S. Juan López; P. y N. murado.
Un ferrado de prado secano de primera calidad, al sitio da Presa. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
Y las treinta y tres partidas restantes, de su anterior asiento, declaran los peritos que confrontan con su estado actual.

<u>Ganado existente:</u>
Un buey de labranza
Un cerdo de cuatro meses

Innotados:
203º- Joseph Rodríguez, vecino de S. Miguel de Marcelle:

Un octavo de un jornal de viña de primera calidad, al sitio da Pora. N. Francisco Fernández. L. P. y S. murado. Esta partida la posee ese interesado, por donación que de ella le hizo Alonso Rodríguez, vecino de S. Miguel de Marcelle, en cuyo asiento se dio razón.

204º- Josefa Pérez:

Un jornal de viña de segunda calidad, al sitio de Sas. Murado. Esta partida, la compró a Sebastián de la Iglesia, a quien se descargará.

Una casa terrena, al sitio de Fondón. Su frente: catorce varas. Fondo: siete. Derecha Antonio Rodríguez; izquierda Sebastián de la Iglesia.

Un ferrado de labradío de primera calidad, al sitio de Gusto frío. L. y N. Andrés Rodríguez; P. y S. Silvestre Fernández.

Ferrado y medio de labradío de primera calidad, al sitio do Chao. L. P. y S. Andrés Rodríguez. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.

Dos jornales de viña de primera calidad, al sitio de Cima da Fonte; N. Sebastián de la Iglesia; S. hacienda suya; L. y P. murado. Esa partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.

Un cuarto de un ferrado de labradío de tercera calidad, al sitio de Tra-lo Cal. N. Andrés Rodríguez; S. Pedro da Torre; L. y P, murado.

Dos ferrados y cuarto de labradío; uno de segunda calidad, y el otro de tercera y el cuarto restante de monte de tercera. P. y N. Mateo López; L. y S. murado, al sitio de Cotarelo.

Un ferrado de prado de secano de primera calidad, al sitio de Lameiros. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es de primera y segunda calidad.

Un ferrado de monte cerrado de tercera calidad al mismo sitio. Murado.

Un cuarto de un ferrado de prado secano de segunda calidad, al mismo sitio. Murado.

Ferrado y medio de soto de primera calidad, al sitio da Porta. Murado.

Un cuarto de un jornal de viña de primera calidad, al sitio das viñas. L. P. N. y S. Andrés Rodríguez. Esta partida, declaran los peritos, que es de primera y segunda calidad de por mitad.

Un doceavo de un ferrado de hortaliza, de primera calidad, al mismo sitio. Murado.

Un doceavo de un jornal de viña de primera calidad, al mismo sitio. Murado.

Un doceavo de un jornal de viña de primera calidad, al sitio das viñas. L. P. y N. Andrés Rodríguez. S. murado.

Un jornal de viña de primera calidad, al mismo sitio. P. Andrés Rodríguez. L. N. y S. murado.
Un ferrado y dos cuartos de soto, un cuarto de primera calidad y el uno; y cuarto de segunda, al sitio de Cotarelo. L. Pedro do Campo. P. N. y S. murado.
Un cuarto de un ferrado de soto de primera calidad al mismo sitio. L. Alonso Rodríguez. P. Andrés Rodríguez; N. Sebastián de la Iglesia; S. Gregorio Valdés.
Un cuarto de un ferrado de soto, de segunda calidad, al mismo sitio. L. P. y N. Andrés Álvarez; S. Gregorio Valdés.
Un ferrado de soto de segunda calidad, al sitio de Valiño. L. Bernabé de la Iglesia; N. Gregorio Valdés; P. y S. Murado.
Ferrado y medio de soto; medio de primera calidad, al sitio de Valiño; L. Bernabé de la Iglesia; N. Gregorio Valdés; P. y S. Murado.
Un ferrado de soto; medio de primera calidad, y el otro medio restante, al sitio de Belón; L. y S. Andrés Rodríguez; P. y N. monte común. Esta partida, declaran los herederos, que es toda de segunda calidad.
Dos ferrados de labradío; uno de segunda calidad, y el otro restante de tercera, al sitio do Chao. L. Sebastián de la Iglesia; P. Mateo López; S. hacienda suya. N. murado.
Un ferrado de labradío de segunda calidad al mismo sitio. P. y S. Andrés Rodríguez; N. Sebastián d la Iglesia. L. murado.
Un ferrado de labradío de segunda calidad, al mismo sitio; N. Andrés Rodríguez
Dos ferrados de labradío de segunda calidad, al sitio de Gusto frío; L. monte común; P. Matías Rodríguez; N. y S. Andrés Rodríguez.
Tres cuartos de un ferrado, los dos de segunda calidad y el restante de tercera, al mismo sitio. L. Pedro do Campo; P. Ana Rodríguez; N. y S. Eufemia Fernández.
Un ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al sitio de Cabarca, murado.
Medio ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio de Casmado. P. Manuel Casmado; S. D. Pedro Nolasco; L. y N. murado.
Dos ferrados de labradío de segunda calidad, al sitio de Porto. P. y S. D. Fernando Sanjurjo; N. D. Agustín Somoza; L. murado.
Tres ferrados de prado de regadío de tercera calidad, al sitio do Lameiro. Murado.
Un ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio de Caracovo, murado.
Un ferrado de prado de secano de segunda calidad, al mismo sitio. Murado.
Dos ferrados de viña de segunda calidad, al sitio de Sas, murado.

Un jornal de viña de segunda calidad, al mismo sitio. Murado.
Jornal y medio de viña de segunda calidad, al mismo sitio. L. Juan Díaz; N. Jacinto Rodríguez; S. Juan Rodríguez; P. Murado.
Un cuarto de un ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio das Longaras. L. María de Sas; N. Pedro do Campo; S. D. Fernando Sanjurjo; P. murado.
Medio jornal de viña de tercera calidad, al sitio de as Tivadas; S. Lucas Álvarez; L. P. y N, murado.
Un cuartillo de prado de secano de segunda calidad, al mismo sitio. P. Andrés Álvarez; N. Domingo Fernández; L. y S. murado.
Un octavo de un ferrado de prado secano de tercera calidad, al mismo sitio.; L. Andrés Álvarez; N. Domingo Fernández; P. y S. murado.
Un cuartillo de prado de secano de tercera calidad, al mismo sitio; N. Silvestre Fernández; L. P. y S. murado.
Tres ferrados de labradío de tercera calidad, al sitio de Agreiras; N. Pedro Pereiras; L. P. y S. murado.
Un ferrado de labradío de tercera calidad, al mismo sitio; L. y S. Antonio González; N. María de Sas; P. murado.
Un ferrado de labradío de tercera calidad, al mismo sitio; N. Andrés González; S. Pedro Rodríguez; L. P. murado.
Tres cuartos de un ferrado de labradío de segunda calidad, al mismo sitio. P. S. con Roque Arias; L. N. murado.
Un tercio de un ferrado de prado de secano de tercera calidad, al sitio do Río. L. Mateo López; N. y S. murado.
Un doceavo de un ferrado de labradío de primera calidad, al mismo sitio; N. hacienda suya; S. Antonio González; L. y P. murado.
Un cuarto de un ferrado de sembradura de tercera calidad, al sitio da Ponte. Murado. Es soto.
Un cuarto de un ferrado de soto de segunda calidad, al mismo sitio; L. y S. Andrés Rodríguez; P. y N. murado.
Dos ferrados de soto de primera calidad, al mismo sitio de Zarguizedo. L. P. y N. hacienda suya; S. Andrés Rodríguez.
Ferrado y medio de labradío, el uno de segunda calidad y el medio de tercera, al mismo sitio. L. P. y S. Andrés Rodríguez. N. murado.
Dos ferrados de monte cerrado de segunda calidad, al mismo sitio; N. Andrés Rodríguez; S. Juan Rodríguez; L. y P. murados.
Tres ferrados de labradío de tercera calidad, al sitio de Gusto frío; L. Silvestre Fernández; P. D. Agustín Somoza; S. Juan Rodríguez; N. murado.
Un ferrado de monte cerrado de segunda calidad, al mismo sitio. L. P. y S. Andrés Rodríguez; N. murado.

Un ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al mismo sitio; N. Gregorio Valdés; S. Benita Rodríguez, digo, Tomé; L P murado.
Medio ferrado de prado secano, de tercera calidad al sitio de Sas. Murado.
Un molino de una rueda, al sitio de Fondón. Muele con una rueda y con agua corriente, seis meses al año. Su alquiler: cuarenta reales vellón. Esta partida, declaran los peritos, que solo su alquiler regula en veinte reales.
Estas partidas, las heredó esta interesada, por muerte de D. Alejandro López Guitián, en cuyo asiento se dio razón.

Ganado existente:
Un buey de labranza.
Tres cerdos de medio año
Dos ovejas matrices.
Dos carneros de medio año

205º- Juan Benito Salgueiro, vecino de Sa. Lucía de Guntín:
Medio ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al sitio de Carboeiro. L. Andrés Rodríguez; P. N. María Enríquez; S. murado.
Un ferrado de viña de primera calidad, al mismo sitio P. Amdrñes Rodríguez; L. N. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene medio jornal.
Tres jornales de viña de primera calidad, al mismo sitio. L. María Rnríquez; P. Andrés Rodríguez; N. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene dos jornales de segunda calidad.
Medio ferrado de soto de segunda calidad, al mismo sitio. L. María Enríquez; P. y S. monte común; N. murado.
Un sexto de un ferrado de soto de segunda calidad, al sitio do Valiño. P. Domingo Fernández: S. Tomás Rodríguez; L. y N. murado.
Ferrado y medio de soto; el medio de primera calidad y el uno de segunda, al sitio de Tra-lo Seixo; L. P. N. y S. monte común. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad. Estas partidas las heredó de Francisco Fernández, en cuyo asiento queda advertido.
Un cuarto de un ferrado de labradío de tercera calidad, al sitio de Carboeiro; P. y S. Antonio Rodríguez; L. y N. murado. Esta partida, declaran los peritos, no hallarse en el término, por lo que la dejan sin valor.
Tres cuartos de un ferrado de soto de primera calidad, al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.

Un ferrado y tres cuartos de soto de primera calidad, al mismo sitio. Antonio Rodríguez; L. N. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es primera y segunda calidad de por mitad.
Medio ferrado de soto de segunda calidad, al sitio de Ferragudo; L. y P. Antonio Rodríguez; S. Juan Fernández; N. murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, dos cuartales.
Un cuarto de un ferrado de soto de tercera calidad, al sitio de Sobreira; L. Tomás Díaz; N. Antonio Rodríguez; P. y S. murado.
Un doceavo de un ferrado de soto de primera calidad, al sitio de Ferragudo; L. P. y S. Antonio Rodríguez; N. D. Phelipe Babela.
Estas partidas, las heredó de oro Francisco Fernández, en cuyo asiento, queda también advertido.

206º- Joseph Prieto:
Un jornal de viña; medio de segunda calidad, y el otro medio de tercera, al sitio de Cortellas. L. y N. Ambrosio Pérez. S. Cayetano Pérez; P. murado. De esta partida, compró este interesado, la mitad a Francisco de Santa Mariña, en cuyo asiento, queda razón dada.
Una casa terrena, al sitio de Castro de Arriba. Frente: cinco varas; fondo: seis. Derecha e izquierda con Ambrosio Rodríguez.
Otra terrena, al mismo sitio; su frente: seis varas; fondo: otras seis; derecha e izquierda Raimundo Díaz.
Un cuarto de un ferrado de soto de segunda calidad, al sitio de Paradellas. Murado.
Un ferrado de soto de segunda calidad, al mismo sitio. P. y N. Alonso Rodríguez; S. Francisco Guntín: L. murado.
Un cuarto de un ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio de Agro de Campoverde. L. y N. Antonio González; S. Eusebio Feijoo. P. murado.
Un cuarto de un ferrado de labradío de segunda calidad, al mismo sitio. L. Juan Fernández; N. Alonso Rodríguez; S. Domingo González; P. murado.
Un octavo de un ferrado de labradío de segunda calidad, al mismo sitio. L. y N. Eusebio Feijoo. P. S. murado.
Medio ferrado de labradío de segunda calidad, al mismo sitio. L. y S. Eusebio Feijoo; N. Pedro Díaz; P. murado.
Un octavo de un ferrado de labradío de segunda calidad, al mismo sitio. L. y S. Eusebio Freixo. P. Alonso Rodríguez; N. María Enrríquez.
Un doceavo de un jornal de viña de primera calidad, al sitio de Campoverde. Murado.

Un doceavo de un jornal de viña de primea calidad, al mismo sitio. N. María Pereira. S. Eusebio Feijoo. L. y P. murado.
Un cuartillo de hortaliza de segunda calidad, al sitio de Pumar. Murado.
Ferrado y medio de labradío l uno de primera calidad y el medio restante de segunda al sitio do Cal; P. y S. Pedro do Campo; N. Eusebio Feijoo; L. murado.
Un ferrado y medio de labradío; medio de primera calidad, y de otro medio restante de segunda, al sitio de Tra-lo Casal. L. Francisco Pérez; P. Eusebio Feijoo; S. Pedro do Campo; N. murado. Esta partida, declaran los peritos, que no contiene de sembradura un ferrado de segunda calidad.
Tres cuartos de un ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio de Corticeiro. L. P. N. y S. Andrés Álvarez.
Un ferrado de soto de segunda calidad, al sitio de Tra-lo Seixo. L. Eusebio Feijoo; P. monte común. N. y S. Domingo Fernández. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
Medio ferrado de labradío de segunda calidad, al mismo sitio. L. monte común. P. y N. Eusebio Feijoo; S. Domingo Fernández.
Un cuarto de un ferrado de soto de segunda calidad, al sitio de Bouzas. L. Antonio González; P. Alonso Rodríguez; N. y S. Eusebio Feijoo. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
Dos cuartos de un ferrado de labradío, uno de segunda calidad, y el otro de tercera, al sitio do Río. Murado.
Medio ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al mismo sitio. Murado.
Ferrado y medio de monte cerrado de tercera calidad, al sitio de Bouzas. Murado.
Medio jornal de viña de segunda calidad, al sitio do Pozo. L. Juan Rodríguez. P. N. y S. Murado
Medio ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al sitio de Broceira. Murado.
Ferrado y medio de labradío, el medio de primera calidad, y el uno de segunda al sitio de Ribeiros; S. Pedro Fernández; L. P. y N. Murado.
Medio ferrado de labradío de tercera calidad, al sitio do Baixo. Murado.
Un ferrado de labradío de primera calidad, al sitio de Cortellas. L. y S. Pedro Pérez; P. Miguel Vázquez; N. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es de primera y segunda calidad, de por mitad.
Ferrado y medio de labradío, el uno de primera calidad, y el medio restante de segunda, al mismo sitio. N. Pedro Fernández. L. P y S. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura un ferrado de primera y segunda calidad.

Medio ferrado de prado de secano de segunda calidad, al mismo sitio; N. Raimundo Díaz y L. P. y S. murado.
Medio ferrado de labradío de segunda calidad al sitio do Agro do Castro. P. Narciso Pérez; N. Francisco Fernández, L. y S. murado. Esta partida, pasó por venta a Pascual Vázquez a quien se cargará.
Un ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio de Gandarón. L. Pedro Fernández; P. D. Juan Rodríguez; N. Ambrosio Rodríguez; S. murado. Esta partida, declaran los peritos, no hallarse en el término, por lo cual, la dejan sin estimación.
Un jornal de viña de viña de segunda calidad, al sitio do Castro. Murado.
Medio ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio de Lama. Murado.
Un ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio de Agro de Castro. L. Miguel Vázquez; P. Alonso Guitián; N. D. Juan Rodríguez; S. Ana Díaz.
Un ferrado de labradío de segunda calidad, al mismo sitio. L. Miguel Vázquez; P. Froilán Pérez; N. Raimundo Díaz. S. Camino real. L.
Un cuarto de un ferrado de monte cerrado de segunda calidad, al sitio da Lama; L. Lucía da Lama; P. Clemente Rodríguez; S. Mateo Rodríguez; N. murado.
Un ferrado de labradío de tercera calidad, al mismo sitio. Murado.
Un cuarto de un ferrado de prado secano de tercera calidad, al sitio de Macías. N. María Pereira; S. Eusebio Feijoo. L. y P. Murado.
Medio ferrado de labradío de tercera calidad, al sitio do Batán. N. Eusebio Feijoo. L. P. y S. murado.
Ferrado y medio de labradío de tercera calidad, al sitio do Setal; S. Eusebio Feijoo; L. P. y N. murado.
Un cuarto de un ferrado de prado secano de tercera calidad, al sitio de Portiña; P. Pedro da Torre; N. Pedro Díaz; S. Pedro Rodríguez; L. murado.
Un cuarto de un ferrado de prado secano, de tercera calidad, al sitio de Moiño. N. María Pereira; S. Eusebio Feijoo; L. y P. murado.
Un doceavo de un jornal de viña de tercera calidad, al mismo sitio; N. Domingo de Grelos; S. Eusebio Feijoo. L y P. murado.
Un doceavo de un ferrado de prado secano de tercera calidad, al sitio de Saido. P. Juan Fernández; N. Eusebio Feijoo. L. y S. murado.
Un cuartillo de prado secano de segunda calidad, al sitio de Loureiro. L. Roque Arias; S. Eusebio Feijoo; P. y N. murado.
Un tercio de un ferrado de labradío de primera calidad, al sitio da Cetivada. P. Eusebio Feijoo. L. P. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es de primera y segunda calidad, de por mitad.

Un jornal de viña de tercera calidad, al sitio mismo. P. Antonio de la Iglesia; L. N. y S. murado.
Medio ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio do Casal; L. Eusebio Feijoo. P. N. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, un cuartal.
Medio jornal de viña de segunda calidad, al mismo sitio; L. hacienda suya. N. Antonio González; S. Alonso Rodríguez; P. murado.
Un octavo de un ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al mismo sitio; L. hacienda suya. N. Lucas Álvarez; S. Alonso Rodríguez. P. murado.
Un cuarto de un ferrado de soto de segunda calidad cargado en el asiento de D. Agustín Somoza.
Un cuarto de un ferrado de soto de segunda calidad cargado en el asiento de María de Sas.
Tres cuartos de un ferrado de soto de segunda calidad, al sitio da Parrocha. Murado.
Estas partidas las heredó por muerte de Dominga Vázquez, en cuyo asiento queda advertido.

Pensiones:
Vº Al cura Párroco de esta feligresía: Un cuarto ferrado de trigo.
Vº A D. Joseph Gayoso, cinco octavos y medio de un ferrado de centeno
Vº Al Monasterio de S. Vicente del Pino de Monforte: medio ferrado de centeno.

Ganado existente:
Un buey de labranza
Un cerdo de cuatro meses

207º- Juan Díaz, vecino de S. Vicente de Pinol:
Un cuartillo de hortaliza de segunda calidad, al mismo sitio. Murado. Esta partida la compró a Isabel Rodríguez en cuyo asiento queda razón dada.

208º- Joseph Pérez de Momelle:
Ocho ferrados de labradío de segunda calidad, al sitio do Pito. Murado. De esta partida, lleva este interesado, dos ferrados.
Dos jornales de viña de tercera calidad, al sitio da Carreira. Murado.
Un ferrado de labradío de tercera calidad, al sitio das Pedreiras; L. Juan González; S. Domingo Carnero; P. y N murado.

Estas partidas, las heredó este interesado, de Francisca Pérez, en cuyo asiento queda advertido.

209º- Joseph Álvarez:
Un cuarto de un ferrado de labradío de tercera calidad, al mismo sitio Antonio Rodríguez; S. Matías Rey; L. y N. murado.
Un ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al mismo sitio. P. Pedro Díaz; L. N. y S. Murado. De esta partida, lleva un cuartal.
Ferrado y medio de labradío de tercera calidad, al sitio de Su-Aira. L. Bartolomé Rodríguez; P. Agustín Díaz; S. Antonio Rodríguez; N. Murado. De esta partida, lleva tres cuartales de sembradura.
Dos ferrados de monte cerrado de tercera calidad, al sitio de Donelle. Murado. De esta partida, lleva medio ferrado.
Seis ferrados de, digo, jornales de viña de segunda, digo, de tercera calidad, al sitio de Donelle. Murado, en que este mismo hace jornal y medio.
Tres ferrados de labradío de tercera calidad, al sitio da Capela. Murado, en que este hace seis cuartales.
Ferrado y medio, uno de labradío de segunda calidad, y el medio de monte cerrado de tercera al sitio de Asparela. Murado, en que este hace tres cuartales.
Cuatro ferrados de soto de tercera calidad al mismo sitio. L Francisco Fernández. N. Agustín Díaz; P. y S. murado. En que este mismo hace un ferrado.
Dos ferrados de monte cerrado de tercera calidad al sitio do Piteiro. Murado, en que este mismo hace medio ferrado.
Seis ferrados de labradío de tercera calidad, al sitio da Asparela. L Antonio López; S. Santiago Diéguez. P. y N. Murado, en que este mismo hace ferrado y medio.
Un cuarto de un ferrado de soto de tercera calidad, al sitio de Monte. L. Pedro Díaz; L. Ana Díaz; N. Narciso Pérez; S. murado.
Un ferrado de labradío de tercera calidad, al sitio de Carroceiro. Murado. En que este mismo hace dos cuartales.
Un tercio de un ferrado de labradío de primera calidad, al mismo sitio; N Antonio Fernández; S. Dionisio Arias; L. y P. Murado, en que ese hace dos cuartales y medio.
Estas partidas las heredó de Joaquín Vázquez.

210º- Juan Rodríguez, vecino de S. Vicente de Pinol:

Ocho ferrados de labradío de tercera calidad, al sitio de Folgaredo; L Ángel Díaz; N. Francisco Pérez; P. y S. murado, en que este hace dos cuartales.
Dos ferrados de monte cerrado de tercera calidad, al sitio de Cortaliña. L. Pedro Trigo; N. Juan de San Tomé; P. y S. murado, en que este hace la mitad.
Medio jornal de viña de primera calidad, al mismo sitio. P. con Pedro do Santo; N. Juan Rodríguez; L. y S. murado.
Cuatro ferrados de monte cerrado de segunda calidad, al sitio de Lameiros. Murado. En que este hace un ferrado.
Seis ferrados de soto de tercera calidad, al sitio de Abelaira; L. Pedro Trigo; S. Ángel Díaz; P. y N. murado, en que ese hace medio ferrado.
Estas partidas, las heredó de Juan Rodríguez de Ousille, en cuyo asiento queda advertido.

211º- Joseph González, vecino de S. Julián de Lobios:
Un ferrado de soto, medio de primera calidad, y el medio restante de segunda, al sitio de Mourentán. Murado. De esta partida, lleva mitad este interesado, por venta que de ella le otorgó Rosa de Pepín, en cuyo asiento se advertirá.

212º- D. Juan Vidal, vecino de S. Martín de Doade:
Medio ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio de Cotarón; L. Gerónimo Martínez; P. N. y S. murado. Esta partida, la compró a Sebastián de la Iglesia, en cuyo asiento se dará razón.

213º- D. Juan Sanjurjo:
Ferrado y medio de soto de segunda calidad cargado en el asiento de Ángel Díaz. Esta partida la compró a Narciso Pérez, en cuyo asiento se dará razón.
Un cuarto de un ferrado de viña de segunda calidad, al sitio do Río; L. Alejandro López; S. Antonio González; L. y N. murado. En que este hace ferrado y medio.
Cuatro ferrados, uno de labradío de tercera calidad, y otro de prado de secano de tercera y los otros dos, de soto de tercera, al sitio da Fonte. Murado. En que este lleva la cuarta parte.
Un doceavo de un ferrado de hortaliza de primera calidad, al sitio de Cortiñeiro. Murado.
Una casa terrena al sitio de Fondón. Frente: doce varas; fondo: siete. Derecha con Sebastián de la Iglesia; izquierda Camino Real.
Tres jornales de viña de segunda calidad, al sitio da Fonte; L. Sebastián de la Iglesia; P. Alejandro Guitián; N. y S. murados.

Dos ferrados de labradío de segunda calidad, al sitio do Chao. L. Alejandro López; P. N. y S. murado.
Esas partidas las compró a Matías López, en cuyo asiento se advertirá.
Una casa terrena, digo, de un alto, al sitio da Sobreira; frente veinticuatro varas; fondo: veinte; derecha e izquierda, hacienda suya.
Otra al sitio de Sas; frente doce varas; fondo siete; derecha e izquierda, hacienda suya. Esa partida, declaran los peritos, que se halla enteramente arruinada.
Un ferrado de prado de segunda calidad, al sitio das Longares. Murado.
Tres ferrados de soto; uno de primera calidad, y dos de segunda, al sitio de Lamelas. Murado.
Dos ferrados de soto; uno de primera calidad y otro de segunda, al sitio da Gándara. Murado.
Dos ferrados de monte cerrado de tercera calidad, al mismo sitio. L. monte común; S. hacienda suya; N. murado.
Dos ferrados de labradío de segunda calidad, al sitio de Hordias; P. Juan Fernández; N. Martín Álvarez; S. D. Agustín Somoza; L. Murado.
Cuatro ferrados de monte cerrado de tercera calidad al mismo sitio; N. Juan Fernández; L. P. y S. murado.
Un ferrado de soto de tercera calidad, al sitio de Porto. Murado.
Un cuarto de un ferrado de soto de segunda calidad, al mismo sitio. Murado.
Un ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al sitio da Ponte. Murado.
Nueve ferrados de labradío, cuatro de primera calidad, y cinco de segunda, al sitio de Longarás. Murado.
Seis jornales de viña de segunda calidad, al mismo sitio. Murado.
Once ferrados de monte de tercera calidad, al mismo sitio. Murado.
Un cuarto de un ferrado de hortaliza de primera calidad, al mismo sitio. Murado.
Un cuarto de un ferrado de labradío de segunda calidad, al mismo sitio. Murado.
Un ferrado de labradío de segunda calidad, al mismo sitio. Murado.
Un doceavo de labradío de primera calidad, al mismo sitio. Murado.
Veintiséis jornales de viña; ocho de primera calidad, diez de segunda y ocho de tercera, al sitio de Vilanova. Murado.
Cinco ferrados de prado de regadío de segunda calidad, al sitio de Lameiro grande. Murado.
Dos ferrados de monte cerrado de tercera calidad, al mismo sitio. Murado.
Cinco ferrados de labradío de tercera calidad al sitio do Cubeiro. Murado.
Cuatro ferrados de soto de tercera calidad, al sitio de Santa Mariña. Murado.

Dos ferrados y medio de soto de primera calidad, al sitio de Salgueiro; L. P. y S. Francisco Feijoo.
Estas partidas, las heredó este interesado, de D. Fernando Sanjurjo, en cuyo asiento, queda advertido.

Ganado existente:
Una vaca de vientre
Dos cerdos de medio año

214º- Lorenzo Rodríguez:
El anterior asiento de este interesado confronta.

215º- Lucía Rodríguez:
Un ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio de Grandela; L. D. Agustín Somoza; N. Antonio de la Iglesia; P. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradío medio ferrado.
Medio ferrado de labradío de primera calidad, al sitio de Carricovo. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de primera calidad, digo, de segunda.
Y las siete partidas restantes, de su asiento anterior, declaran los peritos que confrontan.

Pensiones:
Vº A Dña. Luisa Feijoo, vecina de la villa de Monforte. Cinco octavos de un ferrado y un cuartillo de centeno.
Vº Al Monasterio de S. Vicente del Pino de la villa de Monforte, medio cuartal de centeno.

216º- Lucas Álvarez:
Su anterior asiento, confronta.

217º- Luis de Santa Mariña:
Las partidas, primera y tercera, del anterior asiento de este interesado, pasaron por venta a Pascual Díaz, a quien se formarán.
Y las seis restantes de su asiento, declaran los peritos, que confrontan con su estado actual.

Pensiones:

Vº Al Monasterio de S. Vicente del Pino de la villa de Monforte, dos cuartales y medio de centeno.
Vº A D. Jacobo Becerra: tres reales.

218º- Lorenzo Arias, vecino de S. Pedro de Bulso:
Tres cuartos de un ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio de Salqueiro; N. Julián López; L. P. y S. murado. Esta partida, la compró a Domingo Torre, Pena, en cuyo asiento se dará razón.
Un cuarto de un ferrado de labradío de tercera calidad, al sitio do Salgueiro; P. Ana da Faba; N. María Losada; S. María Fernández; L. Murado.
Un cuarto de un ferrado de labradío de primera calidad, al sitio do Couso. L. Ignacio Rodríguez; P. Domingo da orre; N. Froilán Fernández; S. Domingo Rodríguez. Estas partidas las compró a Pedro Fernández da Pedra, en cuyo asiento se advertirá
Y las cuatro partidas de su anterior asiento, declaran los peritos, que confrontan

219º- Lorenzo Recimil:
Un ferrado de prado de secano de tercera calidad, al sitio de Pedrosa. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, medio ferrado.
Dos ferrados de monte cerrado de segunda calidad, al sitio do Fervedón. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, un ferrado.
Dos ferrados de labradío de primera calidad, al sitio de Cortiña Nova; P. Miguel Vázquez; L. N. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es de primera y segunda calidad, de por mitad.
Medio ferrado de soto de tercera calidad, cargado en el asiento de Ventura Rodríguez de Neira. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, dos cuartales.
Y las siete partidas restantes, de su anterior asiento, declaran los peritos, que confrontan.

<u>Ganado existente:</u>
Un carnero de medio año
Una oveja matriz
Dos cerdos de cuatro meses

220º- Lucía Fernández:

Las partidas, segunda, séptima y nona, del anterior asiento, de esta interesada, pasaron por venta a Pedro Fernández de Campoverde, a quien se aumentarán. La tercera a Domingo Álvarez, en cuyo asiento queda formada. La octava a Benito Carnero, en cuyo asiento, queda notada.
Y lo restante pasó por su muerte a Pedro Vázquez, a quien se formarán

Innotados:

221º- Luis Fernández:

Un sexto de un ferrado de labradío de tercera calidad, al sitio da Grandela; L. con Narciso Pérez; P. N. y S. murado.
Un ferrado de labradío, medio de primera calidad y el otro medio de tercera, al mismo sitio; L. con D. Pedro Nolasco. P. Pedro Pereira; N. Antonio Rodríguez; S. Camino Real.
Un cuarto de un ferrado de labradío de primera calidad, al sitio de Santadriao. Murado.
Tres ferrados de labradío de segunda calidad, al sitio de Sta. Mariña. Murado. En que este mismo, lleva dos terceras partes.
Ferrado y medio de monte cerrado de tercera calidad, al mismo sitio. Murado. En que este lleva dos terceras partes.
Ferrado y medio de prado secano de tercera calidad, al mismo sitio. Murado.
Un ferrado de soto, medio de segunda calidad y el otro medio de tercera, al sitio da Redonda. Murado.
Dos jornales de viña de primera calidad uno, y otro de segunda al sitio de Sta. Mariña; P. Pedro Trigo; N. Raimundo Díaz; L. y S. murado.
Un ferrado de labradío de segunda calidad, al mismo sitio; P. con Pedro Trigo; N. Raimundo Díaz; L. y S. murado.
Un cuarto de un ferrado de soto de segunda calidad, al sitio de Sta. Mariña. Murado.
Tres ferrados y medio de prado secano, uno y medio de primera calidad y el uno de segunda y el otro de tercera, al sitio de Nogueiriña. Murado, en que este hace dos ferrados.
Ferrado y medio de labradío; un ferrado de segunda calidad, y el medio de tercera; N. Ambrosio Pérez; S. Santiago Diéguez; L. y S. murado.
Ferrado y medio de labradío de segunda calidad, al sitio do Piteiro; L. Joaquín Vázquez; N. Francisco Díaz; L. y S. Murado.
Dos ferrados de labradío de tercera calidad, al mismo sitio; L. Ambrosio Rodríguez; S. Narciso Pérez; P. y N Murado.

Dos ferrados y medio de monte cerrado de tercera calidad, al sitio de Nogueira; L. Manuel Rodríguez; P. N. y S. Murado. En que este hace dos ferrados.
Medio ferrado de soto de segunda calidad, al sitio da Nogueira; L. con Ángel Díaz; P. N. y S. Murado.
Ferrado y medio de soto de tercera calidad, cargado en el asiento a Juan Rodríguez de Ousille.
Estas partidas, las heredó de Joseph de Ogando, en cuyo asiento queda advertido; y declaran los peritos, que convienen actualmente.

Pensiones:
Vº. A. D. Francisco Rivas de S. Miguel de Rosende, un ferrado de centeno.
Vº A D. Martín Díaz, presbítero, un ferrado y cuartal y medio de trigo.
Vº A. D. Agustín de Armesto: un ferrado de centeno.
Vº A Dña. Luisa Feijoo de la villa de Monforte: doce maravedís.
Un doceavo de un ferrado de labradío, de primera calidad al sitio de Donelle; L. María Rodríguez; P. Ambrosio Rodríguez; N. y S. murado. Esta partida, la compró a Manuel Fernández de Noguedo, en cuyo asiento, queda notado.

Ganado existente:
Un buey de labranza
Una vaca de vientre
Dos cerdos de medio año
Dos ovejas matrices

222º- Manuela Rodríguez, vecina de S. Jorge de Santiorxo:
Confrontan con su estado actual.

223º- María Rodríguez, vecina de S. Jorge de Santiorxo:
Confronta.

224º- María Fernández, vecina de S. Miguel de Marcelle:
Confronta.

225º- D. Manuel Álvarez, de S. Salvador de Figueiroa:
Confronta.

226º- Mateo López:

Un ferrado de monte cerrado de tercera calidad al mismo sitio. Murado. Esta partida la compró a D. Fernando Sanjurjo, en cuyo asiento, se dio razón.
Medio ferrado de prado secano de segunda calidad, al mismo sitio. Murado. Esta partida, la compró a Sebastián de la Iglesia, en cuyo asiento, se dará razón.

Asiento suyo:
Las partidas, primera y segunda del asiento anterior, de este interesado, pasaron por herencia a D. Juan Sanjurjo da Sobreira, a quien quedan formadas. Y la sexta.
Un cuarto de un ferrado de viña de segunda calidad, al sitio do Río. L. con Alejandro López; S. Antonio González; L. y N. murado. Esta partida, declaran los peritos, haberse comprendido por equivocación a este interesado, y respecto no la hay en el término, queda sin valor.
Y las dos partidas restantes de su asiento, confrontan.

227º- Martín Rodríguez, vecino de Santa Cruz:
Cuatro ferrados de labradío, tres de segunda calidad y el uno de tercera, al sitio de A Tapada; L. con Manuel Díaz; P. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, tres ferrados, uno de segunda y los dos de tercera calidad.
Y la restante confronta.

228º- Mariana Rodríguez, vecina de la villa de Monforte:
Confronta.

229º- María de San Tomé:
Cuatro ferrados de labradío de primera calidad, al sitio do Agro do Castro; L. con D. Juan Rodríguez; P. Narciso Pérez; N. Cayetano Pérez; S. Froilán Pérez. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Y las dos restantes, confrontan actualmente.

Pensiones:
Vº Al Monasterio de S. Vicente del Pino de Monforte: Un ferrado de centeno; dos cuartales y medio de trigo y ochenta maravedís.

230º- Marta de San Tomé:
Las diez partidas del anterior asiento, de este interesado, declaran los peritos, que confrontan.

231º- Matías Rey, vecino de S. Martín de Liñarán:
Las siete partidas del anterior asiento, de este interesado, declaran los peritos que confrontan.

232º- Miguel Gorrión, vecino de la villa de Monforte:
Ferrado y medio de labradío de tercera calidad, al mismo sitio; L. y S. Pedro Trigo; N. D. Fernando Sanjurjo. De esta partida, compró un ferrado este interesado, a Francisca Pérez, a quien queda descargada.
Ferrado y medio de monte se segunda calidad, al mismo sitio; N. Juan Galán; L. P. y S. murado.
Tres ferrados de soto de segunda calidad, al sitio do Agro. Murado. En que este hace la cuarta parte.
Catorce ferrados de labradío de tercera calidad, al mismo sitio. L. Narciso Pérez; P. N. y S. murado. En que este hace ferrado y medio.
Medio ferrado de labradío de tercera calidad, al sitio de Avelaira. Murado.
Tres ferrados de labradío de segunda calidad, al sitio da Fonte. Murado. Esa partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, dos ferrados menos dos cuartales.
Un ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio da Regueiriña, en que este hace medio ferrado.
Medio ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al sitio mismo. P. Francisco Díaz; L. N. y S. murado.
Un ferrado de soto de tercera calidad, al sitio da Costa; P. Tomás Rodríguez; N. Francisco Fernández, S. Francisco Díaz; L. Murado.
Medio jornal de viña de segunda calidad, al sitio de Vilanova. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
Dos jornales de viña de primera calidad, al sitio de Santa Mariña; L. Joseph González; P. Tomás Rodríguez; N. Raimundo Díaz. S. murado. En que este hace medio jornal, el que declaran los peritos, que es de segunda calidad.
Dos ferrados de labradío, uno de primera calidad, y el otro de segunda al sitio de Lameiro. Murado., en que este hace dos cuartales y medio.
Un ferrado de soto de primera calidad, al sitio do Piteiro, cargado Ana María da Maza. Estas partidas las heredó de Pedro Trigo, en cuyo asiento se advertirá.
Y las dos partidas de su asiento anterior, declaran los peritos, que confrontan.

233º- María Fernández:
Las tres partidas del anterior asiento, de esta interesada, confrontan.

234º- Manuel de Riocobo, vecino de S. Miguel de Marcelle:
Confronta.

235º- María Ana Enríquez:
Medio ferrado de prado secano, de segunda calidad, al sitio do Porto. Murado. Esta partida la compró a Benito Fernández, en cuyo asiento se dio razón.
Medio ferrado de labradío de tercera calidad, al sitio de Ferragudo; P. Alonso Rodríguez; N. Roque Arias; S. Antonio Rodríguez; L. murado. Esta partida la compró a Pedro Rodríguez Cima da Fonre, en cuyo asiento se advertirá.
Medio ferrado de labradío de tercera calidad, al mismo sitio; L. Andrés Rodríguez; P. María Enríquez; N. y S. Murado. Esta partida la compró a Francisco Guntín, a quien queda descargada.
Medio ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio de Carboeira; P. Francisco Guntín; L. N. y S. murado.
Dos jornales de viña de primera calidad, al mismo sitio; L. con Francisco Guntín; P. María Antonia Enríquez; N. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Medio ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al mismo sitio. L. Francisco Guntín; P. María Enríquez; S. hacienda suya; N. murado.
Estas partidas, las compró a Andrés Rodríguez, en cuyo asiento queda advertido.
Una casa terrena al mismo sitio; frente: seis varas; fondo, lo mismo; derecha e izquierda, hacienda suya. Esta partida, declaran los peritos, hallarse enteramente arruinada, por lo que queda sin estimación alguna.
Un cuarto de un ferrado de hortaliza de primera calidad, al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Tres jornales de viña de primera calidad, al mismo sitio; L. con Andrés Rodríguez; S. hacienda suya; P. y N. murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene uno, digo, medio jornal de primera calidad, y lo restante de segunda.
Un ferrado de soto de tercera calidad, al sitio de Rogados. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que se comprendió por equivocación en el anterior asiento de este interesado y respecto no la hay en el término, la dejan sin estimación.
Dos ferrados de soto de segunda calidad, al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene medio ferrado de segunda calidad y lo restante de tercera.

Siete ferrados de labradío de primera calidad, al sitio de Fervedón. Murado. Esta partida, declaran los peritos que solo contiene seis ferrados de sembradura, de segunda calidad.
Ferrado y medio de soto de primera calidad, al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es de segunda y primera calidad, de por mitad.
Dos ferrados y cuarto de soto de primera calidad, al mismo sitio; L. con Antonio González; P. N. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Medio ferrado de soto de primera calidad, al sitio de Cortiñas; L. y S. Francisco Fernández; P. y N. murado.
Estas partidas, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Tres ferrados de labradío de segunda calidad; uno y medio y el otro restante de tercera al mismo sitio; N. hacienda suya; S. Teresa Vázquez; L. y P. murado. Esta partida, declaran los peritos, no hallarse en el término, por lo cual la dejan sin estimación alguna.
Ferrado y cuarto de soto de tercera calidad, al mismo sitio; L. Francisco Fernández; P. Pedro da Torre; S. Jacobo Feijoo; N. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, medio ferrado.
Medio ferrado de labradío de segunda calidad, al mismo sitio. P. Alonso Rodríguez; N. Jacobo Feijoo; L. y P. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que no se halla en el término, por lo que la dejan sin estimación.
Un cuarto de un ferrado de labradío de tercera calidad, al sitio de Ferragudo. P. Tomé Díaz; S. Francisco Fernández; P. y N. murado. Esta partida, declaran los peritos, que no se hallan en el término, por lo que la dejan sin estimación alguna.
Cuatro ferrados de soto de primera calidad. Al mismo sitio; P. y L. Antonio Rodríguez; L. y N. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Un ferrado de soto de segunda calidad, al mismo sitio; L. Francisco Fernández; N. y S. hacienda suya; P. Murado. Esta partida, declaran los peritos, no conocerse en el término, la cual la dejan sin valor.
Medio jornal de viña de primera calidad, al mismo sitio; N. Roque Arias; L. P. y S. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Y las veinticinco partidas restantes, declaran los peritos, que confrontan con su estado actual.

Pensiones:

Vº Al Excmo Sr. Conde de Maza: un ferrado y un octavo de otro de centeno.

Ganado existente:
Un buey de labranza
Un novillo de medio año
Dos cerdos de medio año
Dos carneros de un año
Dos ovejas matrices

236º- María Pérez:
Confronta

237º- Micaela Pérez:
Un cuarto de un ferrado de hortaliza de segunda calidad, al mismo sitio; L. Francisco Arias; P. N. y S. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
Y las dos partidas restantes, declaran los peritos, que convienen actualmente.

238º- Mateo López:
Un jornal de viña de segunda calidad, al sitio mismo; L. Pedro Carracho; P. Miguel Vázquez; S. Ambrosio Rodríguez; N. Murado. Esta partida la compró a Dominga Vázquez, y en cuyo asiento queda advertido.

Asiento suyo:
La partida segunda de su asiento anterior pasó por venta a Pedro Díaz, a quien se formará.
De la partida tercera, lleva ferrado y medio, D. Fernando Sanjurjo. De la cuarta, la cuarta parte. La décima, entera, en cuyo asiento quedan formadas.
Un doceavo de un ferrado de hortaliza de primera calidad, al sitio de Cortiñeira. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Y las cinco partidas de su anterior asiento, restantes, declaran los peritos, que confrontan.

Ganado existente:
Una vaca de vientre
Un cerdo de medio año

239º- María Rodríguez:

Las dieciséis partidas, de su anterior asiento, declaran los peritos, que confrontan con su estado actual.

240º- Manuela Fernández:
Las cuatro partidas, de su anterior asiento, confrontan.

241º- María Rodríguez:
Confrontan

242º- Matías Fernández:
Un ferrado de soto de tercera calidad, al mismo sitio; L. Martín Díaz; P. y N. y S. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contienen de sembradura, medio ferrado de segunda calidad.
Un cuarto de un ferrado de hortaliza de primera calidad, al sitio de Aira Vella; N. D. Martín Díaz; L. P. y S. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Tres cuartos de un ferrado de labradío de primera calidad, al sitio de Rozadelas; L. Antonio Rodríguez; N. Juan Fernández; P. y S. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Un cuarto de un ferrado de labradío de primera calidad, al mismo sitio; P. y N. Juan Fernández; L. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Medio ferrado de monte cerrado de primera calidad, al sitio do Vale. L. con D. Martín Díaz; P. N. y S. Murado. Esta partida, declaran los peritos que es toda de segunda calidad.
Tres cuartos de un ferrado de prado secano, uno de primera calidad, otro de segunda calidad, y el otro de tercera al sitio de Chuceiros. N. D. Martín Díaz, L. P. y S. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
Un cuarto de un jornal de viña de primera calidad, al sitio de Agra Vella. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
Y las veintiuna partidas restantes, del asiento anterior, declaran los peritos que confrontan.

<u>Ganado existente:</u>
Una cerda de vientre

243º- Manuel de Batán, vecino de S. Salvador de Neiras:
Confronta.

244º- Martín Álvarez, vecino de Santadriao:
Confronta actualmente.

245º- Miguel Arias:
Una casa terrena al sitio de Campoverde; frente cinco varas; fondo: lo mismo; derecha Camino Real; izquierda Alonso Rodríguez. Esta partida, declaran los peritos, que se halla enteramente arruinada.
Tres ferrados y cuarto del cuarto de labradío de primera calidad, y los tres de monte de tercera, al mismo sitio. L. Jacobo Feijoo; P. Pedro do Campo; N. Silvestre Fenández; S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene se sembradura dos ferrados.
Medio ferrado de labradío de primera calidad, al sitio da Cal; P. Pedro de Cima da Fonte; L. N. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, no conocerse en el término, por lo que la dejan sin valor alguno.
Medio ferrado de soto de primera calidad, al sitio da Cal; L. Alonso Rodríguez; N. Pedro da Torre; S. Pedro Díaz. P. murado. Esa partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Dos ferrados de labradío de primera calidad, al mismo sitio; L. Pedro Fernández, digo. Juan; P. Andrés Álvarez; N. Antonio González; S. Pedro Cima da Vila. Esta partida, declaran los peritos, que es de primera y segunda calidad, de por mitad.
Y las veintidós partidas restantes, de su anterior asiento, declaran los peritos, que convienen con su estado actual.

<u>Ganado existente:</u>
Un buey de labranza
Dos cerdos de medio año
Una oveja matriz.
Un carnero de un año

246º- Manuel Fernández de Noguedo:
La partida sexta, del anterior asiento de este interesado, pasó por venta a Luis Fenández de Santa Mariña a quien quedan cargadas.
Tres cuartos de un ferrado de labradío de primera calidad, al sitio de Salgueiro; N. D. ª María Noguerol; S. Agustín Díaz; L. y P. murado. Esa partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.

Medio ferrado de labradío de primera calidad, al sitio de Cotarelo.; P. Benito Fernández; N. Pedro Fernández; S. hacienda suya; L. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Y las trece partidas restantes de su anterior asiento, declaran los peritos, que confrontan.

Ganado existente
Dos cerdos de medio año
Dos ovejas matrices
Un carnero de año

247º- Matías Álvarez:
Las quince partidas, de su anterior asiento, declaran los peritos, que confrontan actualmente

248º- María de S. Tomé, vecina de S. Salvador de Neiras:
Confronta.

249º- María Cuca, difunta:
La primera partida del anterior asiento, de esta interesada, pasó por venta a Jacobo Feijoo, a quien queda formada. La segunda partida pasó por vena a Pedro Díaz, en cuyo asiento se aumentará. La cuarta pasó por venta a Alonso Rodríguez, vecino de S. Miguel de Marcelle, a quien queda notada. Y la tercera, declaran los peritos, no conocerse en el término, por lo cual la dejan sin estimación alguna.

250º- Manuel Carballeira:
Ferrado y cuarto de prado de secano de segunda calidad, al sitio de Arriba. Murado. Esta partida la compró a D. Pedro Nolasco, presbítero, en cuyo asiento se advertirá.

Asiento suyo:
Un cuartillo de hortaliza de primera calidad, al sitio de la Iglesia. Murado. Esta partida, declaran los peritos, hallarse actualmente de prado de primera calidad.
Medio ferrado de labradío de primera calidad, al mismo sitio; N. Jacobo Feijoo; Joaquín Vázquez; L. y P. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es de primera y segunda calidad.

Medio ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio de Leira Nova; L. D. Bartolomé Penelas; P. Juan Rodríguez; N. y S. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
Un jornal de viña de primera calidad, al mismo sitio; L. Juan Rodríguez; P. Ana López; N. Ángela Rodríguez; S. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Un cuarto de un jornal de viña se segunda calidad, al mismo sitio; L. Bernabé Fernández; N. Estefanía Rodríguez; S. hacienda suya; P. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
Veinte ferrados de soto de tercera calidad, al sitio da Cernada. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, diez ferrados.
Un ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio do Agro. L. Pedro Rodríguez; P. N. y S. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, medio ferrado.
Medio jornal de viña de primera calidad, al sitio das Alboradás; L. Juan Rodríguez; P. N. y S. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Medio jornal de viña de primera calidad, al sitio de Recimil; N. Froilán Pérez; L. P. y S. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de cabida, cuarto jornal de segunda calidad.
Tres cuartos de un ferrado de soto de primera calidad, al sitio de Leira Grande; L. Bernabé Fernández; N. María Rodríguez; S. Juan Rodríguez; P. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Medio ferrado de soto de segunda calidad, al mismo sitio; L. Tomás Rodríguez, N. Cayetano Rodríguez; P. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
Un cuarto de un ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al sitio de Cotarelo. L. Pedro Fernández; P. Pedro Pereira; N. Pedro Fernández; S. Ángela do Forno. Esta partida, declaran los peritos, que no se halla en el término, por lo que la dejan sin estimación.
Y las cuarenta y tres partidas restantes, de su anterior asiento, declaran los peritos, que confrontan con su estado actual.

Pensiones:
Vº A D. Manuel de Ribas de S. Miguel de Rosende: un ferrado de centeno.

Ganado existente:
Una vaca de vientre
Cuatro cerdos, dos de un año y dos de medio

Dos carneros de año
Dos ovejas matrices

251º- María de Sas:
Las dieciocho partidas del anterior asiento, de esta interesada, declaran los peritos, que confrontan.

252º- María Pereira:
Un tercio de un ferrado de labradío de primera calidad, al sitio de Cal. P. Pedro do Campo; N. Domingo Vázquez; P. Domingo do Campo: L. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Un ferrado de soto, medio de primera calidad, y el otro medio de segunda, al sitio de Tra-lo Seixo. L. Antonio González, P. monte común. N. Pedro Díaz; S. Andrés Álvarez. Esta partida, declaran los peritos, que es de segunda y tercera calidad de por mitad.
Dos jornales de viña, uno de segunda calidad, y el otro de tercera, al sitio de Estivada; S. Francisco Conde; L. P. y N. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo tiene de cabida, un jornal de segunda y tercera calidad de por mitad.
Un cuarto de un ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al sitio de Gansarón; L. Narciso Pérez; P. Pérez; N. Domingo Carnero; S. murado. Esta partida, declaran los peritos, no hallarse en el término, por lo que la dejan sin estimación alguna.
Y las doce partidas restantes de su anterior asiento, declaran los peritos, que convienen actualmente.

<u>Ganado existente</u>
Un cerdo de medio año

253º- Manuel de Freixo, vecino de S. Miguel de Marcelle:
Las cinco partidas de su anterior asiento, connfrontan.

254º- Manuel Fernández, vecino de S. Martín de Doade:
Confronta.

255º- María Díaz:
Las nueve partidas, de su anterior asiento, declaran los peritos que confrontan.

256º- Manuel Rodríguez, vecino de Sta. María de Proendos:

Confronta.

257º- María Pequeña:
Las seis partidas, de su anterior asiento, declaran los peritos, que confrontan.

258º- Manuel da Lama, de S. Salvador de Neiras:
El anterior asiento, de este interesado, pasó por su muerte a D. Bernardo Pérez, presbítero, a quien se formará.

259º- Mateo da Lama:
Confronta

260º- Manuel de Sta. Marta, vecino de S. Julián de Barantes:
Confronta.

261º- Manuel de Cacedo, vecino de Bolmente:
Confronta.

262º- Manuel Feijoo:
Confronta.

263º- María Antonia Riocobo, vecina de S. Miguel de Marcelle:
Confronta.

264º- María de Losada:
Confronta.

265º- Miguel de Cima de Vila:
Confronta.

266º- Manuel Rodríguez, vecino de S. Miguel de Marcelle:
Confronta.

267º- Martín Rodríguez, vecino de S. Miguel de Brosmos:
Dos ferrados de labradío, uno de primera calidad y el otro de segunda calidad, al sitio de Pumar; L. Gabriel Conde; P. Joseph Rodríguez; N. Simón Rodríguez; S. Santiago Diéguez. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.

268º- Manuel Fernández:
Confronta.

269º- Doña María Noguerol, vecina de Seoane:
Las dieciséis partidas, del anterior asiento de esta interesada, declaran los peritos, que confrontan.

270º- Marta de San Tomé:
Su anterior asiento confronta.

271º- María Panchada:
Un ferrado de prado de secano de tercera calidad, al mismo sitio; N. María de San Tomé; L. P. y S. Murado.
Un doceavo de un ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al sitio de Penavelite; S. Marta de San Tomé; L. P. y N. Murado.
Un ferrado de labradío de segunda calidad, al mismo sitio; P. Francisco Arias; N. Marta S. Tomé; L. y S. murado.
Tres cuartos de un ferrado de labradío de primera calidad, al sitio do Sabugueiro; N. Manuel Fernández; S. Dionisio Arias; L. y P. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Un cuarto de un ferrado de labradío de tercera calidad, al mismo sitio; S. doña María Noguerol; L. P. y N. murado.
Estas partidas, las heredó de Agustín Díaz, en cuyo asiento queda razón dada.
Y las tres partidas de su anterior asiento, declaran los peritos, que confrontan con su estado actual.

272º- Martín Díaz, vecino de S. Martín de Bulso:
Confronta.

273º- Miguel Rodríguez de la Iglesia:
Las cinco partidas, de su anterior asiento, declaran los peritos, que confrontan.

274º- Mateo Rodríguez:
Dos ferrados de labradío de segunda calidad, al sitio de Raposeiras. Murado.
Dos ferrados de labradío, uno de primera calidad y el otro restante de segunda, al sitio do Castro. Murado. Esta partida es toda de segunda calidad.
Medio ferrado de labradío de segunda calidad, al mismo sitio; L. y N. Pedo Fernández; P. Froilán Pérez; S. Ambrosio Pérez. Estas partidas, las compró a Ana de Recimil, en cuyo asiento se advirtió.

Dos ferrados de labradío de segunda calidad, al sitio do Agro. Murado. Esta partida, la compró a Joseph de Ogando, en cuyo asiento se dio razón.
Medio jornal de viña de tercera calidad al mismo sitio. Murado.
Medio ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al mismo sitio. Murado.
Estas partidas, las compró a Isabel Rodríguez de Lama en cuyo asiento se dio razón.

Asiento suyo:
Las partidas, quinta y sexa del anterior asiento de este interesado, pasaron por venta a Pablo Díaz, a quien se cargarán.
Un ferrado de monte de tercera calidad, al sitio das Cortellas. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene medio ferrado de sembradura.
Tres jornales de viña, medio de primera calidad, y otro de segunda y el uno y medio de tercera, al sitio de Lama. Murado. Esa partida, declaran los peritos, haberse comprendido por equivocación, en el asiento de este interesado, y respecto no la hay en el término, o irá cargada a quien corresponde, la dejan sin estimación.
De la partida nona, ferrado y medio Martín Rodríguez. Y la partida once. Y de la dieciséis, un ferrado. Y de la veinte, medio ferrado; de la veintisiete, dos cuartales. Y de la veinticinco, dos cuartales. Y de la veintiséis, medio ferrado. Y la partida treinta y dos, en cuyo asiento se formarán.
La partida doce, pasó por venta a don Juan Benio Rodríguez, presbítero, en cuyo asiento se aumentará.
Y las dieciocho restantes, del anterior asiento de este interesado, declaran los peritos, que confrontan.

Ganado existente:
Un buey de labranza
Dos carneros de un año
Una oveja matiz
Tres cerdos de medio año

275º- Miguel Rodríguez:
Ferrado y medio de labradío de segunda calidad, al sitio de Cueiro; L. y N. con monte común; P. y S. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
Medio ferrado de soto de primera calidad, al mismo sitio de Bargo; L. con Tomé Rodríguez; P. N. y S. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.

La Séptima partida, de su anterior asiento, pasó por venta a Bartolomé González y la nona, a quien quedan formadas.
Un cuarto de un ferrado de labradío de primera calidad, al sitio de Carroceiras; L. con D. Agustín Somoza; N. Tomé Rodríguez; S. D. Martín Díaz; L. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Ferrado y medio de labradío de segunda calidad, al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contienen de sembradura, un ferrado.
Un cuarto de un ferrado de prado secano de segunda calidad, al sitio de Lama. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
Medio ferrado de prado secano, un cuarto de primera calidad, y el otro de tercera, al sitio de Balboa. L. Tomé Rodríguez; P. N. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es de segunda y tercera calidad, de por mitad.
Un cuarto de un ferrado de soto de segunda calidad, al sitio do Viso. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
Ferrado y medio se soto de segunda calidad, al sitio de Pozos. L. D. Manuel Díaz; P. Tomás Rodríguez; S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
Un ferrado de soto de segunda calidad cargado en el asiento de Francisco Fernández, Carboeiro. Esta partida, declaran los peritos, que no se halla en el término, por lo cual queda sin estimación.
Y las veinte partidas restantes, de su siento, declaran los peritos, que confrontan.

<u>Ganado existente:</u>
Dos ovejas matrices
Una cerda de vientre
Una vaca de vientre

276º- Miguel Vázquez de Recimil:
Un cuarto de un ferrado de labradío de tercera calidad, al sitio do Rigueiro. Murado. Esta partida, declaran los peritos, no conocerse en el término, por lo cual la dejan sin estimación.
La partida quinta, de su anterior asiento, pasó por venta a Pedro Vázquez, a quien se aumentará.
Y las tres partidas restantes, declaran los peritos, que confrontan,

277º- Miguel Vázquez, difunto:

Ese asiento se halla actualmente dividido entre Pedro Vázquez, Raimundo Díaz y Pascual Vázquez, en cuyos asientos se formará.

Innotados:

278º- Martín Rodríguez:

Cinco ferrados de labradío se primera y los otros dos y medio de segunda, al sitio de Lama, Murados; en que este hace ferrado y medio.

Tres ferrados de labradío de segunda calidad, al mismo sitio, L. Camino Real; P. Pedro Rodríguez; N. y S. murado.

Un ferrado de labradío de segunda calidad, al mismo sitio; L. con Pedro Carracheiro; L. Camino Real; N. Alonso de Guitián; S. Murado, en que este hace un ferrado.

Dos ferrados de labradío de segunda calidad, al sitio da Lama. L. Pedro Carracheiro; P. Mateo Rodríguez; N. Narciso Pérez; N. murado. En que este hace medio ferrado.

Un ferrado de prado secano de segunda calidad, al mismo sitio. Murado, en que este lleva dos cuartales.

Un ferrado de prado de regadío de primera calidad, al mismo sitio. Murado, en que este hace dos cuartales.

Dos ferrados de monte cerrado de tercera calidad, al mismo sitio, murado, en que este lleva medio ferrado.

Un ferrado de soto de segunda calidad, cargado en el asiento de D. Juan Benito Rodríguez.

Estas partidas, las heredó de Mateo Rodríguez, en cuyo asiento, queda advertido.

Pensiones:

Vº A D. Benito Díaz de Guntín: seis octavos de un ferrado de centeno; seis de trigo y treinta y seis maravedís.

Vº Al Priorato de Lobios: un ferrado y tres cuartales de centeno y real y medio.

Vº Al Monasterio de S. Vicente del Pino de Monforte: seis cuartales de centeno; dos de trigo y un real y cuatro maravedís.

Ganado existente:

Un buey de labranza

Dos cerdos de medio año

Un carnero de un año

279º- María Pérez:
Medio ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al sitio de Outeiriño; L. Pedro do Santo; N. Francisco Díaz; S. Pedro Trigo; P. Murado.
Cuatro ferrados de labradío de primera calidad, al sitio de Pumar. Murados, en que este lleva un ferrado.
Ocho ferrados de labradío de tercera calidad, al sitio do Folgaredo; L. Ángel Díaz; N. Narciso Pérez; P. y S. Murado, en que este lleva la cuarta parte.
Medio jornal de viña de primera calidad, al mismo sitio. Murado.
Tiene cuatro ferrados de monte cerrado de segunda calidad, al sitio de Lameiras. Murado, en que este lleva un ferrado.
Un tercio de un ferrado de soto de segunda calidad, al sitio da Cabarca. Murado.
Seis ferrados y un sexto de soto de tercera calidad, al sitio da Rigueiriña; P. Pedro Trigo; L. N. y S. murado, en que este mismo hace dos ferrados. De esta partida lleva un ferrado.
Estas partidas, las heredó de Juan Rodríguez de Ousille, a quien queda advertido.

Pensiones:
Vº A. San Esteban de Ribas de Sil: un cuartal de centeno, dos cuartales y medio de trigo; un real y seis maravedís.

280º- María da Abelaira:
Una casa terrena al sitio de Pena; frente: cuatro varas; fondo: seis. Derecha con Dionisio Arias. Izquierda Ángela Pérez.
Un cuarto de un ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al sitio de Villoure; N. con Carlos Fernández; S. Francisco Fernández; L. y P. murados.
Un cuarto de un ferrado de monte cerrado, de tercera calidad, al sitio do Carneiro; L. con Ángel Díaz; P. con Josefa Díaz; N. Antonio Fidalgo; S. Nicolás Quiroga.
Medio ferrado de soto de primera calidad, al sitio do Val, puesto en el asiento de Antonio López.
Esas partidas las heredó por muerte de Pedro de Abelaira, en cuyo asiento se dará razón. Y declaran los peritos, que convienen con su estado actual.

281º- María Ana Rodríguez:
Una casa terrena, al sitio de Momelle. Frente: ocho varas; fondo: seis; derecha e izquierda, hacienda suya.

Un doceavo de un ferrado de prado se secano de segunda calidad, al sitio de Momelle de Arriba; P. María Rodríguez; L. N. y S. Murados.
Un doceavo de un ferrado de monte cerrado, de tercera calidad, al sitio do Carneiro. L. Luis de Santa Mariña; P. Ambrosio Rodríguez; N. Manuel de Cancelo; S. Murado.
Un jornal de viña de tercera calidad, al mismo sitio. L. Ambrosio Rodríguez; P. María Rodríguez; N. Manuel de Canceli; S. Bernabé Fernández.
Medio jornal de viña de tercera calidad, al mismo sitio; L. Antonio López; P. María Rodríguez; N. Josefa Díaz; S. Antonio Fidalgo.
Medio ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio de Momelle; P. Antonio Rodríguez; L. N. y S. Murado.
Diez ferrados de labradío, dos de primera calidad, dos de segunda y seis de tercera, al mismo sitio. P. María Rodríguez; S. Ambrosio Rodríguez; L. y N. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, seis ferrados, dos de segunda calidad, uno de primera y los restantes de tercera.
Tres ferrados de labradío de segunda calidad, al mismo sitio. P. Manuel de Santa Mariña; N. Luis de Santa Mariña; L. y S. Murado. Medio ferrado de soto de segunda calidad, cargado en el asiento de Domingo Vázquez.
Estas partidas, las heredó esta interesada, de Isabel Rodríguez, en cuyo asiento queda advertido.

282º- Manuel Rodríguez da Faba:
Un cuarto de un jornal de viña de segunda calidad al sitio de Penelas. L. Francisca Fernández; N. Ana da Faba; S. Bartolomé González. Esta partida, la compró a Domingo da Torre, en cuyo asiento quera notado.
Una casa terrena al sitio da Pena. Frente: diez varas; fondo: siete. Derecha con Teresa Rodríguez; izquierda, salida del lugar.
Un cuarto de un ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio de Escairo. Murado.
Un sexto de un ferrado de labradío de segunda calidad, al sito de Figueireses; N. Antonio López; S. María Fernández; L. y P. Murado.
Un sexto de un jornal de viña de segunda calidad, al mismo sitio; N. Domingo de Torre; S. Antonio López; L. y P. murado.
Un cuarto de un jornal de viña se primera calidad, al sitio de Penelas; L. Francisco Fernández; N. Dionisio Arias; S. Domingo de Torre, P. Murado.
Un octavo de un ferrado de hortaliza de primera calidad, al sitio de Moredo. Murado.
Un cuartillo de hortaliza de segunda calidad al sitio de Aira. Murado.

Un cuarto de un ferrado de soto de segunda calidad, al sitio de Balagón, cargado a Antonio López.
Tres cuartos de un ferrado de soto de tercera calidad, al sitio de Escairo. Cargado a Antonio López.
Un ferrado de soto de tercera calidad, al sitio do Escairo, cargado en el asiento de Antonio López.
Un ferrado de soto de tercera calidad, al sitio da Caldeira; cargado en el asiento de Joseph Liñares.
Tres cuartos de un ferrado de labradío de tercera calidad, al sitio de Carroceiro. N. Inés González; L. P. y S. Murado.
Un cuarto de un ferrado de labradío de tercera calidad, al sitio Penas de Lite; L. y S. Agustín Díaz; P. Marta de San Tomé; N. Inés González.
Medio ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al sitio de Salgueiro; N. María Losada; S. María González; L. y P. Murado.
Un ferrado y medio de labradío de segunda calidad, al sitio de Couso; L. Benito Fernández; P. y S. Joaquín Vázquez; N. Domingo de Torre.
Medio ferrado de labradío de primera calidad, al sitio do Carneiro. P. y S. Joaquín Vázquez; N. Santiago Diéguez; L. Murado.
Medio ferrado de labradío de tercera calidad, al sitio do Cotarelo. L. y S. Benito Fernández; P. Benio Pereira. N. Mara San Tomé.
Un cuarto de un ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al sitio do Cal. L. Domingo de Torre; P. Agustín Díaz; N. Dionisio Arias.
Estas partidas, las heredó de Ana da Faba, difunta, en cuyo asiento se dio razón. Y declaran los peritos que confrontan.

283º- María Pérez:
Una casa terrena al sitio de Seoane. Frente: seis varas; fondo lo mismo. Derecha e izquierda hacienda suya.
Otra terrena al sitio da Pena; frente: seis varas; fondo: siete. Derecha, hacienda suya. Izquierda, Camino del lugar.
Un doceavo de un jornal de viña de segunda calidad, al sitio de Penas. S. Antonio González; L. P. y N. Murado.
Dos cuartos de un ferrado de labradío, uno de primera calidad, y el otro restante de segunda, al sitio da Ponte; S. Pedro Pereira; L. P. y N. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Medio jornal de viña de primera calidad, al sitio de San Juan; L. P. y S. Benito Fernández; N. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad del término de su especie.

Un quinto de un ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio de Seoane. Murado.
Medio ferrado de prado secano de segunda calidad, al mismo sitio. N. Juan Cava, L. P. y S. murado.
Un cuartillo de hortaliza de primera calidad, al mismo sitio. Murado.
Un doceavo de un ferrado de hortaliza de primera calidad, al sitio de Currás. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Un tercio de un ferrado de soto de segunda calidad, al sitio de Bargo; N. Francisco Fernández; L. P. y S. murado.
Un tercio de un ferrado de tercera calidad, al sitio do Muro; L. Joaquín Vázquez; P. Francisco Fernández; S. doña María Noguerol. N. Murado.
Un cuarto de un ferrado de soto de segunda calidad, cargado en el asiento de Dionisio Arias.
Medio ferrado de labradío de tercera calidad, al sitio de Couso. L. Dionisio Arias; S. Pedro Pereira; P. y N. Murado.
Un tercio de un ferrado de labradío de tercera calidad, al sitio de Piteiro; L. y S. Francisco Díaz; P. Tomás Rodríguez; N. Narciso Pérez.
Estas partidas, las heredó esta interesada, por muerte de Domingo Pereira, en cuyo asiento queda advertido.

284º- Nicolás Quiroga, vecino de S. Pedro de Bulso:
La quinta partida, del anterior asiento de este interesado, pasó por venta a Vicent Carnero, a quien se cargará.
Tres ferrados de labradío de primera calidad, al sitio da Capela; P. Santiago Diéguez; L. N. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Dos ferrados de viña de segunda calidad, al sitio de Carballo; P. y N. Teresa Rodríguez; S. Benito Fernández; P. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es de segunda y tercera calidad, de por mitad.
Un sexto de un jornal de viña de segunda calidad, al sitio da Costa. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que se halla enteramente inútil, por naturaleza.
Tres cuartos de un ferrado de soto de segunda calidad, cargado en el asiento de Francisco de Santa Mariña. Esta partida, declaran los peritos, que es de segunda y tercera calidad de por mitad.
Un ferrado de soto de primera calidad, al sitio de Cotarelo, cargado a Inés González de Mañente. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.

Y las trece partidas restantes, de su anterior asiento, declaran los peritos, que convienen actualmente.

Pensiones:
Al Real Monasterio de S. Vicente del Pino de Monforte: un octavo de un ferrado de centeno.

285º- Narciso Pérez Naván:
Dos ferrados de labradío de segunda calidad, al sitio de Coteiro.; P. Bartolomé Rodríguez; L. N. y S. Murado. Esta partida, la compró a Joseph de Ogando, en cuyo asiento se dio razón.
Un cuarto de un ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al mismo sitio; P. Pedro Trigo; N. Narciso Pérez; S Juan de San Tomé; L. Murado. Esta partida, la compró a Juan Rodríguez de Ousille, en cuyo asiento, queda advertido.
Un octavo de un ferrado de monte de tercera calidad, al sitio de Pereiro. L. Matías Rey; S. Francisco Fernández; N. Murado. P. Narciso Pérez. Esta partida la compró a Ambrosio Rodríguez, en cuyo asiento queda advertido.
Un octavo de un ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al sitio do Piteiro. L. Isabel Rodríguez; P. Francisco Díaz; N. Ambrosio Rodríguez; S. Francisco Fernández. Esta partida, la compró a Francisca Fernández, en cuyo asiento queda notado.

Asiento propio:
Cuatro, digo catorce ferrados de labradío, cuatro de segunda calidad, y diez de tercera, al mismo sitio. L. Santiago Diéguez; P. Ángel Díaz; N. Joaquín Vázquez; S. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, doce ferrados, dos de segunda y lo restante, de tercera calidad, de la cual lleva ocho ferrados: D. Fabián Pérez, presbítero, a quien se formarán.
Dos ferrados de monte cerrado, de primera calidad, al sitio de Lanzarón; S. y N. hacienda suya; P. y S. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es de segunda y primera calidad a partes iguales.
Cinco ferrados de labradío de primera calidad, al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es de primera y segunda calidad, de por mitad.
Cuatro ferrados de soto de primera calidad, al sitio de Cortiña Nova. P. Francisca Díaz; L. N. y S. murado. Esta partida, declaran los peritos, que es de primera y segunda calidad de por mitad.

La partida cuarenta y dos, pasó por venta a D. Juan Sanjurjo, en quien quedará advertida.
Un cuarto de un ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio de Samargal. L. Pedro Trigo; N. y S. Murado. Esta partida, declaran nos peritos, que es toda de tercera calidad.
Cuatro ferrados de prado secano, dos de primera calidad y dos de segunda, al sitio de Lama; P. Pedro Trigo; N. Pedro Campo; L. y S. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, tres ferrados, uno de primera calidad, y los dos de tercera, digo, de segunda.
Ferrado y medio de labradío, uno de primera calidad, y medio de segunda, al sitio de Agra do Castro; L. y N. Antonio Vázquez; P. y S. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Tres ferrados de labradío de segunda calidad, al mismo sitio. L. con D. Juan Rodríguez; P. y S. Camino Real; N. Alonso Guitián. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, dos ferrados.
Un tercio de soto de tercera calidad, al sitio da Costa, cargado a Ana Díaz. Esta partida, declaran los peritos, haberse comprendido por equivocación en el anterior asiento de este interesado, y respecto no la hay en el término, queda sin estimación.
Y las treinta y nueve partidas restantes, de su anterior asiento, declaran los peritos, que confrontan actualmente.

Pensiones:
Vº A S. Esteban de Ribas de Sil: catorce ferrados de centeno, digo, de quince

Ganado existente:
Dos bueyes de labranza
Una vaca de vientre
Dos ovejas matrices
Seis carneros, dos de año, dos de medio y dos de dos años
Seis cerdos de medio año
Una cerda de vientre
Una colmena.

286º- Narciso de Recimil, difunto:
Las partidas, octava y doce del asiento anterior, de este interesado, pasaron por venta a Ambrosio Pérez, a quien quedan aplicadas.
Y lo restante lo heredó Juan Rodríguez de Sobreira, a quien quedan formadas.

Innotados

287º- Nicolás Rodríguez:

Un ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio de Grandelas. L y S. D. Agustín Somoza; P. Antonio de la Iglesia; N. Juan Rodríguez. Esta partida, declaran los peritos, que es de tercera calidad.

Un ferrado de soto de segunda calidad, al sitio de Arroxo. Murado.

Un octavo de un jornal de viña de segunda calidad, al mismo sitio. N. Bartolomé González; S. Alonso Sartar. L. y P. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.

Tres jornales de viña de segunda calidad y el uno restante de tercera, al mismo sitio. Murados, en que este hace jornal y medio, medio de segunda y el uno de tercera.

Un ferrado de soto de segunda calidad, y otro de tercera, al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.

Un ferrado de prado de regadío de primera calidad, al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.

Dos jornales de viña de segunda calidad y tres de tercera, al sitio de Penelas. Murado., en que este lleva dos jornales de tercera calidad.

Un cuarto de un ferrado de labradío de primera calidad, al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es de tercera calidad.

Dos ferrados de labradío de primera calidad, y dos de segunda, al mismo sitio. Murados; en que este hace un ferrado de segunda calidad.

Tres cuartos de un ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio de Arroxo. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.

Cuatro ferrados de labradío de primera calidad, cuatro de segunda, y cuatro de tercera, al sitio de Leira Nova. Murado; en que este lleva tres ferrados de tercera calidad.

Un cuarto de un ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al sitio de Soutelo. P. Antonio Pérez, L. N. y S. murado.

Un ferrado de labradío de segunda calidad y otro se tercera, al mismo sitio; S. Benito Fernández; L. P. y N. Murado.

Tres ferrados de monte cerrado de tercera calidad, al mismo sitio. Murados. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, un ferrado.

Cuatro ferrados de monte cerrado de tercera calidad, al sitio de Albariza. Murado.

Tres cuartos de un ferrado de soto de tercera calidad, al sitio de Tra-los Castros. Murado.

Un cuarto de un ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al sitio de Tapada, de Moiño. N. Ángel Díaz; L. P. y S. Murado.
Dos ferrados de monte cerrado de tercera calidad, al sitio de Insua; P. N. y S. hacienda suya. L. Murado. En que este hace un ferrado.
Un molino de una rueda, al sitio de Candairo; muele con agua corriente, seis meses al año; utilidad de cuarenta reales. Regulan actualmente los peritos, su utilidad, en veinte reales.
Estas partidas las heredó por muerte de D. Bartolomé Rodríguez Penelas, que se halla en tres asientos, en los que se dará razón.

Pensiones:
Vº Al Real Monasterio de S. Vicente del Pino de la villa de Monforte: seis ferrados de centeno.
Vº Al Real Hospital de Santiago: once reales vellón.
Vº A D. Francisco Valcarce de la villa de Monforte, tres cañados de vino.
Vº A Doña Luisa Feijoo: dos ferrados de centeno y dos cuartales de trigo.
Vº A Santiago Rodríguez: dos cuartales de trigo.
Vº A D. Benito Díaz: medio ferrado de centeno
Vº Al Marqués de la Pilla: medio ferrado de centeno.
Vº A las Monjas de Ferreira, cuatro cuartales de centeno.
Vº A las Monjas de S. Payo de la ciudad de Santiago: un ferrado de Trigo.

Ganado existente:
Dos cerdos de cuatro meses

288º- D. Pedro de Camba, vecino de la villa de Monforte:
Un ferrado de soto de segunda calidad, cargado en el asiento de D. Juan Benito Rodríguez. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene medio ferrado de sembradura de tercera calidad.

289º- Pedro Díaz, vecino de S. Salvador de Figueiroa:
De la partida tercera del anterior asiento de este interesado, compró medio cuartal de sembradura a Ángel Díaz, a quien queda cargado.
Y las dos paridas restantes de su asiento, declaran los peritos, que convienen con su estado actual.

290º- Pedro Fernández da Pedra:
Un doceavo de un jornal de viña de primera calidad, al sitio da Pena. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.

La partida diez del anterior asiento, de este interesado, pasó por venta a Vicente Carnero, a quien se aumentará. Y la catorce.
Las partidas, doce y trece a Lorenzo Arias, en cuyo asiento quedan formadas.
La partida quince también pasó por venta a Joseph Pérez de Liñares, en cuyo asiento quedan notadas.
Y las once partidas restantes de su anterior asiento, declaran los peritos, que confrontan con su estado actual

Ganado existente:
Un carnero de medio año
Un cerdo de cuatro meses

291º- Pedro da Torre:
Un sexto de un ferrado de soto de segunda calidad, al sitio do Valiño; L. Miguel Arias; P. Eusebio Feijoo; S. Pedro Fernández; N. Murado. Esta partida, la compró a Andrés Álvarez, en cuyo asiento queda advertido.
Un cuarto de un ferrado de soto de segunda calidad, al sitio de Paradellas; P. Monte das Paradellas; N. Pedro do Campo; S. Benito Rodríguez; L. murado.
Un cuarto de un ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al sitio de Cal; P. y S. Silvestre Fernández; N. D. Ventura Rodríguez; L. Murado.
Un doceavo de un ferrado de soto de segunda calidad, al sitio de Leira do Campo; L. Andrés Álvarez; P. N. y S. Murado
Un ferrado de labradío de tercera calidad, al mismo sitio; N. Andrés Álvarez; S. Pedro Rodríguez; P. y L. Murado, en que esta hace medio ferrado.
Estas partidas, las compró a Domingo Fernández, en cuyo asiento queda advertido.

Asiento suyo:
Un sexto de un ferrado de soto de segunda calidad, al sitio de Paradelllas. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad del término de su especie.
Un cuarto de un ferrado de soto de segunda calidad, al mismo sitio; L. y P. Alonso Rodríguez; N. Miguel Arias; S. Silvestre Fernández.
Un tercio de un ferrado de soto de segunda calidad, al sitio de Rego de Belón; L. Monte común; P. Benito Rodríguez; N. y S. Murado.
Un cuarto de un ferrado de soto de tercera calidad, al sitio de Fora; P. Antonio Rodríguez; N. Eusebio Feijoo; L. y S. Murado.
Un doceavo de un ferrado de labradío de segunda calidad, al sito do Moiño. Murado.

Estas partidas, declaran los peritos, haberse comprendido por equivocación en el anterior asiento de este interesado, y respecto no las hay en el término, irán cargadas a quienes pertenecen, las dejan sin estimación.
Y las veinte partidas restantes de su asiento, declaran los peritos, que convienen con su estado actual.

Pensiones:
Vº Al Real Monasterio de S. Vicente del Pino de la villa de Monforte: cinco cuartales y medio de centeno
Vº A Andrés Rodríguez, vecino de S. Vicente de Pinol: quince cuartillos de vino.
Vº A D. Phelipe Orozco: tres cuartales de centeno.

Ganado existente
Un cerdo de medio año

292º- Pedro de Prado, vecino de S. Salvador de Figueiroá:
Confronta.

293º- Pedro López:
Una casa al sitio de Momelle. Frente: tres varas; fondo: cuatro. Derecha Camino Real. Izquierda: Ángel Díaz. Esta partida, declaran los peritos, hallarse enteramente arruinada, por lo cual la dejan sin estimación.
Un cuarto de un ferrado de hortaliza de primera calidad, al sitio da Fonte. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, un doceavo.
Un ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al sitio de Devesiñas. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, medio ferrado.
Medio ferrado de labradío de primera calidad, al mismo sitio; L. Juan Pérez; P. N. y S. Murado. Esa partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Y las veintiséis partidas restantes de su anterior asiento, declaran los peritos, que confrontan con su estado actual.

Ganado existente:
Una vaca de vientre
Un cerdo de medio año

294º- Pedro do Campo:
Las siete partidas, del anterior asiento de este interesado, declaran los peritos, que confrontan con su estado actual.

295º- Pedro Díaz, vecino de S. Salvador de Figueiroá:
Confronta.

296º- Pedro Fernández Pereira:
Dos jornales de viña de segunda calidad, al sitio de Estibada. L. y S. Alonso Rodríguez; N. María Pereira. P. Murado. Esta partida la compró a Francisco Conde, en cuyo asiento queda advertido.
Un ferrado de labradío de tercera calidad, al sitio do Batán. Murado.
Jornal y cuarto de viña, de tercera calidad al sitio de Ferragudo; N. Antonio Rodríguez; S. Pedro Rodríguez; L. y P. Murado.
Ferrado y medio de labradío de tercera calidad, al sitio do Xestal; L. hacienda suya; N. Domingo Vázquez; S. Alonso Rodríguez; P. Murado.
Un doceavo de un ferrado, digo, de un jornal de viña de segunda calidad, al sitio das Viñas. L. hacienda suya; N. Antonio de la Iglesia; S. Francisco Fernández; P. Murado.
Un octavo de un jornal de viña de tercera calidad, al sitio do Saido. Murado.
Un cuartillo de prado de secano de segunda calidad, al sitio de Loureiro; L. N. Roque Arias; P. Domingo Vázquez; S. Murado.
Un cuarto de un ferrado de prado de secano de segunda calidad, al mismo sitio; P. N. y S. Bernardo da Torre. L. Murado.
Un cuarto de un ferrado de tercera calidad, al sitio da Estibada. P. Domingo Vázquez; L. N. y S. Murado.
Un cuarto de un ferrado de labradío de tercera calidad, al mismo sitio. Murado.
Un cuartillo de labradío de tercera calidad, al mismo sitio. L. y S. Alonso Rodríguez; P. Domingo Vázquez; N. María Enriquez.
Un doceavo de un ferrado de hortaliza de primera calidad, al sitio do Pumar; N. Dominga Vázquez; S. Pedro Rodríguez; L. y P. Murado.
Un cuarto de un ferrado de monte cerrado, de tercera calidad, al sitio de Tra-lo Casal; P. Andrés Rodríguez; N. Pedro da Torre; S. Francisco Fernández; L. Murado.
Un ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al sitio das Macías. Murado.
Estas partidas las heredó de Eusebio Feijoo, en cuyo asiento queda advertido.
Y las siete partidas del anterior asiento de este interesado, declaran los peritos, que convienen con su estado actual.

Ganado existente:
Una oveja matriz

297º- Pedro Núñez:
Las seis partidas, del anterior asiento de este interesado, declaran los peritos, que confrontan actualmente.

298º- Pedro Álvarez:
Un cuarto de un ferrado de monte cerrado de segunda calidad, al sitio de Pradicelas. L. y P. Pedro Älvarez; P. N. y S. Murado. Esta partida, declaran los peritos, la lleva este interesado, por venta que de ella le otorgó Lucía Fernández, en cuyo asiento se dio razón.

Asiento suyo:
Medio ferrado de labradío de primera calidad, al sitio de Santadriao. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Y las doce partidas restantes, declaran los peritos, que confrontan con su estado actual.

299º- Pedro Pérez, vecino de S. Salvador de Neiras:
Confronta.

300º- Pedro Rodríguez, Cima da Fonte:
Un octavo de un ferrado de soto de tercera calidad, al sitio de Sobreira. P. y S. Teresa Vázquez; P. y N. Murado. Esta partida, declaran los peritos, hallarse enteramente inútil por naturaleza.
Medio ferrado de labradío de segunda calidad, al mismo sitio. P. con Antonio Rodríguez; N. y S. Antonia Vázquez. L. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Cuyas partidas heredó por muerte de Paula Vázquez, en cuyo asiento se dará razón.

Asiento suyo:
Ferrado y medio de labradío de primera calidad, al sitio do Rego. P. Antonio González. P. N. y S. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.

Dos ferrados de labradío, uno de primera calidad y otro de segunda al sitio da Cal. L. N. con Miguel Arias. P. y S. Andrés Álvarez. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Medio ferrado de labradío de segunda calidad, al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos, no conocerse en el término, por lo cual la dejan sin estimación.
Medio ferrado de soto de primera calidad, al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
La partida dieciséis del anterior asiento de este interesado, pasó por venta a Alonso Rodríguez, a quien queda formada.
Dos ferrados de soto, uno de primera calidad, y otro de segunda, al sitio de Corticeiras. P. y N. con Antonio González. L. y S. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
Las partidas veintidós y cuarenta, pasaron por venta a Antonio González, en cuyo asiento quedan formadas. Y la cuarenta y siete.
La partida treinta y una a Estefanía Fernández, a quien queda advertida.
La treinta y cinco a María Antonia Enríquez, en cuyo asiento queda formada.
La diecinueve a Gregorio Valdés, a quien queda aplicada.
Un sexto de un ferrado de soto de segunda calidad, al sitio do Porto. Murado.
Medio ferrado de soto de tercera calidad, al sitio de Adega. Murado.
Esas partidas, declaran los peritos, que se comprendieron por equivocación en el anterior asiento de este interesado y respecto no la hay en el término, la dejan sin estimación.
Y las treinta y cuatro partidas restantes de su asiento, declaran los peritos, que confrontan con su estado actual.

Ganado existente:
Un cerdo de medio año
Una oveja matriz

301º- Pedro Rodríguez Carracheiro:
Medio ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al sitio do Agro do Castro. L. Pedro Carracheiro; P. Ana Díaz; N. y S. Ambrosio Pérez. Esta partida la compró a Cayetano Álvarez, en cuyo asiento queda notada.
Medio ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al sitio de Lama de Abajo. Murado. Esta partida, la compró a Cayetano Pérez, en cuyo asiento, queda advertido.
Un ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio do Agro do Castro. L. y P. Camino Real; N. Pedro Carracho; S. D. Juan Rodríguez. Esa partida, declaran

los peritos, que es toda de tercera calidad, la que compró a Pedro Pérez Moutarelle, en cuyo asiento queda notado.

Asiento propio:
Dos ferrados de monte cerrado de tercera calidad, al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura ferrado y medio.
Medio ferrado de hortaliza de primera calidad, digo, de segunda calidad, al sitio de Barborás. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contienen dos cuartales de sembradura.
Un ferrado de labradío de primera calidad. Al sitio de Agra do Castro. L. P. con Camino Real; N. Tomás Rodríguez; S. D. Juan Rodríguez. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
Ferrado y medio del labradío, uno de segunda calidad y medio de tercera, al sitio de Soutelo. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, medio ferrado de tercera calidad.
Tres ferrados de monte cerrado de tercera calidad, al sitio mismo. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, dos ferrados.
Un jornal de viña de primera calidad, al sitio mismo. L. Francisco. P. y N. Pedro Fernández; S. Pedro Pérez. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Ferrado y medio de labradío de primera calidad, al sitio do Lameiro. P. Froilán Pérez; N. Alonso Guitián; S. Ambrosio Pérez. L. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, un ferrado de segunda calidad.
Un jornal de viña de segunda calidad, al sitio de Recimil. N. y S. Froilán Pérez. L. y. P. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es de segunda y tercera calidad, de por mitad.
Dos jornales de viña de primera calidad, al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda y tercera calidad de por mitad.
Un ferrado de labradío de primera calidad, al sitio do Agro do Castro. L. y P. Camino Real; N. Tomás Rodríguez; S. D. Juan Rodríguez. Esta partida, declaran los peritos, que se comprendió por equivocación en el anterior asiento de este interesado y respecto no la hay en el término, la dejan sin estimación.
Medio ferrado de labradío de segunda calidad, al mismo sitio. L Pedro Trigo; P. Camino Real; N. Froilán Pérez; S. Alonso Guitián. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene dos cuartales de sembradura.

Un ferrado de labradío de segunda calidad, al mismo sitio. L. Félix Fernández; P. Pedro Pérez; N. Lucía Fernández; S. Alonso Guitián. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene medio ferrado de sembradura.
Y las treinta y una partidas restantes de su anterior asiento, declaran los peritos, que confrontan con su estado actual.

Ganado existente:
Un buey de labranza
Dos cerdos de medio año
Dos carneros de un año
Una oveja matriz

302º- Pablo Díaz:
Un cuarto de un ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al sitio do Moiño Novo. L. Pablo Díaz; P. Juan Díaz; N. y S. Murado. Esta partida, la compró a Mateo Rodríguez, en cuyo asiento queda advertido.

Asiento propio:
Un ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al mismo sitio. S. Cayetano Pérez; L. P. y N. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, medio ferrado.
Un ferrado de labradío de segunda calidad, al mismo sitio de Gandarón. L. D. Juan Rodríguez; P. Cayetano Pérez; N. Pedro Rodríguez. S. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, medio ferrado.
Un ferrado de labradío de segunda calidad, al mismo sitio. L. Cayetano Pérez; P. Ambrosio Pérez; S. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura; medio ferrado.
Un ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio de Lameiro. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
Y las veintisiete partidas restantes de su asiento, declaran los peritos, que confrontan.

Ganado existente:
Un buey de labranza
Tres cerdos de cuatro meses
Una oveja matriz
Dos carneros de un año

303º- Pedro Rodríguez do Campo:

Ferrado y medio de soto de primera calidad, al sitio das Cortiñas. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Jornal y medio de viña de tercera calidad, al mismo sitio. N. Eusebio Freixo; L. Alonso Pérez, L. y P. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de cabida, un jornal de tercera calidad.
Un cuartillo de viña de primea calidad, al sitio das Viñas. P. Manuel Pérez; N. Pedro Díaz; S. Francisco Fernández; L. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
Medio ferrado de labradío de primera calidad, al mismo sitio; S. con Eusebio Feijoo; L. P. y N. Murado. Esta partida, declaran los peritos, haberse comprendido por equivocación en el asiento de este interesado y respecto no la hay en el término, irá en el a quien corresponde, la dejan sin estimación.
Un ferrado de soto de segunda calidad, al sitio de Paradellas; P. Monte Común; N. María Enríquez; L. y S. Murado. Esta partida se halla en el asiento de D. Ventura Rodríguez, presbítero, a quien pertenece.
Un ferrado de labradío de primera calidad, al sitio de Carpaz; N. María Cuca; S. Antonio González; L. y P. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Medio ferrado de ---------, un cuarto de primera calidad y de segunda, al sitio de Valiño; L. Alonso Rodríguez; P. Francisco Fernández; N. Silvestre Fernández; S. Eusebio Feijoo. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Un tercio de un ferrado de labradío de segunda calidad al mismo sitio. L. P. N. y S. Silvestre Fernández. Esta partida, declaran los peritos, haberse comprendido por equivocación, en el asiento de este interesado. Y respecto no la hay en el término, irá a quien pertenece, la dejan sin estimación.
Un cuarto de un ferrado de soto de primea calidad, al mismo sitio, P. Miguel Arias; N. y S. Pedro Cima da Fonte; L. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
Medio ferrado de soto de primera calidad, al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Un ferrado de labradío de primera calidad, al sitio do Casar, Linda L. y N. Eusebio Feijoo; S. Antonio González; P. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que se comprendió por equivocación en el anterior asiento de este interesado y respecto no la hay en el término, la dejan sin estimación.
Dos ferrados y tres cuartos; dos ferrados de primera calidad, dos cuartos de segunda y uno de tercera, al sitio de Tra-lo Seixo. Linda a L. P. N. y S. Monte común. Esta partida, declaran los peritos, que es de segunda y tercera calidad de por mitad.

Medio ferrado de soto de segunda calidad, al sitio do Rego de Velón. Linda a L. y S. con monte común; P. y N. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
Un cuarto de un ferrado de labradío de primera calidad, al sitio da Fonte; L. Miguel Arias; P. Francisco de Carboeiro; N. Pedro Díaz; S. Murado.
Medio ferrado de prado de secano de segunda calidad, al mismo sitio. Murado.
Ferrado y medio de labradío de primera calidad, al sitio de Alboradas. Murado. Esta partida, declaran los peritos, haberse comprendido por equivocación, en el anterior asiento de este interesado, y respecto no la hay en el término, u irá en los de quienes correspondan. Las dejan sin estimación.
La partida sesenta y dos de su anterior asiento, pasó por venta a Froilán Pérez, a quien queda notada.
Y las cuarenta y tres partidas restantes de su asiento, declaran los peritos, que convienen con su estado actual.

Ganado existente:
Un buey de labranza
Dos cerdos de medio año
Una oveja matriz
Un carnero de medio año

304º- Pedro Rodríguez:
Las siete partidas, del anterior asiento, de este interesado, declaran los peritos, que confrontan con su estado actual.

304º- Pedro do Santo:
Las veintidós partidas del anterior asiento, de este interesado, declaran los peritos, que confrontan con su estado actual.

305º- Pedro Díaz:
Tres jornales de viña de segunda calidad, al sitio de Cima da Fonte; L. Sebastián de la Iglesia; P. Alejandro Guitián; N. y S. Murado. Esta partida, la compró a Mateo López, en cuyo asiento queda advertido. Y declaran los peritos, que solo contiene de cabida, dos jornales.
Un doceavo de un ferrado de labradío de primera calidad, al sitio de Carpazal; P. Pedro Díaz; N. Andrés Álvarez; S. Pedro Rodríguez; L. Murado. Esta partida, la compró a María Cuca, en cuyo asiento queda advertido.

Asiento suyo:
Un soto de un ferrado de hortaliza de primera calidad, al sitio de Campoverde. Linda a P. con Miguel Arias; L. N. y S. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Un sexto de un ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio do Chao. Linda a L. con monte común; P. Antonio Conde; N. y S. Murado. Esta partida, declaran los peritos, hallarse actualmente a monte bajo, de tercera calidad.
Medio ferrado de soto de primera calidad, al sitio do Cal, Linda a P. con Miguel Arias; N. Pedro do Campo; S. Pedro da Fonte; L. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Un ferrado de labradío de primera calidad, al mismo sitio. Linda a L. y S. con Miguel Arias; N. Pedro do Campo. P. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Medio ferrado de soto de primera calidad, al mismo sitio. Linda a L. y P. con Miguel Arias; N. y S. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Un cuarto de un ferrado de soto de primera calidad, al sitio do Cotarelo. Linda a P. con Pedro Cima da Fonte; S. Andrés Rodríguez; P. y N. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que se comprende por equivocación en el anterior asiento. de este interesado, y respecto no la hay en el término, u irá en el de quien corresponda, la dejan sin estimación.
Un ferrado de monte cerrado, medio de segunda calidad y medio de tercera, al sitio do Cotarelo, digo Cancelos; linda a P. con Miguel Arias; N. Jacobo Rodríguez; S. D. Agustín Somoza; L. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
Medio ferrado de labradío de tercera calidad, al mismo sitio. Linda a L. con Ambrosio Díaz; P. Miguel Arias; N. D. Martín Díaz; S. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
Un octavo de un jornal de viña de primera calidad, al sitio das Viñas. Linda a N. con Francisco Fernández; S. Manuel Rodríguez; L. y P. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Un doceavo de un ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio da Portiña. Linda a S. con Roque Arias; L. P. y N. Murado.
Un cuartillo de monte cerrado de tercera calidad, al sitio da Estivada. Murado. Estas partidas, declaran los peritos, hallarse enteramente inútiles por naturaleza.
Un cuartillo de labradío de primera calidad, al mismo sitio. Linda a L. y N. con Antonio Rodríguez; P. Pedro Rodríguez; S. Roque Arias. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.

Un cuarto de un ferrado de labradío de primera calidad, al mismo sitio. Linda a L. con Pedro Rodríguez; S. Dominga Vázquez; P. y N. Murado.
Dos ferrados de soto de segunda calidad, al sitio do Bargo. Linda a N. con Francisco Fernández; L. P. y S. Murado. Estas partidas, declaran los peritos, haberse comprendido por equivocación en el asiento de este interesado y respecto no la hay en el término, u irán en el de quien pertenecen, quedan sin estimación.
Y las veintiocho partidas restantes de su asiento, declaran los peritos que confrontan con su estado actual.

Ganado existente:
Un buey de labranza
Dos cerdos de medio año
Dos carneros de un año

306º- Felipa Díaz, vecina de S. Salvador de Distriz:
Confrontan.

307º- D. Felipe Orozco, vecino de S. Salvador de Distriz:
Confronta.

308º- Paula Rodríguez:
Confronta.

309º- Pedro da Devesa, vecino de S. Salvador de Neiras:
Medio ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio da Agra do Castro. L. Cayetano Pérez; P. Alonso Guiián; N. D. Juan Rodríguez; S. Pedro Pérez.
Medio ferrado de labradío de segunda calidad, al mismo sitio; L. Pedro Pérez; P. Camino Real; N. Pedro Díaz; S. María de San Tomé.
Medio ferrado de labradío de segunda calidad, al mismo sitio; L. y P. Camino Real; N. María de S. Tomé; S. Murado.
Estas partidas, las heredó de Clemente Salgueiro, en cuyo asiento se dio razón.
Y las dos partidas, del anterior asiento, de este interesado, declaran los peritos, que confrontan.

Pensiones:
Vº Al Real Monasterio de S. Vicente del Pino de la villa de Monforte: seis octavos de un ferrado de centeno; dos cuartillos de trigo y cuartos.

310º- Pedro Pereira:
Confronta.

311º- Paula Vázquez, difunta:
El anterior asiento de esta interesada pasó por su muerte a Pedro Rodríguez de Cima da Fonde, a quien queda formado.

312º- Pedro Fernández do Castro:
Medio Jornal de viña de segunda calidad, al sitio das Cortellas. Linda a P. con Isabel da Lama; N. y S. Paulo Díaz; L. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que se comprendió por equivocación en el anterior asiento de este interesado, y respecto no la hay en el término, la dejan sin estimación.
De la partida sexta del anterior asiento de este interesado, heredó seis cuartales Felipe Fernández. De la séptima, medio ferrado. De la once: medio ferrado. De la partida trece, lo mismo. De la dieciocho, la mitad.
Lleva también las partidas treinta y dos y treinta y tres. Y de la veinticuatro, medio jornal, en cuyo asiento queda todo notado.
Dos ferrados de labradío de segunda calidad, al mismo sitio. Linda a S. con monte común; L. P. y N. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, ferrado y medio.
Un ferrado de soto de primera calidad, al sitio do Soutiño. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es de primera y segunda calidad de por mitad.
Un jornal de viña de primera calidad, al mismo sitio. Linda a P. con Juan Díaz; L. N. y S. Murado. Esta partida, es toda de segunda calidad, lo que confiesan los peritos.
De la partida quince, lleva cuarto jornal, Ambrosio Pérez por venta, a quien queda advertido.
Dos ferrados de prado de secano de segunda calidad, al sitio de Gandarón; P. D. Bartolomé Penelas; S. Domingo Vázquez; L. y N. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, un ferrado.
De la partida treinta y cuatro, compró medio jornal, Pedro Vázquez, en cuyo asiento se formará. Y de la veintiséis, dos cuartales, el mismo. Y de la veintidós, la mitad.
Y las diecisiete partidas restantes, de su anterior asiento, declaran los peritos que confrontan con su estado actual.

<u>Pensiones:</u>

Al Real Monasterio de S. Vicente del Pino de la villa de Monforte, dos ferrados y medio de centeno. Un ferrado de trigo y cinco reales. S.

Ganado existente:
Un buey de labranza
Un carnero de un año
Una oveja matriz
Tres cerdos, uno de medio año y dos de cuatro meses

313º- Pedro González, vecino de S. Salvador de Neiras:
Confronta.

314º- Pedro Pérez, vecino de S. Martín de Liñarán:
Confronta.

315º- D. Felipe Villar, vecino de S. Jorge de Santioxo:
Confronta.

316º- Pedro de Portella, vecino de S. Migel de Marcelle:
Confronta.

317º- Pedro de Torre, vecino de S. Pedro de Bulso:
Medio jornal de viña de tercera calidad, al sitio de Carreira do Pazo. Murado. Esta partida, la compró a Froilán Rodríguez, en cuyo asiento queda advertido.
Un cuarto de un ferrado de soto de segunda calidad, al sitio do Valiño. L. Eusebio Feijoo. P. y S. Pedro Rodríguez; N. Pedro do Campo. Esta partida, la compró a Francisco Fernández Carboeiro, en cuyo asiento queda advertido.
Y el anterior asiento de este interesado, declaran los peritos, que confrontan.

318º- Pedro Pérez Cortellas, vecino de S. Salvador de Figueiroá:
Confronta.

319º- Pedro Lamelas:
Medio ferrado de labradío de primera calidad, al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Y las seis partidas restantes de su asiento, declaran los peritos, que confrontan actualmente.

Ganado existente:

Una oveja matriz

320º- Pedro Pereira:
Confronta.

321º- Pascua Prieto Rodríguez:
Confronta.

322º- Pedro Diéguez:
Un cuarto de un ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al sitio do Piteiro. L. Santiago Diéguez; N. Antonio Rodríguez; P. y S. Murado. Esta partida la compró a Isabel Rodríguez, en cuyo asiento queda notado.
Un ferrado de viña de primera calidad, al sitio de Moutarelle. Murado, en que este hace medio ferrado de segunda calidad.
Un cuarto de un ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio do Bacelo. Murado.
Un cuarto de un ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio da Rapada. Linda a L. P. y N. Con Antonio Rodríguez; S. Miguel Rodríguez, en que este hace un cuartal.
Un doceavo de un ferrado de hortaliza de primera calidad al mismo sitio. Murado.
Medio ferrado de prado de secano de segunda calidad al sitio da Fonte. Murado, en que este hace un cuartal.
Un sexto de un ferrado de soto de segunda calidad, al mismo sitio. Linda a L. y N. D. Martín Díaz. P. y S. Murado.
Ferrado y medio de labradío de tercera calidad, al sitio do Pumar. Linda con Martín Pérz; L. y P. Murado, en que este lleva tres cuartales.
Dos ferrados de labradío de primera calidad, al sitio de Carroceiras. Linda a L. con Tomé Rodríguez; N. Juan Fernández. P. y S. Murado, en que este hace la mitad.
Tres ferrados de labradío de primera calidad, al sitio de Sebe. Murados, en que este hace ferrado y medio y de segunda calidad. Un cuartillo de labradío, al sitio de Aira Vella. Murado.
Un cuarto de un ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al mismo sitio. Linda a P. y N. con Tomé Rodríguez; L. y S. Murado.
Medio ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al mismo sitio. Murado.
Estas partidas las heredó de Santiago Diéguez, en cuyo asiento se dará razón.

<u>Asiento suyo:</u>

Ferrado y cuarto de labradío de primera calidad, al sitio da Carroceira. Linda a P. y N. con D. Martín Díaz; S. Juan Fernández; P. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Tres cuartos de un ferrado de labradío de tercera calidad, al sitio de Rozadelas. Linda a L. con D. Martín Díaz, P. Josefa Rodríguez; N. Miguel Rodríguez; S. Santiago Diéguez.
Estas partidas, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, medio ferrado.
Un cuarto de un jornal de viña de primera calidad de viña de primera calidad, al sitio de Moutarelle. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
Un doceavo de un ferrado de hortaliza de primera calidad, al sitio de Freixende. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Y las dieciséis partidas restantes del anterior asiento de este interesado, declaran los peritos, que confrontan.

Ganados existentes:
Un buey de labranza
Dos ovejas matrices
Un cerdo de medio año

323º- Pedro Trigo:
Jornal y medio de viña de tercera calidad, al mismo sitio. Linda N. con hacienda suya; S. Pedro Fampo; L. y P. Murado. Esta partida, la compró a Bartolomé Rodríguez Coteiro, en cuyo asiento, queda notado.
Tres ferrados de labradío de tercera calidad y dos y medio de prado de secano de la misma, al sitio de Cortiña nueva. Murado.
Diez ferrados de monte cerrado de tercera calidad, al sitio de Arroteas. Murados
Un ferrado de prado de secano de primera calidad, al sitio da Lama. Linda a L. con Francisco Pérez; P. Francisco Díaz; N. Pedro Fampo; S. Murado.
Jornal y medio de viña de segunda calidad, al sitio do Coteiro; N. Francisco Díaz; L. P. y S. Murado.
Un ferrado de monte cerrado de segunda calidad, al sitio de Su a Chouza. Murado.
Tres ferrados de monte cerrado de segunda calidad, al sitio da Peroca. Murado.

Estas partidas, las heredó por muerte de D. Francisco Trigo, presbítero, en cuyo asiento se dará razón.
Y declaran los peritos, que confrontan.

Asunto propio:
La partida séptima, del anterior asiento de este interesado, pasó por herencia a Alonso Guitián, a quien queda formada. Y la mitad de la veinte.
De la partida veintidós, tres ferrados. Y la partida, veintisiete.
De la partida treinta y dos, la mitad.
De la treinta y cuatro, dos octavos de un ferrado.
De la cuarenta, ferrado y medio.
La cuarenta y siete, y la cuarenta y ocho, enteras.
De la cuarenta y nueve, un jornal.
Las cincuenta y una y dos enteras. Y de la cincuenta y cuatro dos cuartales y medio. Y la sesenta y tres.
Las partidas, diez, veinticinco; veintiocho, treinta y tres, treinta y ocho, cuarenta y seis; y sesenta y una a Miguel Gorrión, en cuyo asiento, queda advertido.
De la partida veinte, lleva este mismo la cuarta parte.
En la veintidós, ferrado y medio; en la treinta y dos, la mitad. En la cuarenta y nueve, medio jornal. Y en la cincuenta y cuatro, dos cuartales y medio. Todo lo cual queda notado.
Ocho ferrados de labradío de segunda calidad, al sitio do Souto Vello. Linda a N. con Tomás Rodríguez; L. P. y S. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es de segunda y tercera calidad, de por mitad.
Dos jornales de viña de segunda calidad, al mismo sitio. Lindan a P. con Francisco Díaz; L. N. y S. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contienen un jornal de cabida.
Dos ferrados de labradío de primera calidad, al mismo sitio. Lindan a P. con Francisco Díaz; L. N. y S. Murados.
Un cuartillo de viña de segunda calidad, al mismo sitio. Linda a L. y N. con Juan Rodríguez; P. Pedro do Santo. S. Murado.
Estas partidas, declaran los peritos, que se comprendieron por equivocación en el anterior asiento de este individuo y respecto no las hay en el término, u irán cargadas en donde pertenecen, las dejan sin estimación.
Dos partidas de viña de primera calidad, al sitio de Santa Mariña. Linda a L. con Joseph González; P. Tomás Rodríguez; N. Raimundo Díaz S. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.

Diez ferrados de labradío de segunda calidad, al sitio de Agra do Castro. Linda a L. Y N. con Camino Real; S. D. Pedro Nolasco; P. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, nueve ferrados.
Tres ferrados de labradío de segunda calidad, al mismo sitio, Linda L. con Narciso Pérez; P. Froilán Pérez; N. y S. Ana Díaz. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
Y las treinta y seis partidas restantes de su anterior asiento, declaran los peritos, que confrontan con su estado actual.

Ganado existente:
Dos bueyes de labranza
Una vaca de vientre
Dos carneros de un año
Dos ovejas matrices
Cuatro cerdos, dos de medio año y dos de cuatro meses

324º- Pedro Pérez de Moutarelle:
Dos jornales de viña de primera calidad, al sitio de Vilanova. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es de primera y segunda calidad, de por mitad.
Un ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio do Pozo. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, medio ferrado.
Un sexto de un ferrado de labradío de segunda calidad, al mismo sitio. Linda a L. y S. con D. Juan Rodríguez; P. y N. Murado. Esta partida, declaran los peritos, haberse comprendido por equivocación en el asiento anterior de este interesado, y respecto no la hay en el término o irá cargada en el de quien pertenece, queda sin estimación.
Medio ferrado de labradío de primera calidad, al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es de primera y segunda calidad, la que pasó por venta a Félix Fernández, a quien queda formada.
Tres cuartos de un ferrado de labradío de segunda calidad, al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, un cuartal y medio.
Un cuarto de un ferrado de hortaliza de primera calidad, al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, medio cuarta.
Un cuartillo de hortaliza de tercera calidad, al sitio do Castro. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que se comprendió por equivocación en el anterior asiento, de quien pertenece y respecto no la hay en el término

queda ahora sin estimación.
La partida veinte y dos pasó por venta a Pedro Rodríguez Carracheriro a quien queda notada.
Y las diecisiete partidas restantes de su anterior asiento, declaran los peritos, que confrontan.

Pensiones:
Vº Al Priorato de Lobios: tres ferrados de centeno.
Vº A D. Jacobo Becerra: cuatro reales.

Ganado existente:
Un buey de labranza
Un cerdo de medio y otro de cuatro meses

325º- Pedro de Abeleira, difunto:
El anterior asiento de este interesado paso por su muerte a María Abelaira a quien queda adjudicado.

Innotados:
326º- Pedro da Torre:
Una casa terrena al sitio da Pena, hace de frente: cinco varas y de fondo; siete. Linda a la derecha e izquierda con Ana da Faba,
Un cuartillo de monte cerrado de tercera calidad al sitio das Penas; P. Francisco Arias; N. Dionisio Arias; S. Francisco Fernández; L. Murado.
Un sexto de un jornal de viña de segunda calidad, al sitio de Folguereses. P. Antonio López. L.N. y S. Murado.
Medio ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio de Moredo. Murado.
Un cuartillo de labradío de tercera calidad, al sitio da Aira. Murado.
Un ferrado de labradío de primera calidad, al sitio do Couso. L. Ana Arias; P. Dionisio Arias; S. Ana da Faba; N. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Un cuarto de un ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al sitio dos Carrís. L. hacienda suya. P. Juan Vázquez; N. Bartolomé Rodríguez; S. Ambrosio Rodríguez.
Medio ferrado de labradío de tercera calidad, al sitio do Cotarelo; L Nicolás de Quiroga. P. Francisco Fernández; S. Tomás Rodríguez; N. Murado.
Un cuarto de ferrado de monte de tercera calidad, al sitio da Caldeira. P. Capilla de las Ánimas. N. Ana da Bada; S. Francisco Fernández; L. Murado.

Medio ferrado de soto de segunda calidad, al sitio do Vale, puesto en el asunto de Antonio López.
Un octavo de un ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al mismo sitio. Murado.
Estas partidas, las heredó de Domingo de Torre, difunto en cuyo asiento queda advertido.

Ganado existente:
Dos cerdos de cuatro meses.

327º- Pedro Fernández de Avelaira:
Un ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al sitio das Penas; L. Bartolomé Rodríguez; Agustín Díaz; N. Francisco Abelaira; S. Antonio López.
Dos ferrados de labradío de tercera calidad, al mismo sitio; L. Martín de S. Tomé. P. Antonio López; N. Alonso Díaz; S. Murado.
Medio ferrado de monte cerrado de segunda calidad, al sitio do Prado; P. Froilán Pérez; L. N. y S. Murado.
Estas partidas las heredó de Francisco Arias en cuyo asiento se dio razón. Y declaran los peritos, que confrontan actualmente.

Pascual Díaz

Tiene una casa con un alto, al sitio da Pena; su frente: veinte varas; fondo: ocho. Linda a la derecha e izquierda con hacienda suya. Su alquiler: veinte reales vellón.
Ferrado y medio de labradío de segunda calidad, al sitio de Paulón Murado.
Un ferrado de labradío de tercera calidad, al mismo sitio. Murado.
Quince ferrados de monte cerrado, diez de segunda calidad y los cinco restantes de tercera, al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, diez ferrados de segunda y tercera calidad, de por mitad; de la que lleva tres ferrados Juan de Vande, a quien quedan notados.
Cinco ferrados de monte cerrado, tres de segunda calidad y los dos restantes de tercera, al mismo sitio. Murados. Esta partida, declaran los peritos, que se comprendió por equivocación en el asiento de Agustín Díaz y respecto no la hay en el término, queda sin estimación.
Un ferrado de soto de segunda calidad, al sitio do Escairo. Murados.
Un cuarto de un ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al sitio do Chantado. Murado.

Un sexto de un jornal de viña de primera calidad, al sitio da Pena. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Dos cuartos de un ferrado de prado secano, el uno de segunda calidad y el otro de tercera, al sitio de Carballo. Murado.
Un cuarto de un ferrado de soto de segunda calidad, al sitio da Fonte. Murado.
Tres cuartos de soto, uno de primera calidad, y los dos restantes de segunda, al sitio de Su-Noguedo. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene un cuarto de un ferrado de sembradura de segunda calidad.
Dos ferrados de prado de secano de segunda calidad, al sitio de Lamelas. Murado.
Un jornal de viña de segunda calidad, al mismo sitio. Linda a N. con Bartolomé González; L. P. y S. Murado. De esta partida, heredó Juan de Vande, la mitad, a quien queda aplicada.
Tres jornales de viña, uno de primera calidad, y los dos restantes de segunda, al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene medio jornal de primera calidad, y lo restante de segunda.
Un cuarto de un ferrado de hortaliza de primera calidad, al mismo sitio. Murado.
Un cuarto de un ferrado de prado secano de segunda calidad, al sitio de Fauxinza. Murado.
Un cuartillo de hortaliza, de primera calidad, al sitio da Pena. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Ferrado y medio de labradío de segunda calidad, al sitio da Rofas. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene un ferrado de sembradura de segunda y tercera calidad, de por mitad.
Dos jornales de viña de segunda calidad, al mismo sitio. Linda a L. P. y N. con Julián López; S. Bernabé Fernández.
Dos ferrados de labradío de segunda calidad, al sitio do Agro da Iglesia. Lindaa a L. y S. con Antonio Rodríguez; N. Jacobo Feijoo; S. murado.
Un ferrado de labradío de primera calidad, al mismo sitio. Lindan a L. P. y S. con Antonio de la Iglesia; N. D. Pedro Nolasco. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Medio ferrado de labradío de primera calidad al mismo sitio. Linda a L. y S. con Ángela do Forno; P. D. Pedro Nolasco; N. Dionisio Arias.
Un cuarto de un ferrado de labradío de tercera calidad, al mismo sitio. Murado.
Cuatro ferrados de monte cerrado, dos de segunda calidad, y los dos restantes de tercera al sitio dos Castros. Lindan a L. con Bartolomé González; P. N. y S. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.

Tres cuartos de un ferrado de prado secano de segunda calidad, al sitio da Presa. Murado.
Cinco jornales de viña de segunda calidad y los cuatro restantes de tercera al sitio de Millares. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo tiene de cabida, tres jornales de segunda y tercera calidad, de por mitad.
Ferrado y medio de labradío de tercera calidad, al mismo sitio. Linda a L. con Tomé Rodríguez; N. Santiago Diéguez; S. Miguel Rodríguez; P. Murado.
Medio ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al sitio de Valagón. Linda a L. con Pedro Fernández; N. Dionisio Arias; S. Francisco Arias; P. Murado.
Tres ferrados de labradío de segunda calidad, al sitio de Seara. Murado.
Un doceavo de un ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al sitio do Couso. Linda a P. con hacienda suya. N. doña María Noguerol; S. Lorenzo Arias. L: Murado.
Dos ferrados se labradío de tercera calidad, al sitio de Jorge. Lindan a S. con Dominga Pereira; L. P. y N. Murado.
Cinco ferrados de labradío; dos de primera calidad, y los tres restantes de tercera, al sitio do Couso. Lindan a L. con hacienda suya; P. y S. Santiago Diéguez. N. Francisco Fernández. Esta partida, declaran los peritos, que es de segunda y tercera calidad, de por mitad.; de la que heredó dos ferrados, Juan De Vande, a quien quedan formados.
Dos ferrados de labradío de tercera calidad, al sitio de Grandela. Lindan a L. con Antonio Rodríguez; P. N. y S. Murado.
Cinco ferrados de labradío de tercera calidad, al mismo sitio. Lindan a L. con Juan Díaz, digo Vázquez, P. y N. Antonio Rodríguez; S. Murado.
Un octavo de un ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio da Capela. Linda a L. con Antonio Rodríguez; P. N. y S. Murado.
Un octavo de un ferrado de labradío de segunda calidad, al mismo sitio. Murado.
Dos ferrados de prado se secano de tercera calidad, al mismo sitio. Murado.
Tres cuartos de un ferrado de monte cerrado de segunda calidad, al mismo sitio. Linda a L. con hacienda suya. P. N. y S. Murado.
Dos ferrados de monte cerrado de tercera calidad, al sitio de Tapada. Murado.
Seis ferrados de labradío; uno de segunda calidad, y los cinco restantes de tercera, al sitio da Caldeira. Lindan a L. y P. con hacienda suya; N. Ángel Díaz; S. Murado.
Dos ferrados de labradío, uno de segunda calidad y el otro restante de tercera, al mismo sitio. Linda a N. y S. con Francisco Díaz; P. D. Pedro Nolasco, digo Fernández, y a L. Murado.

Dos ferrados de labradío de tercera calidad, al mismo sitio, Lindan a L. P. y N. con Francisco Día; S. Murado.
Un ferrado de labradío de tercera calidad, al mismo sitio. Linda a L. con Cayetano Liñares; N. Francisco Díaz; P. y S. Murado.
Tres cuartos de un ferrado de soto de tercera calidad, al sitio da Insua. Linda a L. con hacienda suya. P. N. y S. Murado.
Tres cuartos de un ferrado de soto de tercera calidad, cargado en el asiento de doña María Noguerol.
Medio ferrado de soto de tercera calidad, al sitio do Escairo, cargado en el asiento de Antonio López.
Un ferrado y medio de soto de primera calidad, al sitio da Seara, en el que hace un ferrado y cuarto.
Medio ferrado de soto de segunda calidad, al sitio de tras da Seara, puesto en el asiento de Antonio López. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
Medio ferrado de soto de primera calidad, al sitio do Vale. Puesto en el asiento de Antonio López. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Cuatro ferrados y cuarto de soto de primera calidad, al sitio da Veiga, en el que hace uno y cuatro. Linda a L. y P. con Camino pp. Co; N. y S. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Dos ferrados de soto de primera calidad, al sitio de Cotarelo, en el que hace un cuarto ferrado. Linda a L. y P. con Manuel Fernández; N. y S. Dionisio Arias.
Tres cuartos de un ferrado de soto de tercera calidad, al sitio da Caldeira, puesto en el asiento de Joseph Linares de Figueiroá.
Siete ferrados de soto de primera calidad, al sitio da Asparela, en el que hace dos ferrados, y tres cuartos. Linda a L. con Isabel Rodríguez; P. con Joaquín Vázquez; N. con Alonso Díaz; y a S. Murado.
Un cuarto de un ferrado de soto de tercera calidad, al sitio de Capela, cargado a Antonio López. Esa partida, declaran los peritos, que se comprendió por equivocación en el asiento de este interesado y respecto no la hay en el término, la dejan sin estimación.
Un molino de una rueda, al sitio da Fenteira; muele seis meses. Regulose su utilidad en cuarenta reales de vellón al año. Declaran los peritos, que su utilidad es de veinte reales de vellón.
Otro molino, al sitio da Presa; muele con agua corriente seis meses al año. Se reguló su utilidad en cuarenta reales de vellón. Declaran los peritos, que solo vale veinte reales de vellón, arreglados al capítulo doce.

Estas partidas, las heredó por muerte de Agustín Díaz, en cuyo asiento queda advertido.
Tres ferrados de labradío de tercera calidad, al sitio do Castiñeiro. Linda a P. Ángel Díaz; N. Francisco Fernández; L. y S. Murado.
De esta partida, compró un cuarto a Joaquín Vázquez, en cuyo asiento queda advertido.
Medio ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al sitio de Salgueiro. Linda a L. con Juan Díaz; P. Ambrosio Rodríguez; N. María Losada; S. Murado.
Medio ferrado de prado secano, de segunda calidad, al sitio da Capela; Linda a L. con Antonio López; P. Ambrosio Rodríguez; N. y S. Murado.
Estas partidas, las compró a Luís de Santa Mariña, en cuyo asiento se dio razón.
Medio ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al sitio de Salgueiro. Murado.
Medio ferrado de prado secano de tercera calidad, al sitio da Capela. Linda a L. y P. con Luís Santa Mariña; N. y S. Murado.
Esas partidas, las compró a Ambrosio Rodríguez, en cuyo asiento se dio razón.

Pensiones:
Vº Al Hospital Real de Santiago, once reales de vellón.

Ganados existentes:
Dos bueyes de labranza
Una vaca de vientre
Cuatro cerdos de tres meses
Dos ovejas matrices
Dos carneros de un año

328º- Pedro Valiño, vecino de S. Jorge de Santiorxo:
Jornal y cuarto de viña de segunda calidad, al sitio do Carneiro. Linda a L. con Juan do Abelado; P. Juan Santa Mariña; N. y S. Murado.
Un jornal de viña de tercera calidad, al mismo sitio. Linda a L. con Antonio Fidalgo; P. Isabel Rodríguez; S. Francisco Díaz; N. Murado.
Un jornal de viña de segunda calidad, y dos de tercera. Un ferrado de labradío de segunda y medio de tercera. Murado.
Estas partidas, las compró a Ambrosio Rodríguez, en cuyo asiento se dio razón. Y declaran los peritos, que confrontan.

329º- Pedro Vázquez:

Un jornal de viña de segunda calidad, al mismo sitio. Linda a L. con Anselmo Díaz; P. Froilán Díaz; N. Pedro Díaz; S. Murado, en que este hace la mitad.

Dos jornales de viña de segunda calidad, al sitio de Villar. Linda a L. Con Miguel de Recimil; S. Miguel Väzquez; P. y N. Murado, en que este hace medio jornal.

Estas partidas, las compró a Pedro Fernández do Castro, en cuyo asiento queda advertido.

Medio jornal de viña de tercera calidad, al sitio do Vilar. Linda a L. con Anselmo Díaz; P. Pedro Fernández; N. y S. Miguel Vázquez. Esta partida, la compró a Miguel Vázquez, en cuyo asiento, queda advertida.

Un cuarto de un ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al sitio de Carboeiro. Linda a L. con Pedro Rodríguez; P. N. y S. Murado. Esta partida, declaran los peritos, hallarse enteramente inútil.

Un ferrado de labradío de primera calidad, al sitio das Bouzas. Linda a L. con Domingo Vázquez; P. N. y S. Murado.

Medio ferrado de prado secano de tercera calidad, al mismo sitio. Murado.

Medio ferrado de prado secano de tercera calidad, al mismo sitio. Murado.

Un ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al mismo sitio. Linda a P. y S. con Pedro Fernández; L. y N. Murado, en que este hace la mitad.

Un jornal de viña de segunda calidad, al sitio de Gandarón. L. con Pedro Carracheiro; P. Domingo Vázquez; S. Ambrosio Rodríguez; N. Murado.

Ferrado y medio de labradío de segunda calidad, al sitio de Valiño. Linda a L. con Pablo Díaz; S. Froilán Pérez; P. y N. Murado.

Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, un ferrado.

Medio jornal de viña de segunda calidad, al mismo sitio. Murado.

Medio jornal de viña de segunda calidad, al mismo sitio, Linda a L. con Pedro Pérez; P. Pedro Fernández; N. y S. Murado.

Un cuarto de un ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio do Campo da Pereira. Murado.

Medio ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio do Agro do Castro. Murado, en que hace cuarto ferrado.

Un ferrado de labradío de segunda calidad, al mismo sitio. Linda a L. con Ambrosio Pérez, P. Miguel Rodríguez; N. Ana Díaz; S. Murado.

Un ferrado de labradío de segunda calidad, al mismo sitio. Linda a L. con Pedro Fernández; P. Domingo Vázquez; N. Pablo Díaz; S. Camino Real, en que este hace medio ferrado.

Medio ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio da Lama. Murado, en que este hace la mitad.
Un tercio de un ferrado de soto cargado en el asiento de D. Agustín Somoza, de segunda calidad.
Un tercio de un ferrado de soto de tercera calidad, cargado en el asiento de Narciso Pérez de Recimil
Medio ferrado de primera calidad, cargado en el asiento de Ambrosio Pérez, es soto. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Dos ferrados de soto de segunda calidad, cargado en el asiento de Dominga Vázquez, en que este hace medio ferrado.
Un sexto de un ferrado de soto de primera calidad, al sitio de Valiño. Murado.
Un cuarto de un ferrado de soto de segunda calidad, al sitio da Parrocha. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad. Y heredó estas partidas de Miguel Vázquez, a quien queda notado.

Pensiones:
Vº Al Monasterio de S. Vicente de Monforte: dos ferrados de centeno, cinco cuartales y medio de trigo y treinta y tres cuartos.
Vº Al Priorato de Lobios: tres octavos de un ferrado de centeno.
Vº Al Sr. Conde de Maceda: medio cuartal de centeno.
Vº A D. Joseph Gayoso de Ferreira: cuartal y medio de centeno.
Vº A las Monjas de Ferreira: quine cuartos.

Ganado existente
Un buey de labranza
Un cerdo de cuatro meses

330º- Pascual Vázquez:
Un ferrado de labradío de segunda calidad, al mismo sitio. Linda a N. con Domingo Vázquez; L. P. y S. Murado, en que este hace la mitad.
Un terreno de monte cerrado de tercera calidad al mismo sitio. Linda a P. y S. con Pedro Fernández; L. y N. Murado., en que este hace dos cuartales.
Un ferrado de labradío de segunda calidad, al mismo sitio. Linda a L. con Pedro Fernández; P. Domingo Vázquez; N. Pablo Díaz; S. Camino Real, en que este hace dos cuartales.
Medio ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio da Lama. Murado, en que este hace dos cuartales.
Dos ferrados de soto de segunda calidad, cargado en el asiento de Dominga Vázquez, en que este hace dos cuartales.

Estas partidas, las heredó de Miguel Vázquez, en cuyo asiento, queda advertido.

Pensiones:
Vº Al Real Monasterio de S. Vicente del Pino de Monforte: medio ferrado de centeno; cuartal y medio de trigo. Un real y dos maravedís.

Medio ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio da Agra do Castro. P. Narciso Pérez; N. Francisco Fernández; L. y S. Murado. De esa partida, compró la mitad a Dominga Vázquez, en cuyo asiento se dio razón.
Un ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio da Agra do Castro; L. Domingo Díaz; P. Camino Real; N. D. Pedro Nolasco; S. Froilán Pérez. De esta partida, compró dos cuartales a Clemente Rodríguez, en cuyo asiento se advirtió.
Un jornal de viña de primera calidad, al sitio de Vilanova; N. Ana Díaz; S. Pedro Pérez; L. y P. Murado. Esta partida, la compró a Cayetano Pérez y declaran los peritos, que es de segunda calidad.

331º- Pedro Fernández de Campoverde:
Un cuarto de un ferrado de monte cerrado de segunda calidad, al sitio de Fervedón. Murado.
Un cuarto de un ferrado de soto de segunda calidad, al mismo sitio. Murado.
Estas partidas las compró a Lucía Fernández, en cuyo asiento queda notado.

332º- Pedro Vázquez:
Tiene una casa terrena, al sitio do Castro. Su frente: ocho varas; fondo: seis. Linda a la derecha con Camino Real; izquierda Ambrosio Rodríguez.
Un cuarto de un ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio da Lama. Linda a L. con Pedro Pérez; P. Ambrosio Pérez; N. Cayetano Pérez; S. Juan Pérez.
Un jornal de viña de segunda calidad, al sitio da Cabarca. Linda a P. y S. con Raimundo Díaz; L. y N. Murado.
Un cuarto de un ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio da Redonda. Linda a N. con Pedro Álvarez; L. P. y S. Murado.
Medio ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio da Lama. Linda a L. con Félix Fernández; P. N. y S. Murado.

Medio ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio do Agro do Castro. Linda a L. con Félix Fernández; P. Camino Real; N. Matías Rodríguez; S. Pedro Carracheiro.
Un sexto de un ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio da Lama. Linda a L. y S. con Mateo Rodríguez; P. Domingo Vázquez; N. Murado.
Un ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al mismo sitio. Murado.
Medio ferrado y un sexto de soto de tercera calidad, cargado en el asiento de Narciso Pérez de Recimil. Esta partida, declaran los peritos, hallarse enteramente inútil por naturaleza. Y las demás las heredó de Lucía Fernández, difunta, en cuyo asiento, queda notado. Y declaran los peritos, que confrontan.

333º- Roque Arias:
Un cuarto de un ferrado de labradío de tercera calidad, al sitio do Casar. Linda a P. con Lucas Álvarez; N. Andrés Álvarez; S. Domingo Vázquez; L. Murado. Esta partida, la compró a Antonio González, en cuyo asiento se dio razón.
Seis ferrados de monte cerrado de tercera calidad, al mismo sitio. Murado. Esta partida la compró a D. Pedro Nolasco, presbítero, en cuyo asiento se advertirá.

Asiento suyo:
Un jornal de viña de primera calidad, al sitio de Ferragudos. Linda a L. con Eusebio Feijoo; N. Francisco Fernández; S. Antonio Rodríguez; P. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Jornal y cuarto de viña de primera calidad, al mismo sitio. Linda a P. con Pedro da Torre; N. Pedro Rodríguez; S. Pedro Díaz; L. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es de primera y segunda calidad a partes iguales.
La séptima partida del anterior asiento de este interesado pasó por venta a D, Ventura Rodríguez, presbítero, a quien se formará.
Y las doce partidas restantes de su asiento, declaran los peritos que confrontan.

Ganado existente:
Un cerdo de dos meses

334º- Rosa de Pipín, vecina de S. Pedro de Bulso:
De la única partida del anterior asiento de esta interesada, lleva medio ferrado Joseph González, a quien queda anotado.

335º- Roque Martínez, vecino de S. Martín de Liñarán:

Confronta.

336º- Raimundo Díaz:
Medio ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al mismo sitio. Linda a L. con Froilán Pérez; P. Pablo Díaz. N. y S. Murado.
Un ferrado de labradío de segunda calidad, al mismo sitio. Linda a N. con Domingo Vázquez; L. P. y S. Murado, en que este hace la mitad.
Un ferrado de monte cerrado, de tercera calidad, al mismo sitio. Linda a P. y S. con Pedro Fernández; L. y N. Murado, en que este hace dos cuartales.
Un ferrado de labradío de segunda calidad, al mismo sitio. Linda a L. con Pedro Fernández; P. Dominga Vázquez: N. Pablo Díaz; S. Camino Real, en que este hace dos cuartales.
Medio ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio da Lama. Murado, en que este hace la mitad.
Dos ferrados de soto de segunda calidad, cargado en el asiento de Dominga Vázquez, en que este hace dos cuartales.
Estas partidas, las heredó de Miguel Vázquez, en cuyo asiento que notado.

Paga por ellas:
Al Monasterio de S, Vicente del Pino de la villa de Monforte: cuatro cuartales de centeno, cuartal y medio de trigo y nueve cuartos.

Asiento suyo:
Un tercio de un jornal de viña de primera calidad, al sitio da Cabarca. Linda a L. y N. con Lucía Fernández; P. Pablo Díaz; S. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Medio jornal de viña de primera calidad al mismo sitio. Linda a L. con Juan Fernández; P. Pedro Álvarez; N. y S. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Y las treinta partidas restantes de su asiento, declaran los peritos, que confrontan.
Un ferrado de prado secano de segunda calidad, al mismo sitio. Murado, en que este hace la cuarta parte. Esta parida, la compró a Clemente Rodríguez, en cuyo asiento se dio razón.

Paga a:
D. Francisco de Ribas de S. Miguel de Rosende: cuatro ferrados y seis cuartales de centeno.

Ganado existente:
Una vaca de vientre
Un cerdo de medio año

337º- Salvador González, vecino de S. Miguel de Marcelle:
Confronta.

338º- Santiago do Vilar, vecino de S. Jorge de Santiorxo:
Confronta.

339º- Simón dos Hortos, vecino de S. Jorge de Santiorxo:
Confronta.

340º- Silvestre Rodríguez:
Confronta.

341º- Santiago Rodríguez, vecino de S. Jorge de Santiorxo:
Confronta.

342º- Simón Díaz, vecino de S. Martín de Doade:
Confronta.

343º- Sebastián de la Iglesia:
La partida tercera del anterior asiento, de este interesado, pasó por venta a Alonso Rodríguez y Antonio González, de por mitad, a quien queda formada.
Cuatro jornales de viña de segunda calidad, al sitio de Cima da Fonte. Lindan a L. P. y N. con Antonio González; S. Mateo Rodríguez. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
La partida nona pasó por venta a Mateo López a quien queda anotada.
La décima quinta a Francisco Fernández Carboeiro, en cuyo asiento queda advertida.
La décima séptima a Juan de Vidual, en cuyo asiento queda formada.
La décima octava a Gerónimo Martínez en cuyo asiento queda unida.
La vigésima primera a D. Alejandro López Guitián, a quien queda aplicada.
La veintidós a Tomás Rodríguez, en cuyo asiento se advertirá.
Un octavo de un ferrado de soto de tercera calidad, al sitio da Ponte. Linda a S. con Matías López; L. P. y N. Murado.

Esta partida, declaran los peritos, que se comprendió por equivocación en el anterior asiento de este interesado, y respecto no la hay en el término, la dejan sin estimación.
Y las diecisiete partidas restantes de su asiento, declaran los peritos, que confrontan.

Ganado existente:
Un cerdo de medio año
Una oveja matriz
Un carnero de medio año

344º- Silvestre Fernández:
Un doceavo de un ferrado de labradío de tercera calidad, al sitio de Carroceiras. L. y P. Silvestre Fernández; N. y S. Juan Rodríguez. Esta partida, la compró a Francisco Fernández Carboeiro, en cuyo asiento queda advertido.
Un tercio de un ferrado de labradío de primera calidad al sitio do Casar. Linda a L. con Benita da Torre; P. N. Silvestre Fernández; S. Murado. Esta partida la compró a Francisco Fernández, en cuyo asiento queda razón dada.
Un cuartillo de prado de regadío de segunda calidad, al sitio do Moiño. L. Eusebio Feijoo; N. Pedro da Torre; S. Silvestre Fernández.
Un octavo de un ferrado de prado secano de tercera calidad al sitio de Loureiros; S. Silvestre Fernández; L. P. y N. Murado.
Un cuartillo de labradío de primera calidad, al sitio mismo. L. Domingo Fernández; P. y S. Pedro Rodríguez; N. Murado.
Medio ferrado de labradío de tercera calidad, al sitio do Casar; L. y S. Silvestre Fernández; P. Jacobo Feijoo; N. Murado.
Estas partidas, las compró a Domingo Fernández, en cuyo asiento se dio razón.

Asiento suyo:
Medio ferrado de prado secano de segunda calidad, al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que se comprendió por equivocación en el anterior asiento de este interesado y respecto no la hay en el término u irá en el de quien pertenece, la dejan sin estimación.
Un cuarto de un ferrado de hortaliza, al sitio de Sas. Murado. Esta partida, declaran los peritos, haberse comprendido por equivocación en el anterior asiento de este, y respecto no la hay, la dejan sin estimación.

Un ferrado de labradío de primera calidad al sitio da Costa. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es de tercera calidad toda, del término de su especie.
Dos ferrados y medio de labradío, medio de primera calidad, uno de segunda y otro de tercera, al sitio de Corticeiras. Murado. Esta partida, declaran los peritos que solo contiene dos ferrados de sembradura, uno de segunda calidad y otro de tercera.
Ferrado y cuarto de soto de segunda calidad al sitio de Fora. Linda a L. con Eusebio Feijoo: P. y S. Francisco Fernández; N. Alonso Rodríguez
Un doceavo de un ferrado de labradío de primera calidad, al mismo sitio. Linda a L. y P. con Benito Rodríguez; S. Alonso Rodríguez; N. Murado.
Un octavo de un ferrado de soto de segunda calidad, al mismo sitio. Murado.
Un cuarto de un ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al mismo sitio. Murado.
Un ferrado de labradío de tercera calidad, al sitio das Agreiras. Murado.
Estas partidas, declaran los peritos que se comprendieron por equivocación en el anterior asiento de este interesado y respecto no las hay en el término, u irán cargadas en el de quien correspondan, las dejan sin estimación.
La partida cincuenta y tres pasó por venta a Antonio González, Cima da Fonte, en cuyo asiento queda añadida.
Y las cuarenta y ocho partidas restantes de su anterior asiento, declaran los peritos que convienen con su estado actual.

Paga más:
Vº A D. Joseph Gayoso, vecino de Ferreira: dos octavos de un ferrado de trigo.
Vº Al Real Monasterio de S. Vicente del Pino de la villa de Monforte: un ferrado y cuartal y medio de centeno.

Ganado existente:
Dos bueyes de labranza
Un cerdo de medio año
Una cerda castrada
Una oveja matriz
Un carnero de medio año

345º- Santiago Diéguez:
Un jornal de viña de primera calidad, al sitio de Moutarelle. Murado.

Esa partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad, de la cual heredó Pedro Diéguez la mitad, a quien queda notada.
Un cuarto de un ferrado de soto de segunda calidad, al sitio de Valiño. Murado. Esta partida, declaran los peritos, haberse adjudicado por equivocación a este interesado y respecto no la hay en el término, u irá cargada a quien pertenece, la dejan sin estimación.
La partida sexta la heredó Pedro Diéguez. Y de la nona lleva un cuartal. La dieciséis entera. Un cuartal a quien queda arrimado.
Medio jornal de viña de primera calidad, al sitio de Su a Casa. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Un ferrado de prado de regadío de primera calidad, al sito da Fonte. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que se comprendió por equivocación en el anterior asiento de este interesado y respecto no la hay en el término, la dejan sin estimación.
La partida veintiuna, la heredó Pedro Diéguez a quien queda advertida.
Ferrado y medio de labradío de tercera calidad al sitio do Pumar. Lindaa N. con Martín Pérz; S. Antonio Pérez; L. y P. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura un ferrado. De la cual heredó Pedro Diéguez tres cuartales, a quien quedan notados.
Dos ferrados de labradío de primera calidad, al sitio de Carroceira. Linda a L. con Tomás Rodríguez; N. Juan Fernández; P. y S. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad, de la cual heredó Pedro Diéguez, la mitad, a quien queda unida.
Un cuarto de un ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio de Cortiña. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que se comprendió por equivocación en el asiento de este individuo y respecto no la hay en el término, u irá en el de quien corresponda, queda sin estimación.
Tres ferrados de labradío de primera calidad, al sitio da Sebe. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad, de la cual heredó Pedro Diéguez, ferrado y medio a quien queda advertido.
La partida treinta y dos pasó por herencia a Pedro Diéguez en cuyo asiento se dio razón.
Un doceavo de un ferrado de hortaliza de primera calidad al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es de tercera calidad.
Las partidas cuarenta y una y cuarenta y tres pasaron por herencia a Pedro Diéguez, en cuyo asiento quedan formadas.
Un cuarto de un ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al mismo sitio. Lind a S. con Simón Diaz; L. P. y N. Murado. Esta partida, declaran los

peritos, haberse comprendido por equivocación en el anterior asiento de este interesado y respecto no la hay en el término, la dejan sin estimación.
Medio ferrado de prado secano de segunda calidad, al sitio da Aira Vella. Murado. Esa parida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
Un cuartillo de labradío de primera calidad, al sitio da Regueira. Linda a L. y S. con Matías Rodríguez; N. Juan Fernández; P. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Un cuarto de un ferrado de labradío de primera calidad, al mismo sitio. Linda a L. y S. con Ignacio Rodríguez; P. Francisco Fernández; N. Agustín Díaz. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Un cuarto de un ferrado de labradío de primera calidad; al sitio do Carneiro. Linda a L. P. y N. con Joaquín Vázquez; S. Ana da Faba. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Un ferrado de soto de primera calidad, al sitio da Asparela, cargado a Agustín Díaz. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Y las treinta y seis partidas restantes, declaran los peritos, que confrontan con su estado actual.

Paga más:
A D. Francisco Ribas de S. Miguel de Rosende: Un ferrado de trigo.

Ganado existente:
Una vaca de vientre
Un novillo de medio año
Dos ovejas matrices
Un carnero de medio año
Dos cerdos de medio año

346º- Tomás Rodríguez:
Ferrado y medio de labradío de tercera calidad, al sitio de Balagón; N. doña María Noguerol; S. Antonio López; L. y P. Murado. Esta partida, la compró a Bartolomé Rodríguez en cuyo asiento se dio razón.
Un doceavo de un ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al sitio do Cotarelo. Linda a L. Tomás Rodríguez; S. Bartolomé González; P. y N. Murado.
Un tercio de un ferrado de labradío de tercera calidad al sitio de Piteiro. L. y S. Francisco Díaz; P. Tomás Rodríguez; N. Narciso Pérez.
Estas partidas, las compró a Domingo Pereira, en cuyo asiento se dio razón.

Medio ferrado de labradío de segunda calidad, al mismo sitio. Linda a L. con Santiago Diéguez; P. N. y S. Murado. Esta partida, la compró a Miguel Rodríguez, en cuyo asiento queda advertida.
Un ferrado de labradío se segunda calidad al sitio das Longaras. Linda a L. con Andrés Rodríguez; P. María de Sas; S. Pedro do Campo; N. Murado. Esta partida la compró a Sebastián de la Iglesia en cuyo asiento queda anotada.

Asiento suyo:
Ferrado y cuarto de labradío de primera calidad, al sitio do Sapal. Linda a L. con Gabriel Conde; N. hacienda suya; S. D. Martín Díaz; P. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Medio ferrado de labradío de primera calidad, al sitio de Carroceira. Linda a L. con Pedro Diéguez; N. Santiago Diéguez; P. y S. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
La partida nona de su anterior asiento pasó por venta a Bartolomé González a quien queda aplicada.
Un cuarto de un ferrado de hortaliza de primera calidad, al sitio de Aira Vella, Linda a L. con Miguel Rodríguez; P. Juan Fernández; N. y S. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
La partida once pasó por venta a Bartolomé González en cuyo asiento queda formada.
Dos ferrados de labradío de segunda calidad al mismo sirio. Lind a S. con Miguel Rodríguez; L. P. y N. Murado. Esta parida, declaran los peritos que es de segunda y tercera calidad de por mitad.
Tres cuartos de un ferrado de prado secano de segunda calidad al sitio da Lama. Linda a N. con Miguel Rodríguez; S. Juan Fernández; L. y P. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
Un cuarto de un ferrado de soto de segunda calidad al sitio do Viso. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
Dos ferrados de soto, uno de primera calidad, medio se segunda y medio de tercera al mismo sitio. Linda a L. y S. con Miguel Rodríguez; N. Antonio Rodríguez; P. Murado. Esta partida, declaran los peritos que es de segunda y tercera calidad de por mitad.
Un cuarto de un jornal de viña de primera calidad al sitio de Aira Vella. Murado. Esta partida, declaran los peritos que es toda de segunda calidad.
Medio ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al sitio das Penas. Murado.
Medio ferrado de soto de segunda calidad cargado en el asiento d Ángel Díaz.

Medio ferrado de soto de tercera calidad cargado en el asiento de Juan Rodríguez de Ousille.
Medio ferrado y un sexto de soto de tercera calidad, cargado en el asiento de Ventura Rodríguez de Neiras.
Medio ferrado de soto de tercera calidad, cargado en el asiento de Juan Rodríguez de Ousille.
Medio ferrado de soto de segunda calidad, al sitio do Souto Vello, cargado a Antonio López.
Un ferrado de soto de segunda calidad, cargado en el asiento de Francisco Fernández.
Esas partidas, declaran los peritos, que se comprendieron por equivocación en el anterior asiento de este interesado y respecto no las hay en el término, u irán cargadas en donde corresponden, las dejan sin estimación. Y las veintidós partidas restantes declaran los peritos que confrontan con su estado actual.

Bienes aumentados:
Un ferrado de soto de tercera calidad al sitio de Mao. Linda a S. Miguel Rodríguez; N. Pedro Pereira; L. y P. Murado. Esta partida, declaran los peritos, dejó de comprenderse en el anterior asiento de este interesado, por lo cual la aumentan.

Paga más:
Al Convento de Monjas Bernardas se Santa María de Ferreira: un cuartal de centeno.
Vº Al Cura de Ribas de Miño: un real y doce maravedís.
Vº Al Real Monasterio de S. Vicente del Pino de la villa de Monforte; tres octavos de un ferrado de centeno y otro de trigo.

Ganado existente:
Un buey de labranza
Dos cerdos de medio año
Dos ovejas matrices
Un carnero de medio año

347º- Tomás Rodríguez, de Santa Mariña:
Un ferrado de labradío de primera calidad, al sitio de Casmado. Linda a P. con Juan Rodríguez; N. D. Pedro Nolasco; L. y S. Murado. Esta partida, declaran los peritos, solo contiene medio ferrado de sembradura, de primera calidad.

Tres ferrados de prado secano de segunda calidad al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, dos ferrados.
Un jornal de viña de primera calidad, al sitio de Santa Mariña. Linda a L. con Pedro Trigo; N. Hacienda suya; S. Escolástica Díaz; P. Murado. Esa partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Dos ferrados y medio de labradío de segunda calidad, al sitio do Agro do Castro. Linda a L. P. y N. con Camino Real; S. Pedro Rodríguez. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene dos ferrados de sembradura.
Dos ferrados de labradío de primera calidad al sitio do Piteiro; linda a L. con Domingo Pereira; N. Joseph de Ogando; P. y S. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad.
Ferrado y medio de labradío de tercera calidad, al sitio de Agra de Naván. Linda a P. con Francisco Díaz; N. Pedro do Santo; S. Pedro Trigo; L. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contiene de sembradura, un ferrado.
Un cuartillo de monte cerrado de segunda calidad, al sitio da Pezoca. Linda a L. con Ángel Díaz; P. N. y S. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que se comprendió por equivocación en el anterior asiento de este interesado y respecto no la hay en el término la dejan sin estimación.
Ocho ferrados de labradío de tercera calidad, al sitio de Su-Coteiro. Linda a N. con Gerónimo Martínez; S. Bartolomé Rodrñiguez; L. y P. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que solo contienen de sembradura, cinco ferrados.
Y las treinta y cuatro partidas restantes del anterior asiento de este interesado, declaran los peritos, que convienen con su estado actual.

Paga más por ellas:
Al cura de Ribas de Miño, nueve cuartos.
A D. Manuel de Ribas: ocho ferrados de centeno.
A doña Luisa Feijoo de la villa de Monforte: dos ferrados de centeno
Vº Al Priorato de Lobios: dos octavos y medio de un ferrado de centeno.
Vº A D. Agustín Somoza: dieciséis cuartos.
Vº Al Real Hospital de Santiago: siete reales y medio.

Ganado existente:
Un buey de labranza
Dos ovejas matrices
Dos cerdos de medio año

348º- Tomás Rodríguez, vecino de S. Jorge de Santiorxo:
Confronta.

349º- Tomas Díaz, vecino de S. Salvador de Neiras:
Confronta.

350º- Teresa Vázquez:
Confronta.

351º- Teresa Rodriguez:
Confronta.

352º- Tomás Rodaríguez, vecino de Salvador de Neiras:
Confronta.

353º- Teresa Rodríguez:
El anterior asiento de esta intersada lo heredo de Isidoro Feijoo, a quien queda formado.

Innotados:
354º- Teresa Fernández:
Un cuarto de un ferrado de labradío de primera calidad al sitio da Ponte. S. con Ambrosio Rodríguez; L. P y N. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es de segunda calidad.
Tres jornales de viña, los dos de segunda calidad y el uno restante de tercera. Murados., en que esta hace la mitad.
Un ferrado de soto de primera calidad y otro de segunda al sitio do Bouso. Murado., en que esta hace un ferrado.
Un sexto de un ferrado de hortaliza de primera calidad, al sitio de Candaira. Murado. Declaran los peritos, que es de segunda calidad.
Dos jornales de viña de primera calidad y tres se segunda al sitio de Vilapedre. Murado, en que esta hace medio jornal.
Un ferrado de labradío de primera calidad y medio de segunda al sitio do Palleiro. Murado.
Dos ferrados de labradío de primera calidad y dos de segunda al mismo sitio. Murado, en que esta hace un jornal de segunda calidad.

Cuatro ferrados de labradío de primera calidad; cuatro de segunda y cuatro de tercera, al sitio de Leira Nova. Murado, en que esta hace un ferrado de tercera calidad.
Un cuarto de un ferrado de soto de primera calidad, al sitio do Bargo. L. con Juan Fernández; P. N. y S. Murado. Declaran los peritos, que es de segunda calidad.
Dos ferrados de monte cerrado de tercera calidad, al sitio de Insua; P. N. y S. Hacienda suya; L. Murado, en que esta hace dos cuartales.
Estas partidas las heredó por muerte de D. Bartolomé Rodríguez, presbítero, que se hallan en tres asientos, a quienes se descargarán.

Paga por ellos:
Vº Al Real Monasterio de S. Vicente de Monforte: ferrado y medio de centeno.
Vº Al Hospital Real de Santiago: cinco reales y dieciocho maravedís.
Vº A. D. Francisco Valcarce de Monforte: un cañado de vino.
Vº A doña Luisa Feijoo: un ferrado de centeno y medio de trigo.
Vº A Santiago Rodríguez: dos cuartales de centeno.

355º- Úrsula Fernández, de la villa de Monforte:
Un ferrado de labradío de primera calidad, al sitio de Penelas. Murado. Esta partida, declaran los peritos que es de primera y segunda calidad, de por mitad.
Las partidas tercera y sexta pasaron por venta a Bernardo Álvarez, en cuyo asiento quedan formadas.
Medio ferrado de monte cerrado, de tercera calidad, al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos no hallarse en el término, por lo cual la dejan sin estimación.
Y las tres partidas restantes, declaran los peritos, que confrontan.

356º- Úrsula Álvarez:
Un octavo de un ferrado de monte cerrado de tercera calidad al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos que no se halla en el término por lo que la dejan sin estimación.
Y las tres restantes, convienen con su estado actual.

357º- Vicente Carnero, vecino de S. Pedro de Bulso:
Tres cuartos de un ferrado de labradío al sitio de Cortiño. Murado.

Medio ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio de Cotarelo. Linda a P. con Ana da Faba; N. Marta de S. Tomé; S. Manuel Fernández; L. Murado.
Estas paridas las compró a Pedro Fernández da Pedra en cuyo asiento se dio razón.
Un doceavo de un ferrado de labradío de tercera calidad al mismo sitio. Linda a L. con Bartolomé González; N. Antonio Rodríguez; S. Juan Díaz; P. Murado. Esta partida la compró a Nicolás de Quiroga en cuyo asiento se dio razón.
Y la única partida del anterior asiento de este interesado, conviene actualmente.

Paga de renta foral:
Al Monasterio de S. Vicente de Monforte: un cuartal de trigo y dos de centeno.

358º- Vicente Díaz, vecino de Santa María de Proendos:
Confronta.

359º- Vicente Rodríguez:
Tienen una casa de un alto, al sitio de Penelas, su frente: veinte varas; fondo: siete. A la derecha e izquierda, hacienda suya.
Tres jornales de viña, los dos de segunda calidad y el uno restante de tercera al mismo sitio. Murado, en que este hace medio jornal.
Dos ferrados de prado de secano de segunda calidad al mismo sitio. Murado.
Un ferrado de soto de primera calidad y otro se segunda al sitio do Bouzo. Murado, en que este hace un ferrado de primera calidad.
Dos jornales de viña de primera calidad y tres de segunda al sitio de Penelas. Murado, en que este hace dos jornales se segunda calidad.
Tres ferrados de labradío de primera calidad y tres de segunda al sitio de Santa Ana. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de segunda calidad.
Dos ferrados de labradío de primera calidad y dos de segunda al mismo sitio. Murado. Esta partida, declaran los peritos, que es toda de tercera calidad, en que este hace un jornal.
Un sexto de un ferrado de soto de segunda calidad, al mismo sitio. Murado.
Un sexto de un ferrado de hortaliza de segunda calidad, al sitio de Lamelas. Murado.
Medio ferrado de labradío de segunda calidad y uno de tercera, al mismo sitio. Murado.

Cuatro ferrados de labradío de primera calidad, cuatro de segunda y cuatro de tercera, al sitio de Leira Nova. Murado, en que este hace un ferrado de segunda calidad.
Un ferrado de labradío de segunda calidad, al sitio de Cabarca. Murado, en que este hace cuarto ferrado.
Dos ferrados de prado secano de primera calidad y dos de segunda al mismo sitio. Murado.
Medio jornal de viña de primera calidad, al sitio de Cortellas. L. y S. con Ambrosio Pérez; P. y N. Murado.
Cuatro jornales de viña de primera calidad, al sitio de Gandarón; L. con Raimundo Díaz; P. N. y S. Murado. Esta partida, declaran los peritos que es toda de segunda calidad.
Un ferrado de monte cerrado de tercera calidad al mismo sitio. Murado.
Medio ferrado de monte cerrado de tercera calidad, al sitio de Lameiro. Murado.
Medio ferrado de soto de primera calidad; medio de segunda y medio de tercera al sitio de a Fenteira. Murado.
Medio ferrado de soto de primera calidad y otro medio de segunda, al sitio de Valiños; P. Ambrosio Pérez; N. Pedro Rodríguez; L. y S. Murado. Declaran los peritos, que esta partida es de segunda y tercera calidad de por mitad.
Diez ferrados de labradío de tercera calidad, al sitio da Aira do In; L. Antonio López; P. N. y S. Murado.
Tres ferrados de monte cerrado de tercera calidad, al mismo sitio; L. Estefanía Fernández; P. Juan Rodríguez; N. Joseph de Portela. S. Hacienda suya.
Un cuarto de un ferrado de soto de primera calidad, al mismo sitio. L. P. N y S. con Juan Fernández.
Cuatro ferrados de labradío de segunda calidad y cuatro de tercera, al sitio de Rozadelas; P. Matías Fernández; N. Juan Fernández; L. y S. Murado.
Estas partidas las heredó este interesado por muerte de D. Bartolomé Rodríguez Penelas, presbítero, el que se halla por equivocación en tres asientos, en los que hará nueva relación.

<u>Paga por ellas:</u>
Vº Al Real Monasterio de Monforte: seis ferrados de centeno.
Vº Al Real Hospital de Santiago: once reales.
Vº A D. Francisco Valcarce: cañado y medio de vino.
Vº A doña Luisa Feijoo de Monforte: cuatro ferrados de centeno y uno de trigo.
Vº A Santiago Rodríguez, dos cuartales de trigo.

Vº Al Marqués de la Pilla: Un ferrado de centeno.

Ganados existentes:
Una vaca de trece años
Cuatro cerdos de medio año
Una oveja matriz

36º- Emolumentos del Común:
Confronta.

Y en esta conformidad los peritos nombrados lo han hecho y declarado bien y fielmente según su mayor inteligencia, sin dolo, colusión, ni engaño. Firmó el que supo y por los tres decir no saben, un testigo a su ruego, y que lo fueron presentes, D. Ángel Caniba, vecino de la villa de Monforte de Lemos; Joseph Álvarez, de la feligresía de S. Salvador de Figueiroá, y Domingo Rodríguez, de la de S. Jorge de Eixón, y yo escribano de ello doy fe. Firma: Nicolás Rodríguez; D. Antonio Jacinto Paredes; como testigo y a ruego D. Joseph Ángel de Camba; ante mí, Francisco López Somoza.